

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

"LA ECONOMÍA AZUCARERA Y LAS LEGISLACIONES
ESCLAVISTAS EN EL CIRCUNCARIBE, SIGLO XVIII"
(VERACRUZ Y CUBA)

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A:

GINA ILIANA CHACON FREGOSO

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS



COORDINACION DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS



CIUDAD UNIVERSITARIA

MÉXICO D.F. A 2 DE JUNIO DE 2003



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco el apoyo para la realización de esta tesis a:

La Fundación Lorena Alejandra Gallardo I. de A. P. La cual me otorgó una beca para finalizar mis estudios de licenciatura (mayo 1999 a junio 2001).

El Proyecto CONACYT- Instituto José María Luis Mora, "El Golfo- Caribe y sus puertos, siglos XVIII y XIX", en el cual fui becaria para realizar el presente trabajo. A su coordinadora, Dra. Johanna von Grafenstein Gareis, agradezco su apoyo e interés.

Un agradecimiento especial al Dr. Juan Manuel de la Serna Herrera, director de la tesis.

A los lectores de la tesis, miembros del jurado: Dra. Luz María Martínez Montiel, Lic. María de los Angeles Pensado Leglise y Lic. María Teresa Álvarez – Icaza, agradezco su atención y sus comentarios.

Autorizo a la Dirección Gen...
UNAM a difundir en formato elec...
contenido de mi trabo;

NOMBRE: Gina Iliana
Chaco Fregoso

FECHA: 10-06-2003

FIRMA: [Firma]

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

*A quienes me han ayudado a crecer:
mis padres Marina y Abel
mis hermanos Dulce y Yanco
GRACIAS*

*Alexander:
det här är ett litet steg mot
det liv som jag så mycket ser
fram emot att de la med dig
JAG ÄLSKAR DIG*

INDICE

Introducción	I
Capítulo I. Antecedentes, importancia del territorio de Veracruz y su crecimiento durante el siglo XVIII	1
a) <i>Veracruz, la puerta grande de la América Española</i>	1
b) <i>Veracruz en el siglo de las Luces</i>	8
c) <i>Veracruz y la era de las Reformas Borbónicas</i>	11
d) <i>El Consulado Veracruzano</i>	15
Capítulo II. Población en el territorio de Veracruz	20
a) <i>La ciudad potuaria, Orizaba y Córdoba: sus pobladores</i>	21
b) <i>Cargamentos humanos, destino: La América Española</i>	30
c) <i>Veracruz y el Asiento Inglés</i>	31
d) <i>Veracruz: azúcar y esclavitud (esclavos y sus propietarios)</i>	37
Capítulo III. Legislaciones "negreras", desde las Siete partidas de Alfonso X (siglo XII) hasta el Código Negro Carolino (siglo XVIII)	40
a) <i>La política económica de los Borbones</i>	46
b) <i>De Códigos e Instrucciones: las legislaciones esclavistas del Siglo XVIII</i>	50
Capítulo IV. El pensamiento esclavista y el proyecto económico Azucarero en el área Circuncaribe.	56
a) <i>El proyecto económico azucarero de Veracruz</i>	66
b) <i>El pensamiento esclavista veracruzano</i>	75
c) <i>El proyecto económico azucarero en Cuba</i>	81
d) <i>Arango y Parreño: el pensamiento esclavista en Cuba</i>	97

d

Capítulo V. Ámbitos de desarrollo del trabajo esclavo en Veracruz y Cuba (Siglo XVIII)	101
a) <i>Trabajo en las plantaciones</i>	102
b) <i>Trabajo en el puerto</i>	104
c) <i>Trabajo de ambulante y esclavos a jornal</i>	108
d) <i>Trabajo doméstico</i>	112
e) <i>Esclavos reales</i>	114
Conclusiones	117
Apéndice: El Código Negro Carolino, 1784 (algunas de las leyes más importantes)	131
Bibliografía	132
Mapas	136

Introducción.

El Siglo de las Luces simbolizó una época de cambios significativos dentro de la política económica del imperio español. El "pensamiento ilustrado" transformó viejas prácticas con las cuales la Corona española había controlado sus posesiones de ultramar. Con tal propósito se instrumentaron una serie de medidas estructurales, entre las fundamentales estaba la vinculación o relación económica entre los reinos americanos y la metrópoli. Como consecuencia, se fueron implementado a partir de la segunda mitad del siglo XVIII una serie de leyes que modificaron la legislación mercantil utilizada siglos atrás, la cual estaba basada en el sistema de flotas, galeones y ferias, por la del libre comercio; trastocando así la vida política y económica de las colonias españolas de América. La puesta en práctica de reformas jurídicas de corte económico y administrativo en cada virreinato y territorio insular, se realizó tomando en cuenta las necesidades de sus principales actividades productivas. Gradualmente se establecieron nuevas políticas que tuvieron como objetivo aprovechar al máximo las capacidades productivas de las colonias con el fin de extraer la mayor cantidad de recursos en beneficio directo de la metrópoli.

Para éste momento, la Corona española, por diversos motivos, fijó su atención en un espacio vital, política, económica y geográficamente: el Caribe. Ésta zona se había convertido en el punto en el cual las potencias europeas como Inglaterra, Francia, Holanda y España establecieron sus sistemas de comercio en el atlántico. Durante el siglo XVIII este espacio se convertiría en el escenario donde se comenzaría a librar una guerra comercial contra España. La posición geográfica de las colonias caribeñas, con respecto a la América continental, constituyó su atractivo y riqueza económica. Las potencias extranjeras, (Inglaterra y Francia) partieron de sus islas para realizar un comercio de contrabando que penetró en los principales mercados de la América española. Sin embargo, el comercio no fue la única actividad económica practicada en las colonias francesas e inglesas, el sistema de plantación de azúcar fue una actividad esencial para sus respectivas metrópolis, éste sistema vivió su mejor momento durante el siglo XVII.

Tomando como referencia la exitosa experiencia del sistema esclavista de plantación de azúcar, que tuvieron las islas vecinas, la Corona española decidió establecer una nueva política de rentabilización en sus colonias caribeñas. La situación de pobreza en las que se encontraban dichos territorios, aunado al alto costo que representaba su manutención y su defensa contra la piratería, provocaron que se buscara una solución. La política de los borbones impulsó —entonces— un proyecto económico azucarero con base en el sistema esclavista en los territorios españoles del Caribe y del Golfo de México. Así,

el territorio de Veracruz, que desde el siglo XVI se estableció como una zona productora de azúcar, a mediados del siglo XVIII, fue partícipe al igual que Cuba, (y otras islas caribeñas) del establecimiento de un sistema económico impulsado desde la metrópoli.

La puesta en marcha de un proyecto económico azucarero en ambas regiones, nos lleva a formular algunas preguntas ¿Cuáles fueron los factores que hicieron posible el desarrollo de una economía azucarera con base en el sistema esclavista en Veracruz y en Cuba? ¿Qué elementos en común tuvieron estas dos regiones para impulsar dicho proyecto? ¿Quiénes y cómo impulsaron el proyecto azucarero al interior de estas regiones? Estas incógnitas adquieren un significado especial cuando se toma en cuenta que Veracruz y Cuba tuvieron un particular desarrollo en su industria azucarera, pues en comparación con las regiones productoras de azúcar establecidas con anterioridad en otros territorios americanos, éstas comenzaron su desarrollo tardíamente y por ende tuvieron características propias y alcances distintos.

Por lo dicho con anterioridad podemos partir de una afirmación básica, el proyecto económico azucarero de Veracruz, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, estuvo vinculado con el que se puso en práctica, en la misma época, en Cuba y otras islas españolas del Caribe. Por tal motivo, debemos detenernos en esta región novohispana para comprender ampliamente sus características, pues además de ser una región productora de dulce, Veracruz fue sede de un puerto "clave" para la metrópoli, considerado como "la puerta principal de la América española", el cual además, tuvo una participación sustancial en el desarrollo de la producción azucarera de la región.

La importancia del puerto de Veracruz durante el siglo XVIII, radica principalmente en el papel que desempeñó como punta de lanza para el crecimiento de la ciudad y de las regiones ligadas a éste,¹ tal es el caso de Xalapa, de las zonas agrícolas de Córdoba y Orizaba, que se caracterizaban por su producción de azúcar; y para el desarrollo de nuevos circuitos comerciales al interior de la Nueva España. Por otro lado, fue una pieza fundamental de la economía colonial española, la cual involucró en su dinámica política y económica a otra región que estuvo en estrecho contacto con la colonia novohispana y la Metrópoli: el área Circuncaribe, en la cual a mediados del siglo XVIII, —también— se puso

¹ Las zonas que circundan las ciudades son conocidas como "hinterland", Philip Courtin afirma, por tanto, que las relaciones que se establecen entre estos dos puntos, se basan en la dependencia mutua, pues a partir de ésta última las ciudades pueden sostener su crecimiento, que tienen como base el desarrollo de diferentes actividades, mientras que las zonas de las cuales se alimenta también aprovechan el beneficio de las actividades que ésta realiza y de los productos que ofrece. En: Franklin W. Knight and Peggy K. Liss *Atlantic Port Cities, Economy, Culture, and Society in the Atlantic World, 1650-1850*, Knoxville, The University of Tennessee Press, 1991, Pág 13- 16. Esta idea estará presente en el desarrollo del presente trabajo, en especial en el capítulo 1.

en marcha un proyecto económico azucarero con base en el sistema esclavista en las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. Esta área, de gran importancia geoestratégica para la Corona española, mantuvo vínculos comerciales muy estrechos con el puerto veracruzano desde el momento en que los españoles emprendieron la conquista y colonización de sus territorios continentales. Sin embargo, sus relaciones se vieron reforzadas aun más a partir de la ruptura paulatina del monopolio comercial que la metrópoli mantuvo con sus colonias de ultramar, ésta se ubica en 1765 con el establecimiento de una apertura comercial entre las islas del Caribe español y nueve puertos peninsulares, política que culminó con el decreto de libre comercio en el año de 1778.

Siendo la esclavitud base del proyecto económico azucarero, la Corona española tuvo que tomar algunas medidas que le permitieran establecer exitosamente dicho sistema productivo. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, varias fueron las disposiciones con las cuales la política española apoyó la entrada masiva de esclavos² en los territorios donde se expandieron los cultivos de azúcar. Como consecuencia de ello, la institución esclavista en Hispanoamérica establecida desde el siglo XVI, tuvo que enfrentarse a una fase distinta a la que había vivido con anterioridad. La metrópoli, atendería entonces la nueva experiencia esclavista de sus territorios, dotándolos de instrumentos para controlar a la población negra que fue transformando la composición de sus sociedades. Como parte del nuevo pensamiento "ilustrado", las reformas borbónicas complementaron las Siete Partidas de Alfonso X³ escritas en el siglo XII, (base con la cual había venido sustentando el sistema esclavista), con nuevas legislaciones que tuvieron como propósito regular las relaciones entre los amos y los esclavos, pero además el de proveer los instrumentos legales necesarios para dominar plenamente a la población esclava; sin embargo éstas no llegarían a aplicarse.

² Según los estudios elaborados por Paul Lovejoy el total de las importaciones de esclavos a la América española a lo largo de todo el período colonial fue de entre 1.5 y 1.6 millones de humanos. Y el total de importaciones hechas por el continente Americano se ubica en 9.778500, cifra que toma en cuenta un 15% por concepto de pérdidas durante el trayecto. "The volume of Atlantic Slave Trade: A Synthesis" en: The Journal of African History, edited by David Birmingham, Volume 23, 1982, Number 4, Cambridge University Press.

³ Las Siete Partidas de Alfonso X, fueron el cuerpo legal con el cual la Corona española reguló las relaciones entre los amos y los esclavos. En éstas se establecía el uso de los siervos o esclavos y se precisaba el derecho de éstos a la libertad así como las condiciones por las cuales tenían acceso a ella. También se establecieron obligaciones de los amos para con sus esclavos. Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio, La Real Academia de la Historia, glosadas por el Lic. Gregorio López, Paris Lecointe y Lasserre, Editores, 1843.

En suma, las reformas borbónicas implementadas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII impulsaron, por un lado, la expansión de las plantaciones azucareras de Veracruz y Cuba, fortalecieron los lazos entre estas regiones y abrieron nuevos mercados al comercio que ejercían estos importantes puertos de América.

Bajo el contexto anterior, el presente estudio tiene su base en tres premisas:

La primera considera que la economía del Golfo de la Nueva España y especialmente la relativa a la producción azucarera, de la segunda mitad del siglo XVIII, estuvo más vinculada a la región caribeña, en especial con las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, que con el centro del territorio novohispano del que, sin embargo, no estaba desconectado. El punto de encuentro entre ambas regiones se ubica en el terreno mismo de la historia económica, en el interés común por la industria azucarera y como consecuencia en lo que la esclavitud significó para dicha actividad y para sus sociedades. Por lo tanto, la segunda premisa considera que:

El proyecto económico azucarero desarrollado en Veracruz y Cuba utilizó las mismas bases y herramientas para su establecimiento. Fueron los individuos con intereses en la industria azucarera, (hacendados y comerciantes,) dirigentes de este proyecto en cada una de las regiones, más que la propia metrópoli, los principales impulsores de su desarrollo y su alcance. El interés en común de estos hombres por el pensamiento ilustrado de la época y por el fuerte sentimiento esclavista, hizo que coordinaran el proyecto económico azucarero en Veracruz y Cuba con instrumentos similares, como lo fueron las legislaciones esclavistas.

Debido a que los intereses de las autoridades locales en Veracruz y Cuba, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, estaban centrados tanto en la producción de azúcar como en el comercio que se realizaba en sus puertos, la tercera premisa toma en cuenta que: El comportamiento del trabajo esclavo, en las plantaciones azucareras y en el espacio urbano de ambas regiones, tuvo características muy similares.

En este punto, es necesario abrir un paréntesis para esclarecer la definición de Circuncaribe y por tanto, los factores y características que intervienen en ello, ya que a lo largo del presente estudio se utilizará este concepto. Primeramente, entendemos por Circuncaribe en su sentido geográfico, a las islas y litorales que circundan el Golfo de

México y el mar Caribe, es decir, toda el área que abarca las costas continentales de las cuencas marítimas Golfo-Caribe, así como el arco de las Antillas.⁴ (ver mapa 1).

Como afirma Johanna von Grafenstein, la definición de esta área también tiene su base en factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales que han compartido o caracterizado, a través de la historia, a los territorios de esta amplia zona. Varios de estos aspectos toman forma en las relaciones mismas que mantuvieron las islas y los territorios de la región, al construir vínculos intercoloniales que se formaron a partir de la conquista y colonización de las regiones. Otra caracterización contempla a esta región como una zona de plantación tropical, desarrollada a lo largo de varios siglos y en épocas distintas, la cual considera el cultivo de productos desde el régimen de plantación esclavista, instaurado en el siglo XVI hasta su culminación en el siglo XIX, y a finales de este último con base en el "capitalista industrial"⁵. Por lo anterior, se entiende al Circuncaribe como región en un sentido amplio y multicolonial. Es por ello que para los fines de este trabajo, se delimita esta zona a los territorios españoles; se establece entonces al "Circuncaribe español" durante siglo XVIII, como el espacio histórico y geográfico en el que se basa el presente estudio. En particular en las regiones de Veracruz y Cuba, ya que ofrecen una visión de contraste con el resto de los territorios españoles productores de azúcar, pues su desarrollo se inicia tardíamente y con base en un proyecto impulsado desde la metrópoli.

Aquí, es necesario señalar la importancia geoestratégica que por diversos motivos la Corona española le otorgó la región circuncaribeña. En primer lugar como punto de partida para la colonización de América, posteriormente como circuito marítimo primordial por el cual se estableció la ruta principal que conectó a España con sus colonias, además, como sitio donde llegaron las flotas españolas para realizar el comercio de ultramar y de vital importancia, como centro receptor y de salida de los tesoros españoles hacia la metrópoli. Por esto y por otros aspectos, que serán mencionadas a lo largo del trabajo, el Circuncaribe mereció especial atención dentro de la política y la economía del Imperio español.

Tomando en cuenta los puntos antes señalados, este estudio se ha dividido en 5 capítulos.

⁴ Johanna von Grafenstein Gareis, Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales, México, UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997, pág. 14.

⁵ Los productos cultivados en el régimen de plantación esclavista desde el siglo XVI hasta el XIX, "capitalista industrial" desde finales de éste último fueron, jengibre, añil, tabaco, (Luisiana y Virginia), cacao Café, banano, algodón y caña de azúcar, *ibid.*, págs. 41-69.

El primero se centra en el estudio del territorio veracruzano durante el siglo XVIII, "el siglo de las Luces." El objetivo de este apartado es resaltar las transformaciones que trastocaron la dinámica local en el ámbito económico, político y administrativo, de cuatro de las regiones más importantes de Veracruz: la ciudad portuaria, Xalapa, Córdoba y Orizaba, a partir del establecimiento, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, de las reformas borbónicas. Por ello se consideran las repercusiones que estas reformas trajeron consigo en la vida política, económica y social de estas localidades.

El segundo capítulo hace referencia a la población de las regiones veracruzanas antes mencionadas. Con base en datos demográficos que aportan algunos padrones elaborados a finales del siglo XVIII, se plantea la composición de la sociedad veracruzana. También se muestra de manera general, el empleo de los esclavos en las actividades económicas que se desarrollaron en el puerto de Veracruz y en Orizaba, para el caso de Córdoba, se estudia lo relativo a su producción azucarera, a sus esclavos y a sus propietarios.

El tercer capítulo toma en cuenta las legislaciones con las cuales la Corona española sostuvo el sistema esclavista en sus colonias americanas, éstas contemplan desde las Siete Partidas de Alfonso X escritas en el siglo XII, hasta el Código Negro Carolino de 1784. También se estudian los factores que mediaron las relaciones entre los amos y los esclavos, por lo que se trabajan algunas ideas que plantean el uso hegemónico de la ley por parte de los grupos dominantes de la sociedad colonial.

El cuarto capítulo tiene por objetivo esclarecer los factores que hicieron posible las relaciones intercoloniales entre los territorios del Circuncaribe, Veracruz y Cuba, por lo que se parte de los lazos que estos territorios establecieron a partir de la conquista y colonización de los españoles. Por otra parte, se hace hincapié en los factores en los cuales basaron su proyecto económico azucarero del siglo XVIII y en las características que éste tomó en cada uno de los territorios. Asimismo, se estudia el pensamiento esclavista de la época, es decir, el pensamiento de los protagonistas que dirigieron y participaron en el proyecto azucarero tanto de Cuba como de Veracruz. Tomando en cuenta este último punto, se muestran los principales discursos del máximo representante de la oligarquía cubana, Francisco de Arango y Parreño, férreo defensor de la esclavitud, quién en 1789 obtuvo el permiso de la libertad de la trata esclavista.

El quinto capítulo resalta los ámbitos de desarrollo del trabajo esclavo en Veracruz y en Cuba. Debido a que la esclavitud tuvo características singulares en cada uno de los territorios americanos, este apartado tiene por objetivo aproximarse a estas regiones del

Circuncaribe, las cuales ofrecen una visión de contraste, con el resto de los territorios españoles de América. Para ello, se muestran algunas particularidades del trabajo esclavo en la segunda mitad del siglo XVIII en ambas regiones, pero sobre todo, los mecanismos de coerción que utilizaron las autoridades veracruzanas para someter a los esclavos, así como los mecanismos que emplearon para proveer de mano de obra esclava a las principales actividades económicas de Veracruz; estos datos parten de información hallada en el Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico de Veracruz.

Fuentes documentales.

Debe destacarse que parte esencial de este trabajo de investigación lo constituyen la bibliografía los documentos de primera mano. Se contó con una selección bibliográfica y de artículos (obtenidos de revistas) especializados (todos ellos mencionados detalladamente en la bibliografía), los cuales hacen referencia, desde diferentes perspectivas, de las principales líneas de estudio: la esclavitud y su legislación, así como el sistema de plantación azucarera en el siglo XVIII dentro del Circuncaribe español, Veracruz y Cuba. En lo que respecta a las fuentes primarias, se hizo uso de algunos documentos encontrados en el Archivo General de la Nación, en los ramos de: Reales Cédulas, General de Parte y Marina; y en el Archivo Histórico de Veracruz. Éstos ofrecen importante información sobre el uso de mano de obra esclava en Veracruz y Cuba, la elaboración de reglamentos por parte de las autoridades locales para organizar el trabajo esclavo en Veracruz y la adquisición y origen de la mano de obra esclava.

En este punto, considero importante destacar los textos que fueron la base para el estudio y análisis de los puntos planteados en las premisas los cuales, además, se confrontaron con la información que proporcionan los documentos de primera mano.

El uso de la historiografía que toma en cuenta la corriente de estudios africanistas, en estas dos regiones, fue de gran importancia. Como primer punto, y para el estudio de la Nueva España, los trabajos realizados por Gonzalo Aguirre Beltrán en La población negra de México y El negro esclavo en la Nueva España, muestran una visión muy amplia y completa del sistema esclavista en el México colonial, también exaltan la importancia del negro esclavo como parte fundamental para la economía y la sociedad novohispana, pero sobre todo como un componente singular dentro de la cultura actual.

Por otro lado, el texto de Adriana Naveda Chávez –Hita Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz 1690-1830, plantea un estudio detallado del

funcionamiento de las haciendas azucareras y de la población esclava en Córdoba. La autora hace uso de documentos de primera mano, que enriquecen el estudio de la esclavitud en esta región azucarera de Veracruz desde el siglo XVII hasta el siglo XIX. Su amplia investigación permite esclarecer la particularidad y las diferencias que tuvo la región con el resto de las zonas productoras de azúcar en la Nueva España.

Los textos de Adriana Naveda y Aguirre Beltrán, ayudaron a un mayor conocimiento y comprensión del desarrollo de la industria azucarera en Córdoba, de la utilización de esclavos africanos en dicha actividad y de los alcances que tuvo la elaboración del dulce en esta región. Por otro lado se pudo encontrar información relevante sobre los alcances y la importancia de la trata esclavista hacia la Nueva España. En especial, en el presente estudio, se trabajó en el análisis del argumento elaborado por Aguirre Beltrán, quien afirma que a inicios del siglo XVIII, exceptuando algunas zonas como Campeche y Yucatán, la población esclava en la Nueva España se fue sustituyendo por mano de obra libre. Lo anterior se cotejó con las estadísticas hechas por Adriana Naveda sobre la población esclava en las haciendas azucareras de Córdoba, quien señala que al finalizar el siglo XVIII los esclavos fueron el grueso de la población, superando a los trabajadores libres. Este punto forma así una parte sustancial de mi trabajo de investigación, pues lo afirmado por los autores se confrontó a su vez con la información hallada en los documentos encontrados en el AGN, los cuales aportan importantes datos sobre el abastecimiento de esclavos de las haciendas veracruzanas en las últimas décadas del siglo XVIII.

Por su parte, el texto de Horacio Crespo (et. al.) Historia del Azúcar en México, resulta ilustrativo por la reseña histórica y la mención en general, de algunos elementos presentes en el desarrollo y la evolución de la industria del dulce en México, como lo fueron las variantes económicas y los sucesos políticos que la afectaron. Sin embargo, durante la lectura de éste se pudo corroborar que utiliza la afirmación de Aguirre Beltrán para generalizar la idea de que la Nueva España a principios del siglo XVIII venía sustituyendo la mano de obra esclava por libre, pero el autor añade un punto que apoya tal argumento, para ello muestra datos que reflejan la disminución de la entrada de esclavos bozales (importados de África) a la Nueva España. Lo que no necesariamente indica la sustitución de mano de obra esclava por libre, sus pruebas no demuestran lo contrario, por lo que se mantuvo, para este trabajo, el punto que enfrenta el argumento de Beltrán y el de Adriana Naveda.

En lo que respecta al estudio del pensamiento y de los personajes que dirigieron el proyecto económico azucarero de Veracruz, se consultaron las obras como las de David Brading, Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810, de Jackie Booker, Veracruz Merchants, 1770-1829: A mercantile elite in late bourbon and early independent México y de Matilde Souto Mantecón Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial. Estos textos hacen un completo seguimiento de los comerciantes y hacendados veracruzanos, de su origen, relaciones consanguíneas y sus lazos comerciales, por lo que resaltan la creación del Consulado de Veracruz en 1795. Estos elementos nos hicieron acercarnos más al comportamiento de los individuos que tuvieron una participación importante en la política y economía de la región, ello nos permitió extender la información hallada en el archivo, la cual muestra el trabajo realizado por un importante personaje veracruzano, Pedro Antonio de Cossío, quién participó directamente en la política esclavista de la región.

De la historiografía que hace referencia al sistema esclavista en las colonias americanas, se trabajaron con algunos textos que nos permitieron acercarnos de manera general y desde diferentes perspectivas a este fenómeno. La obra del político cubano del siglo XIX José Antonio Saco, La Historia de la Esclavitud nos permitió entender que, como representante de la sacarocracia cubana, hizo de su texto una justificación al intenso uso de esclavos para la producción azucarera de la isla. Esta obra es muy significativa pues deja ver la visión de los protagonistas de la época pero, sobre todo, muestra el discurso político e histórico de los representantes de la oligarquía cubana. Con la lectura del libro, se pudo corroborar la imprecisión existente en la historiografía de cierta tendencia la cual ha presentado a este personaje como antiesclavista, cuestión que no es cierta.

Por su parte, el texto de Colin Palmer Human Cargoes. The British Slave Trade to Spanish America. 1700-1739, ofrece un interesante análisis sobre los mecanismos que utilizaron los ingleses para sostener el control del comercio de esclavos en la América española, y cómo fue que a partir del comercio negrero, se abrieron paso en los principales mercados coloniales de los territorios españoles. A su vez, el autor estudia detalladamente el trabajo que el asiento inglés, establecido en 1713, realizó en el puerto de Veracruz introduciendo mano de obra esclava, mencionando así los alcances y las limitaciones de éste. Antonio García de León examina en un artículo la importancia de este asiento en la introducción de negros esclavos a la Nueva España, además, aporta cifras del número de esclavos que los ingleses introdujeron a Veracruz de 1713 a 1742. Otros artículos más específicos que hacen referencia de la dinámica del sistema

esclavista en la Nueva España y el Circuncaribe son: de Juan Manuel de la Serna Herrera, "Comercio y mercado de esclavos en la Nueva España y el Caribe 1762-1820" y "Esclavos, mulatos y negros; su papel en las estrategias territoriales y la diplomacia abolicionista en el Circuncaribe". Estos nos permitieron complementar la información que aporta Adriana Naveda, y por ende fueron parte esencial para comprobar las premisas planteadas.

De los textos que hablan sobre las relaciones entre los amos y los esclavos, y de las legislaciones que rigieron a la institución esclavista en las colonias españolas, los libros de Miguel Lucena Salmoral, Los Códigos Negros de la América Española y Sangre sobre piel negra, nos permitieron acercarnos a las legislaciones esclavistas, a su origen, sus fundamentos y aplicaciones en las colonias americanas. Por su parte, Eugene Genovese en Roll Jordan Roll, The World the Slaves Made hace un interesante análisis, con base en el materialismo histórico, sobre la dinámica que rigió a las relaciones entre los amos y los esclavos en la sociedad esclavista estadounidense, pero que también puede ser válida para los territorios hispanoamericanos, pues el autor plantea que en todas las sociedades la ley definida como un sistema de jurisprudencia institucionalizada, constituyó el vehículo principal para la hegemonía de las clases gobernantes y en este caso fue la herramienta por la cual los propietarios ejercieron un dominio de los esclavos. Este texto fue de vital importancia para comprender mejor la dinámica entre el amo y el esclavo, por tanto fue utilizado para analizar los documentos del AGN que muestran la creación de legislaciones esclavistas por parte de las autoridades locales de Veracruz.

De la historiografía escrita por algunos autores "clásicos" cubanos que han estudiado la esclavitud desde diferentes ámbitos, el sistema plantacionista, el comercio negrero, la herencia cultural de los negros, etc, contamos con valiosos trabajos como el de Fernando Ortiz Contrapunteo cubano del azúcar y el tabaco (1940) donde se narra la competencia de dos plantas y de dos proyectos que fueron fundamentales para la economía de la isla. José Luciano Franco en Comercio clandestino de esclavos, hace una minuciosa investigación sobre los mecanismos y las rutas que llevaron a los comerciantes cubanos y extranjeros a traficar con negros esclavos en Cuba hasta mediados del siglo XIX, también ofrece información muy valiosa sobre del pensamiento esclavista de la época y reproduce los discursos del ilustre criollo habanero, defensor de la esclavitud, Francisco de Arango y Parreño. Los textos de Manuel Moreno Fragnals requieren de una especial mención, en primer lugar por la trascendencia que estos tienen en la historia de la esclavitud y de la industria del azúcar en Cuba, así como por la manera en que fueron escritos. En su

famosa obra El Ingenio, en cuyas líneas se analiza por medio de los métodos cuantitativos de la "Nueva Historia económica" y del análisis marxista, la industria del azúcar en Cuba; se destaca el aspecto meramente económico de éste fenómeno por el cual la isla se estableció desde finales del siglo XVIII como importante productor del dulce a nivel mundial. En contraste, su obra escrita 20 años después Cuba /España, España /Cuba. Historia Común (1995), plantea desde una perspectiva amplia y tomando en cuenta los factores sociales y culturales, un detallado estudio sobre el sistema esclavista, sus protagonistas, el pensamiento esclavista de la época, y sobre las repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales que trajo consigo la entrada masiva de esclavos a Cuba a finales del siglo XVIII. De hecho podría afirmar que éste último texto es la crítica de su libro El Ingenio, en cuanto a los argumentos que presenta para su análisis histórico.

Por su parte en el estudio de los vínculos y las relaciones intercoloniales que mantuvieron Veracruz y Cuba, se destacan textos como el de Julio Le Riverend "Relaciones entre Nueva España y Cuba 1518-1820", Julio Ortiz de la Tabla, El comercio exterior de Veracruz 1778-1821 y Johanna von Grafenstein Gareis en Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales.

La selección bibliográfica y las fuentes de primera mano, además de ayudar a ampliar el conocimiento y la comprensión de los esclavos y del sistema de dominación al que se les sometió, me permitió elaborar y colaborar con una interpretación que toma en cuenta el desarrollo, a partir del siglo XVIII, de un proyecto económico azucarero y un pensamiento esclavista, en dos regiones de vital importancia para la Corona española, Veracruz y Cuba, pero sobre todo me dieron las bases para exaltar la particularidad que tuvieron éstas regiones en contraste con otros territorios españoles productores de azúcar.

Es por ello que el desarrollo de mi estudio intervendrán varios elementos que se involucran en diferentes grados: las políticas metropolitanas de la segunda mitad del siglo XVIII, la esclavitud y su legislación, la dinámica social y económica entre los amos y los esclavos en diferentes ámbitos tales como el trabajo en el puerto, en las plantaciones. Por tanto, éste trabajo intenta esclarecer los puntos planteados en las premisas.

PAGINACION

DISCONTINUA

I Antecedentes:

Importancia del territorio veracruzano y su crecimiento en el siglo XVIII.

Hablar de una de las centurias de mayor actividad y desarrollo en la región veracruzana, es una tarea por demás extensa y comprometedora. La recopilación de datos y la investigación de fuentes historiográficas que se tienen de dicho territorio resulta ser una actividad fundamental para el presente estudio. La información existente es amplia y abarca toda una serie de escritos: desde los documentos y registros de primera mano, los cuales contienen una valiosa información desde una perspectiva oficial de la administración colonial; pasando por los libros de viajeros, que, con su particular punto de vista "externo", plasmaron sus impresiones acerca del Nuevo Mundo; contamos también con los textos de historiadores contemporáneos que han aportado diversas e interesantes interpretaciones acerca del tema.¹

En el siguiente apartado me centraré en un breve recorrido por la historia de esta región la cual, partiendo de los procesos de conquista y colonización acontecidos durante el siglo XVI, fue conformando sus espacios y su economía interna en cuatro puntos de vital importancia y que aquí quiero resaltar: la zona portuaria, Xalapa, Córdoba y Orizaba.

a) Veracruz, la puerta grande de la América española.

Desde la llegada de los españoles al territorio nombrado por Cortés la "Villa Rica de la Veracruz", un viernes santo del año de 1519; esta zona costera -caracterizada por tener una baja altura sobre el nivel del mar (aproximadamente 100 metros) y estar ubicada dentro una región caliente constituida por una amplia meseta²- ofreció el resguardo y las condiciones necesarias para establecer lo que se convertiría años mas tarde en el puerto principal de la Nueva España.

El asentamiento de las primeras poblaciones españolas en este territorio no fue una tarea fácil. Las condiciones climáticas influyeron en gran medida para que los colonos se fueran estableciendo poco a poco en diferentes puntos del "nuevo medio geográfico".

¹ La selección bibliográfica que utilizo en este capítulo, corresponde a la necesidad de acercarme de manera general a una perspectiva histórica del espacio geográfico veracruzano, desde sus orígenes hasta su consolidación como una de las zonas de mayor importancia no sólo en la Nueva España, sino también dentro del vasto territorio que conformó la América española.

² Región que además queda enmarcada por dos grandes cadenas montañosas, con valles intercomunicados entre sí y con numerosos ríos que desaguan en el Golfo. Peter Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España, México, UNAM, 1986, pág. 369. Carmen Blázquez, Breve historia de Veracruz, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2000, pág. 16.

Desde un inicio, la administración colonial se ocupó de proveer al puerto de las estructuras básicas para su buen funcionamiento, lo que ocasionó la búsqueda de un sitio adecuado y salubre para instalar la ciudad veracruzana; pues debido a las epidemias que atacaron a sus moradores, tuvo que cambiar su sede en varias ocasiones a lo largo del siglo XVI.

Con la intención de aproximarnos a un retrato del primer asentamiento resulta indispensable acercarse a las descripciones de la época que muestran a la Villa Rica de la Veracruz, situada en el sitio hoy conocido con el nombre de Antigua como :

“Un pueblo a orillas de un amplio río donde abundaban grandes ceibas, éste llegó a ser habitado por 200 españoles con cerca de 600 esclavos. En él radicaban los funcionarios del ayuntamiento y oficiales de hacienda encargados de la Caja Real que controlaban el movimiento mercantil. Existían además, una parroquia y dos conventos, uno franciscano y otro de la Compañía de Jesús, aparte de unos sacerdotes seculares, y tres establecimientos hospitalarios.”³

La descripción anterior nos ayuda a construir una imagen más clara de la población establecida en la Villa Rica de la Veracruz, de sus ocupaciones e intereses, los cuales, sin duda, giraban en torno al movimiento mercantil del puerto.

Para el año de 1568, el poblado sufrió un ataque pirata que puso al descubierto su vulnerabilidad, hecho que forzó su cambio definitivo de sede. Así, bajo las órdenes del Virrey Conde de Monterrey se realizó la mudanza de la ciudad en el año de 1599, del sitio de “la Antigua” a la banda de tierra firme situada frente al islote de San Juan de Ulúa; de esta manera la “Nueva Veracruz” quedó situada en el mismo lugar donde se hizo la primera fundación. La ciudad de Veracruz no tuvo los privilegios de tal, hasta el año de 1615, cuando se le concedieron los honores militares de Capitanía General de Provincia por el rey Felipe III.⁴

Es importante señalar, que los cambios de sede de la ciudad veracruzana, no solamente atendieron a cuestiones naturales o climáticas, si no que también obedecieron a los intereses de los pobladores y sobre todo a grupos de comerciantes establecidos en diversos puntos del territorio veracruzano. Carmen Blázquez⁵ afirma que uno de los elementos de más peso fue que en Xalapa se encontraban establecidos los funcionarios y factores, o apoderados mercantiles, los cuales sólo permanecían en la Villa Rica alrededor de siete meses. Debido a que ellos encabezaban los intereses de grupos mercantiles y políticos, asociados a la plaza xalapeña, defendieron sus propuestas para ocupar la posición de la Villa Rica de la Veracruz, es decir por

³ Carmen Blázquez, *ibid.*, pág. 62.

⁴ Miguel Lerdo de Tejada, Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, Tomo 1, pág. 132.

⁵ Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág. 65.

establecer en este sitio la sede de la ciudad veracruzana; ya que ésta contaba con un clima y una ubicación geográfica más favorables.

Finalmente fue la conjunción de diversos intereses lo que hizo establecer a la ciudad de regreso al sitio de su fundación original. Este lugar era el eje donde se unían, las mercancías procedentes de Europa con los caminos que las conducían a los principales mercados al interior del virreinato, situación geográfica que le permitió a la ciudad estar en armonía con las necesidades y exigencias del tráfico mercantil que se desarrollaba en diversos puntos de la Nueva España.

En lo que respecta a la construcción de la nueva ciudad, ésta se edificó poco a poco siguiendo las Ordenanzas de 1573 "para las ciudades costeras"; las calles se cruzaban en ángulo recto formando cuadros y ello dio por resultado una traza regular presidida por una plaza mayor, centro de la vida política, comercial y social en torno a la cual se levantaron sus principales edificaciones: la Iglesia parroquial, la Casa de Cabildos, las viviendas y sus calles; así como la Aduana Real construida cerca del muelle.⁶ De esta manera, la ciudad porteña fue creciendo físicamente a la par de las necesidades del comercio y de sus habitantes.

Durante el siglo XVII el desarrollo y la importancia geoestratégica de la zona portuaria (conocida entonces con el nombre de las "Ventas de Buitrón") fue determinante, pues se constituyó como el centro importador y exportador más importante de la Nueva España. En dicha área concurrían embarcaciones que provenían de España, La Habana, las Antillas, y de varios puertos menores de la costa mexicana, como Pánuco, Tampico, Coatzacoalcos y Campeche.

Sin embargo, la zona portuaria no ofrecía mucha comodidad y seguridad para el comercio y para los buques que llegaban a él. Varias fueron las desventajas que impidieron que el puerto funcionara de manera eficaz. Su situación geográfica amenazaba con fuertes tempestades durante gran parte del año, y por otro parte, existió un gran problema para los buques, pues éstos no podían atracar en el muelle debido a la poca profundidad del mar. Por tal motivo, los buques tenían que anclar a poco más de una milla de la playa, en la bahía de San Juan de Ulúa, la cual se convirtió en un punto vital para el funcionamiento del puerto. Por lo tanto, la operación de carga y descarga era por medio de lanchas, lo cual era bastante lento y costoso, sobre todo por la demora que ocasionaba dicho sistema.

Otra de las principales problemáticas del puerto fue que "en el fondeadero al pie del castillo de San Juan de Ulúa, el cual esta descubierto por el Norte y el Noroeste, pierden a veces los buques sus anclas; y ni aún las más fuertes amarras a los bastiones de la fortaleza son bastantes para salvarlas, cuando el mar está embravecido por los vientos que los bate en aquel

⁶ *Ibid.*, pág 64.

punto.⁷ A pesar de los inconvenientes naturales adversos para el comercio, el Barón de Humbolt estaba convencido de que éstos mismos podían ofrecer "un resguardo que facilitaría la defensa del país contra los proyectos ambiciosos de algún conquistador europeo"⁸.

Sin embargo, su teoría no fue tan cierta pues el puerto veracruzano fue varias veces amenazado e inclusive atacado por los piratas ingleses y holandeses. En el año de 1683 el puerto sufriría uno de sus peores ataques cuando Lorenzo de Graff, conocido como "Lorencillo", en compañía del filibustero Francisco de Agrammont y Nicolás van Horn o de otros bucaneros, saquearon y ocuparon el puerto con 11 navíos y alrededor de mil hombres.⁹ Según Carmen Blázquez Lorencillo encabezó el ataque, por su parte Miguel Lerdo de Tejada afirma que Lorencillo estaba bajo en mando de Agrammont un filibustero inglés o tal vez francés.

Éste acontecimiento evidenció una vez más, la vulnerabilidad del puerto veracruzano y el peligro que representaba que éste hubiera caído en manos de extranjeros, que robaron y mataron a su antojo mientras destruían parte de las construcciones porteñas. Tales resultados provocaron el aceleramiento en las fortificaciones de San Juan de Ulúa, las cuales transformarían la fisonomía de un lugar donde atracaban las embarcaciones, a una gran fortaleza cerrada que protegería al puerto de posibles ataques piratas. La piratería fue un común denominador durante los siglos XVII y XVIII, sus representantes ingleses, franceses y holandeses rondaron la zona que comprendía el mar Caribe con el fin de introducir sus mercaderías y robar los tesoros españoles. Como se sabe, este fenómeno fue tan solo una respuesta de la rígida política de monopolio comercial que la Corona española había instaurado para sus colonias.

En este sentido, para dar una respuesta efectiva ante la problemática que representó la piratería, el Rey Felipe II creó en el año de 1629, un sistema de seguridad el cual vigilaría el mar Caribe, así la recién creada Armada de Barlovento se encargaría del resguardo de los principales puertos de dicha zona tan codiciada por piratas y filibusteros europeos. A partir de entonces la Nueva España contaría con un sistema de protección que resguardaría sus costas y el comercio ultramarino que se efectuaba en ella.

Por otra parte, el siglo XVII también se caracterizó por la consolidación del proceso de colonización en el territorio veracruzano. En él se mostraba una organización administrativa, la cual fue iniciada a finales del siglo anterior con la fundación de algunas alcaldías mayores tales

⁷ Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, pág. 145.

⁸ Citado por Miguel Lerdo de Tejada, *ibid.*, pág. 147.

⁹ Lerdo de Tejada incluye en su obra una completa descripción del ataque sufrido al puerto en 1683, escrito por el Sacristán mayor de la santa Iglesia parroquial de la ciudad de Veracruz, *ibid.*, págs. 299-314.

como la de Veracruz, Xalapa y Coatzacoalcos, entre otras.¹⁰ El crecimiento urbano, tanto físico como poblacional, fue un signo evidente a lo largo de este siglo, de la misma manera ocurrió con la economía y con la organización política y social, esta última se mostraba cada vez más estratificada.

Un claro ejemplo del desarrollo sufrido en la ciudad portuaria se presentó en su cambio arquitectónico; "la ciudad de las tablas", conocida hasta entonces por poseer edificaciones construidas básicamente con madera, fue remplazada poco a poco por construcciones de cal y canto o de piedra múcara (material que era extraído de algunos arrecifes inmediatos). Los españoles introdujeron nuevas obras de albañilería, levantando edificios de mampostería, que atendieron a diversos tipos de arquitectura: la militar, la religiosa y la civil, esta última dividida en pública y privada. Otra muestra de ello fueron las construcciones de fortificación, que se incrementaron tanto en el Castillo de San Juan de Ulúa como al interior de la ciudad, con las murallas que circundaban a la población.

En cuanto a los asentamientos poblacionales, los españoles mostraron cierta resistencia para establecerse en las inmediaciones del puerto, - como mencioné anteriormente- el clima caluroso y la insalubridad fueron la causa principal. Las epidemias de la conocida enfermedad del "vómito negro"ó fiebre amarilla, que atacaron al territorio veracruzano- según Lerdo de Tejada- desde finales del siglo XVI periódicamente, hasta principios del siglo XIX fue una cuestión fundamental. Por tal motivo muchos pobladores españoles prefirieron asentarse en el interior del territorio veracruzano, lo que contribuyó al establecimiento de diversas regiones las cuales les ofrecían un clima más agradable, y por otra parte, les daba la posibilidad de integrarse a las redes del comercio que abrían paso al tráfico mercantil hacia la ciudad de México.¹¹

La población española fue un importante componente dentro de la sociedad veracruzana de ese entonces, la migración de españoles principalmente procedentes de Andalucía, Extremadura y Castilla, se hizo presente desde finales del siglo XVI y continuó durante el XVII. Entre ellos se encontraron artesanos, mineros, comerciantes, funcionarios tanto civiles como eclesiásticos.

De igual manera la presencia de esclavos negros en el territorio veracruzano, para cubrir la incipiente necesidad de mano de obra, se hizo cada vez más fuerte a lo largo del siglo XVII. Éstos fueron distribuidos en las haciendas cañeras de Orizaba y Xalapa, y con el paso del tiempo se fueron integrando al trabajo urbano que demandaba el puerto. Debido a que este punto será tratado de una manera más amplia en el segundo y cuarto capítulo, me limitaré a

¹⁰ Estas alcaldías mayores también se fundaron en Tlacotalpan, Pánuco, Huachinango, población ésta última que comprendía Tuxpan, y con una serie de partidos eclesiásticos y corregimientos en los pueblos indígenas. Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág 79.

¹¹ Carmen Blázquez, *ibid.*, pág: 76.

señalar que el importante número de esclavos negros en la región, durante el siglo XVII, determinó por un lado, la composición y la estratificación de la sociedad y por otro, configuró en el plano económico, las actividades en las diferentes regiones del territorio veracruzano.

A pesar de que el siglo XVII se caracterizó como observa Carmen Blázquez, por un lento crecimiento de la población, para mediados de esta centuria se advierten claros signos de una recuperación demográfica de naturales, españoles y mestizos, aunque ello no modificó –según la autora– la conformación de la sociedad existente, en la cual prevalecía una mayoría blanca y una minoría formada por indígenas negros y mestizos.

En términos generales, durante el siglo XVII el puerto se consolidó como el único sitio de la Nueva España habilitado para el tráfico ultramarino con la metrópoli, ello fue consecuencia del sistema mercantil español que estaba basado en rutas fijas de navegación y comercio con el propósito de reservar ese intercambio exclusivamente con los españoles. Además, la posición geográfica del puerto con respecto a las islas caribeñas (centro de arribo y partida a España) lo habilitó como una vía para realizar el intercambio comercial hacia la metrópoli. Su función como punto de carga y descarga de mercancías mantuvo al puerto veracruzano con una gran actividad, especialmente cuando las flotas tocaban sus costas, ya que el número de personas aumentaba considerablemente, “ésta dejaba de ser la ciudad semipoblada de negros, soldados y representantes comerciales de las casas de la ciudad de México para convertirse en una población bulliciosa e insuficiente”.¹²

Entre las personas que concurrían a las plazas de la ciudad se encontraban comerciantes, viajeros, marineros y extranjeros, los cuales generaron una demanda de servicios, necesarios para su estadía en el puerto. Ello provocaba que la vida de los colonos porteños se transformara por algunos meses, tiempo que éstos aprovechaban para ofrecer hospedaje, alimentos y otra clase de servicios.

Sin embargo, cabe señalar que la población del puerto no obtuvo grandes beneficios del tránsito de riquezas por su territorio. Ya que, a decir de Carmen Blázquez, tan sólo fue un “centro de trasbordo de mercancías,” su relevancia, posición, privilegios, y la presencia de fuertes grupos oligárquicos no lograron que la ciudad prosperara al par de este desarrollo comercial. Haciendo referencia a este punto, la autora argumenta que el atraso comercial e incluso agrícola de la región costera fue lo que impidió a sus habitantes aprovechar las ventajas que brindaba el puerto y las rutas que comunicaban al altiplano. Pese a ello, no puede negarse la evidente influencia que ejerció el puerto en el nacimiento y desarrollo de otras ciudades y, en especial, al énfasis que le otorgó al comercio sobre otros sectores de la economía de Veracruz.

¹² *Ibid.*, pág. 65.

Debido a la concentración del tráfico comercial en el puerto, ahí se reunió la población de mayor importancia en el territorio veracruzano, esto es lo que explica la importancia y preeminencia política, económica y comercial que adquirió en el siglo XVII y sobre todo en el siglo XVIII, sobre las otras regiones, Xalapa, Córdoba y Orizaba las cuales también fueron partícipes de este desarrollo y de las que no se puede desvincular. Estos últimos, contaban con una posición estratégica frente a las rutas del comercio que conducían las mercancías hacia los mercados coloniales, principalmente en su camino a la ciudad de México, además éstas también se ocuparon de la actividad agrícola y en el caso de Córdoba y Orizaba, en especial a la caña de azúcar y la cría de ganado. De esta manera, los españoles que se establecieron en dichas regiones, conformaron oligarquías de comerciantes, hacendados y propietarios cuyas metas e intereses guardaron gran afinidad con los de la oligarquía porteña.¹³

Las actividades económicas desarrolladas en Xalapa Córdoba y Orizaba, tuvieron una participación determinante dentro de la economía del territorio veracruzano. En lo que respecta a Xalapa, ésta fue la residencia temporal de funcionarios porteños, además de que el poblado era considerado como escala necesaria en el camino que conducía a México. Por lo tanto, Xalapa se transformó en un importante asentamiento que fue sede, en la segunda década del siglo XVIII, de una de las más importantes ferias comerciales de la Nueva España.

Por su parte, Orizaba, se caracterizó por ser un lugar propicio desde el siglo XVI para el establecimiento de trapiches e ingenios azucareros.¹⁴ Así, su principal actividad económica se centró en la agricultura, en la que se destacó también por su producción tabacalera (siglo XVII).

Córdoba, fundado en 1618, también concentró su actividad económica básicamente en la producción de la caña de azúcar. Sin embargo fue hasta finales del XVII cuando esta zona comenzaría a desarrollar un crecimiento de sus haciendas y plantaciones azucareras, teniendo como base el sistema esclavista, así su industria se consolidarían durante el siglo XVIII. (El crecimiento de esta zona azucarera se trabajara con más detalle en el segundo y cuarto capítulo).

Las regiones agrícolas antes mencionadas, desarrollaron importantes haciendas azucareras y tabacaleras, crearon a su vez redes comerciales con otras poblaciones veracruzanas dedicadas a la cría de ganado para garantizar su abastecimiento. Finalmente, podemos decir

¹³ Carmen Blázquez Domínguez y Concepción Díaz Cházaro en "La ciudad y el Puerto de Veracruz: una retrospectiva", en Veracruz Primer puerto del Continente, Fundación Miguel Alemán, ICA, México, 1996.

¹⁴ Fernando Ortiz aclara la diferencia entre un trapiche y un ingenio. "El primero quedó en el lenguaje corriente para los pequeños ingenios que empleaban fuerza animal, y el segundo se reservó por antonomasia, para los de fuerza hidráulica". Esta aclaración puede ser válida también para el caso veracruzano. En Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar, Barcelona, Ariel, 1973, pág. 281.

que la actividad económica de la región veracruzana se centró en el comercio, seguido de la agricultura y la ganadería, lo que llevó a crear al interior del territorio veracruzano amplias redes de comercio que complementaron a cada uno de sus focos más importantes, la zona portuaria, Xalapa, Córdoba y Orizaba.

b) Veracruz en el siglo de las Luces.

El crecimiento y desarrollo que se gestó en el territorio veracruzano durante los siglos XVI al XVII le permitieron consolidarse en el llamado "siglo de las Luces" en una región primordial al interior de la colonia novohispana, pero sobre todo en un punto clave para comercio ultramarino entre Europa y la América española.

Ésta época significó una etapa de progreso para las regiones veracruzanas que estaban mayormente vinculadas al puerto de Veracruz, pues el desarrollo económico que éste sufrió afectó favorablemente su desarrollo, estas fueron las comarcas de la parte central y las regiones de Xalapa, Córdoba y Orizaba.¹⁵ Sin embargo, a pesar de que estas regiones experimentaron un considerable crecimiento, la ciudad porteña continuó siendo el lugar de mayor poderío económico, debido a su gran actividad comercial, la cual se incrementó principalmente por la llegada de las siete flotas entre 1706 y 1720 y posteriormente con algunas disposiciones que le permitieron comerciar con otros puertos novohispanos y con el Caribe. (esto se tratará en el cuarto capítulo)

En lo que respecta a la población, ésta siguió incrementando, en tanto que la indígena continuó recuperándose. Esta alza demográfica, en general significó para la zona portuaria un cambio en su composición social, puesto que a diferencia de los siglos anteriores ahora existía un cuantioso número de indígenas, negros, mestizos y mulatos mientras que la población blanca compuesta por criollos y peninsulares, aparecía como una minoría.

Fueron precisamente los comerciantes pertenecientes a esa minoría blanca, asentados en el puerto de Veracruz, los que fusionaron su poder para ejercer el control económico de todo el movimiento comercial de la plaza porteña. Los nexos directos que fueron construyendo con la

¹⁵ Xalapa y el puerto de Veracruz se ubican en la región veracruzana de Sotavento mientras que Córdoba y Orizaba están en la región de las grandes montañas. En el mapa 3 se aprecian las siete regiones de Veracruz. Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág. 81. En este sentido Philip Courtin afirma que los "hinterlands", pudieron desarrollarse gracias al crecimiento de las ciudades, por lo cual ambas regiones mostraron una dependencia mutua pues las zonas agrícolas y ganaderas aledañas (hinterland) abastecieron de productos a los puertos, mientras que éstas encontraron los artículos que necesitaban para mantener su producción (herramientas, y otros alimentos) en las ciudades portuarias". En: Franklin Kight y Peggy Liss, Atlantic Port Cities, Economy, Culture, and Society in the Atlantic World, 1650-1850, Knoxville, The University of Tennessee Press, 1991, pág. 13.

Casa de Contrataciones de Sevilla y con el puerto de Cádiz los colocaron a diferencia de sus rivales, los comerciantes de la ciudad de México, en una situación ventajosa en el reparto del movimiento mercantil que entraba a la colonia.

Otro de los elementos que favorecieron el desarrollo de este grupo de comerciantes veracruzanos, fue que el puerto de Veracruz era el único en la Nueva España habilitado para el comercio ultramarino, esto les permitió la acumulación de grandes fortunas. De la misma manera, favoreció el hecho de que la Corona española prohibiera el comercio intercolonial, (comercio que existió durante todo el periodo colonial a pesar de su prohibición) pues provocó que el control del comercio se concentrara también en estos grupos locales.¹⁶

Aquí resulta importante señalar que uno de los factores más importantes, el cual determinó que prevaleciera el poderío de los comerciantes asentados tanto en la ciudad de México como en la ciudad veracruzana, fue la construcción de alianzas. Éstas se dieron por medio del establecimiento de relaciones de parentesco con miembros de sectores involucrados directamente con el comercio. La relación consanguínea se convirtió en el motor que ayudó a extender y preservar la riqueza y la fortaleza de los comerciantes novohispanos.

Por otra parte, la llegada al trono español de los Borbones, y en especial las reformas económico administrativas que esta dinastía estableció en sus colonias americanas, a partir de 1765, favorecieron la posición del grupo de comerciantes porteños.¹⁷ La revitalización del sistema de flotas y la realización de ferias mercantiles fueron algunas medidas que les permitieron extender sus lazos a la villa de Xalapa, en donde poseían almacenes y casas habitación. A partir de 1720 este poblado fue sede de una de las ferias mercantiles de mayor importancia al interior del virreinato, sin embargo, la obtención de dicho privilegio no fue fácil puesto que provocó fricciones entre Xalapa, Córdoba y Orizaba. Estas últimas ciudades pelearon constantemente por la sede de la feria mercantil, hasta que en 1724 se celebró por única vez la feria de Orizaba. Sin embargo, los comerciantes del puerto de Veracruz que habían concentrado sus mercancías y capitales en Xalapa, lograron conservar el monopolio cuando en 1725 el Virrey Marqués de Casafuerte estableció definitivamente las ferias en esta última ciudad. Fue así, como esta feria concentró las mercancías que conducían periódicamente las flotas que venían de Cádiz a Veracruz, hasta el año de 1777. Carmen Blázquez, afirma que bajo este contexto: "las actividades mercantiles en Xalapa dinamizaron aun más el tránsito de carga y pasaje por la red

¹⁶ El poder del Consulado de la ciudad de México sobre el comercio e introducción de artículos europeos en el virreinato era muy fuerte, sin embargo en esta época existió un gran movimiento comercial que tuvo como puerto de entrada Veracruz, lo que favoreció también a los grupos veracruzanos. Carmen Blázquez, *ibid.*, pág. 90

¹⁷ Jackie Booker, Veracruz merchants, 1770-1789: a mercantile elite in late bourboun and early independent Mexico, Westview Press, Delplain Latin American Studies N° 29, 1993.

camenera, y aumentaron la fuerza de las poblaciones y de las oligarquías de la región central veracruzana¹⁸.

Durante el siglo de las Luces, Orizaba y Córdoba también mostraron un desarrollo sostenido. Este último presenció la conformación de sus grandes haciendas azucareras en los últimos años del siglo XVII y en la primera década del siglo XVIII. La zona de Córdoba, iniciaba entonces un despegue económico sustentado en el trabajo esclavo. Según Adriana Naveda Chávez Hita "la mayor parte de los esclavos que fueron comprados para el trabajo en las plantaciones azucareras de la zona, entre 1690 y 1716, coinciden con el establecimiento del mayor número de haciendas azucareras y en consecuencia cuando se forma la esclavonía, base de estas."¹⁹ Por tal motivo, Córdoba surgió también como punto importante en la adquisición de esclavos y posteriormente como centro regional del comercio esclavista.

Las haciendas azucareras de Córdoba se caracterizaron por su amplio desarrollo a finales del siglo XVII y durante el XVIII. A mediados el siglo XVII cuando empezaba su establecimiento, las haciendas contaban con pocos recursos, fueron pequeñas en extensión y en número de esclavos y algunas veces la fuerza de trabajo fue complementada con indios sirvientes; ya para las primeras décadas del siglo de las Luces algunas de éstas tenían magnitudes impresionantes; en ellas se podía encontrar todo un arsenal de herramientas, calderas, peroles, piezas de cobre, decenas de bueyes, arados, carretas y esclavos.²⁰

José Antonio Villaseñor afirma que el número de haciendas en la región cordobesa fluctuó entre 25 y 33, y la extensión de las mismas variaba según la calidad de las tierras y la abundancia de agua, lo que permitía altos rendimientos.²¹ La mayor parte del terreno de la hacienda estaba dedicado al cultivo de la caña de azúcar y sólo en una menor parte – en algunas haciendas– al cultivo de otros productos: maíz chile, frijol, para el consumo propio; así como también se destinó una parte del terreno para la cría del ganado.

Los propietarios de ellas eran básicamente españoles y en su mayoría mantenían relaciones de parentesco con influencia hacia Puebla y la ciudad de México, más que con el cercano puerto. Según Adriana Naveda, ellos ejercieron el dominio local, manejando tanto propiedad, como la representación política en el cabildo, y el control en las posesiones eclesiásticas. Desde el punto de vista productivo, el azúcar fue el principal producto de la economía regional durante

¹⁸ Carmen Blázquez, *op.cit.*, pág. 88.

¹⁹ Adriana Naveda Chávez- Hita, *op. cit.*, pág. 30.

²⁰ Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág. 83.

²¹ La extensión de las haciendas fluctuaba entre 3 y 50 caballerías, es decir, entre 28 y 2130 hectáreas véase: José Antonio Villaseñor y Sánchez, Teatro Americano. Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones, Editora Nacional, México 1952. Y Adriana Naveda Chávez –Hita, *op. cit.*, pág. 87.

las últimas décadas del siglo XVII y a lo largo del XVIII, y en consecuencia los hacendados azucareros se constituyeron como un fuerte grupo que ejerció el poder en todos los niveles.

A mediados del siglo XVIII un decreto modificó la actividad agrícola tanto de la zona cordobesa como la de Orizaba. En el año 1765 el visitador José de Gálvez estableció el estanco del tabaco para ciertas zonas agrícolas del territorio veracruzano viéndose beneficiadas, además de las dos anteriores, Huatusco, Teziutlán, y Zongolica.²² Estas medidas favorecieron a los hacendados cordobeses quienes aprovecharon el momento para diversificar su actividad al convertirse en habilitadores o en arrendatarios para el cultivo del tabaco. Sin embargo, la extensión de sus intereses no afectó la hegemonía del azúcar en ésta región.

Por su parte la región de Orizaba, que desde el siglo XVI fue sede de algunos ingenios azucareros, para este momento concentró su actividad agrícola en la producción de tabaco. Con la prohibición de la existencia de fábricas particulares de puros y cigarros, en el año de 1768, Orizaba tuvo el privilegio de poseer la única fábrica, La Real Fábrica de Puros y Cigarros, lo que ayudó a consolidar económica y políticamente a la región, que fue nombrada Villa en 1774.

c) Veracruz en la era de las Reformas Borbónicas.

Durante el siglo XVIII, el territorio veracruzano experimentó importantes cambios político-administrativos que fueron determinantes en el desarrollo y la evolución del comercio, y que también tuvieron efectos en sus habitantes, pues dichas transformaciones trastocaron su ritmo de vida en los planos económico, político y social.

El primero de ellos, el cual puede considerarse como el resultado de una ruptura ideológica en la política de la Corona española para con sus colonias americanas, fue el decreto de 1778, que estableció la libertad de comercio entre los virreinos americanos y España. Por un lado, esto significó en materia económica y comercial, la desaparición del sistema de flotas y el quebranto del control de Cádiz y Sevilla sobre el intercambio ultramarino.

Este decreto fue parte de una serie de reformas, implantadas por la dinastía de los Borbones con el fin de fortalecer la economía metropolitana, entre sus objetivos se encontraban: regularizar el sistema de impuestos, poner fin al parasitismo de los grupos corporativos privilegiados y vigorizar la organización administrativa de las colonias.²³

²² Ver detalles sobre el establecimiento del Estanco del Tabaco en Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, pág. 331.

²³ Johanna von Grafenstein Garels explica una serie de reformas establecidas por la dinastía de los Borbones en su intento por fortalecer la economía de las colonias en beneficio propio. En: Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia Imperial y Vínculos

Las reformas impuestas por la metrópoli lograron su objetivo en el plano regional del espacio veracruzano, pues el libre comercio representó para Xalapa la pérdida del monopolio comercial que ejercían sus comerciantes en la feria mercantil. Por otra parte, la liberación del comercio significó la ruina de grandes comerciantes, es decir de ciertos grupos corporativistas los cuales, según la Corona española, debían ser eliminados.

Sin embargo, Carmen Blázquez afirma que existieron otros grupos de comerciantes incorporados a los movimientos de largo alcance en las últimas décadas del XVIII, con una mentalidad y una actitud que les permitió aprovechar la libertad y la competencia en la compra-venta de efectos, y que en comparación con los grandes comerciantes pertenecientes a los tiempos de la carrera de Indias partidarios del monopolio mercantil, los primeros sí lograron aprovechar las nuevas circunstancias político-económicas.²⁴

En el puerto de Veracruz, por el contrario, la posibilidad para comerciar libremente apoyó de manera terminante al grupo mercantil porteño para consolidarse como una fuerte comunidad dentro del territorio novohispano. El resultado del poderío de los comerciantes veracruzanos sobre el tráfico mercantil en la zona portuaria, se consolidaría con la creación del Consulado de Veracruz a finales del siglo de las Luces.

Fue entonces, que a partir del año de 1778, el puerto de Veracruz vio sus muelles abarrotados de grandes cantidades de mercancías y de personas atraídas por el agitado movimiento comercial. La transformación de Veracruz en una plaza abierta al comercio exterior, y distribuidora de mercancías en la provincia veracruzana y fuera de ella, motivó el crecimiento de la población. Además de comerciantes, arribaron al puerto otros inmigrantes que ofrecieron sus servicios, de mucha demanda para la vida urbana y portuaria: cargadores, artesanos, jornaleros, pulperos, carpinteros, albañiles, posaderos, herreros, carreteros, peluqueros, talabarteros, veleros, zapateros, sastres, pescadores, panaderos, sirvientes, escribanos, médicos boticarios.²⁵

La oferta y la demanda de servicios convirtieron a la ciudad portuaria en un importante foco urbano, en el que convivieron un gran número de personas de diferente origen étnico, para este momento era evidente la existencia de una minoría blanca peninsular y criolla en contraste con el número de indígenas, negros, mestizos y mulatos que residían en el puerto.

Para el año de 1787, se estableció en toda la Nueva España el sistema de intendencias. Éste sistema persiguió el fortalecimiento del Estado absolutista y centralizado. Para ello el reformismo

Intercoloniales, UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, México, 1997, pág. 89.

²⁴ Carmen Blázquez y Concepción Díaz Cházaro, *op. cit.*, pág. 88.

²⁵ *Ibid.*, pág. 89.

borbónico, en relación con las colonias tuvo dos objetivos claros: obtener la mayor cantidad de recursos económicos en beneficio directo de la metrópoli y devolver a los funcionarios del rey el control político directo, creando una instancia administrativa intermedia entre el virrey y el gobierno provincial (en el que los alcaldes mayores fueron sustituidos por intendentes y subdelegados).²⁶ La adopción de esta nueva organización administrativa dividió al virreinato en 12 demarcaciones o intendencias las cuales tomaron el nombre de sus capitales, y sus territorios continuaron siendo los mismos de las antiguas provincias. Bajo esta reforma político-administrativa, Veracruz se convirtió en la tercera intendencia de la Nueva España, la cual se componía -por supuesto- de la plaza porteña, en calidad de capital y residencia oficial de intendente gobernador, y de sus subdelegaciones o partidos: Pánuco y Tampico, Papantla, Misantla, Xalacingo, Xalapa, la Antigua Veracruz, Córdoba, Orizaba, Cosamalopan, Tuxtla y Acayuca.²⁷

Un detalle importante es que con este nuevo sistema de intendencias existió un amplio número de empleados trabajando en el puerto. Los cargos más importantes serían designados por el rey de España, como el de gobernador intendente de Veracruz y el capitán del puerto, en quienes recaía el control y el buen funcionamiento del centro mercantil más importante de la Nueva España. Cabe mencionar que, antes del establecimiento de las reformas, las facultades del gobernador de Veracruz nunca habían sido tan amplias, éstas sólo se limitaban al plano militar, al mando inmediato de las tropas que formaban las guarniciones de la plaza y del castillo de San Juan de Ulúa, y en el plano civil a las que tenían antiguamente los corregidores. Pero a partir de 1787, se aumentó considerablemente su poder, como gobernador e intendente a la vez; debido a ello, éste ejerció en toda la extensión de la intendencia las amplias facultades en materia de hacienda, seguridad, y justicia.

Otra reforma que determinó de modo importante al territorio veracruzano, como afirma Carmen Blázquez, fue el acantonamiento de tropas a consecuencia de la situación internacional en que se encontraba España.²⁸ Un abierto conflicto con Inglaterra en 1762, provocó que las autoridades coloniales tomaran las debidas precauciones ante el riesgo inminente de un ataque

²⁶ Con el establecimiento de las intendencias se pretendió crear un cuerpo de funcionarios leales a la Corona que impulsieran orden y rigor en el control político y, sobre todo en la recaudación de impuestos, además de unificar el aparato administrativo en todo el imperio y crear un instancia administrativa intermedia entre el virrey y el gobierno provincial. Matilde Souto Mantecón, Mar abierto, La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial, México, El Colegio de México, 2001 pág. 52.

²⁷ Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág. 91. Para ver más detalles del establecimiento del sistema de intendencias en Veracruz Miguel Lerdo de Tejada ofrece una amplia descripción de los personajes designados en los puestos público administrativos en: Apuntes históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, pág. 335.

²⁸ Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág. 92.

o en su caso, de la ocupación inglesa (como ocurrió en La Habana) en los puertos de la Nueva España. Fue así que el virrey Marqués de Cruillas, creó un ejército con base en milicias y estableció un acantonamiento militar en el puerto veracruzano. Dado que las condiciones militares de la colonia eran precarias, la Corona determinó enviar oficiales experimentados, éstos arribaron a Veracruz en el año de 1765 con el fin de formar los primeros cuadros militares. Posteriormente se crearon o reformaron varios regimientos, como el Batallón fijo de Veracruz, el de Dragones de España, el de La Corona y el de Real América. También se organizó un cuerpo provincial compuesto de tres batallones en Córdoba, Xalapa y Orizaba, el cual tomó el nombre de Tres Villas. A estos grupos se les agregaron las Compañías de Pardos y Morenos creadas en 1760, y el cuerpo de Lanceros de Veracruz que era una unidad integrada por indios esclavos negros y libres, y que según la real orden para su creación, dada en 1767, debía de tener mil plazas.²⁹

La intensa movilización de tropas tanto al interior del territorio veracruzano, como en sus costas, obedeció a la urgente necesidad en la que se encontraba la Corona española por defender uno de los dos puntos neurálgicos del tráfico mercantil en el eje La Habana- Veracruz.

En este sentido, la organización de los batallones de defensa local tuvo un importante papel, entre ellos destaca la presencia de los batallones de Pardos y Morenos y en especial de los negros que conformaron el batallón de Lanceros. Las autoridades españolas fomentaron la participación de negros, pardos y mulatos en una tarea poco usual para las personas de ascendencia esclava, pero ello fue consecuencia de la estrategia y debilidad de la milicia española; dichas castas tenían el conocimiento geográfico de la zona y de los lugares de más difícil acceso, por lo que fueron aprovechadas para tener bajo control la zona costera y las vías del tráfico mercantil que conducían a los principales mercados novohispanos.³⁰ Lo que sí es

²⁹ Miguel Lerdo de Tejada, ofrece una descripción de la conformación de los cuerpos militares, según él, las autoridades estaban preocupadas por mantener un número mayor de españoles entre sus filas que de otro origen étnico. Sin embargo, la existencia de los batallones de Pardos y Morenos (negros y mulatos) y del grupo de Lanceros, fue aprobada debido a la situación que se vivía con Inglaterra; los españoles estuvieron conscientes de su debilidad militar en la colonia por ello fomentaron la creación de estos grupos de defensa, *op. cit.*, pág. 412.

³⁰ Los batallones de pardos y mulatos y el cuerpo de Lanceros, tuvieron su base en la experiencia misma de algunos esclavos huidos llamados "cimarrones" en su colaboración con las autoridades virreinales. "El acceso y control que tuvieron los cimarrones durante los siglos XVII y XVIII a vías de comercio neurálgicas, como la que une el puerto de Veracruz con la ciudad de México, hizo que la milicia española los atacara, pero tras su resistencia, las autoridades virreinales tuvieron que negociar con ellos una serie de acuerdos para asegurar el libre acceso de Veracruz a México. Desde el siglo XVII, la participación de estos ex esclavos como cuerpos de defensa local por su conocimiento de la región, fue de gran utilidad a las autoridades virreinales para tener el control de la zona costera y de las vías de tránsito comercial, además de ser utilizados como un cuerpo de policía, regresando a sus dueños esclavos fugitivos". Juan Manuel de la Serna Herrera. "Esclavos, mulatos y negros; su papel en las estrategias territoriales y diplomacia abolicionista en el

claro, es que su participación modificó la posición social de estos grupos con respecto al resto de la población negra veracruzana; ya que si tomamos en cuenta que la pertenencia a las fuerzas militares ha sido considerado como mecanismo de movilidad en la escala social, por lo menos estos grupos consiguieron alejarse del último escalón dentro de la estratificada sociedad veracruzana. (A fin de cuentas no era lo mismo ser un sirviente mulato, que uno perteneciente a las fuerzas de defensa).

Retomando el punto que señala Carmen Blázquez, las movilizaciones militares dejaron secuelas benéficas para el desarrollo de las regiones en las cuales se realizaron. Una de ellas fue la demanda de servicios que las fuerzas de defensa generaron, tales como hospedaje, alimentación de caballos y /o vestuario, entre otras; éstas fueron cubiertas en gran medida por las localidades, además de que agilizaron el intercambio comercial en su interior. La desventaja que ello provocó, fue la escasez de víveres y con ello el aumento en sus precios.

Hasta ahora, se han mencionado las ventajas obtenidas -en el plano regional- con los cambios administrativos que trajeron consigo las reformas borbónicas, sin embargo, éstas no pueden aplicarse a la generalidad de la población. Por un lado, las reformas agudizaron los desequilibrios sociales, ya que en primer término beneficiaron a los peninsulares al acrecentar su poder como gobernantes y aumentar sus capitales por el intercambio ultramarino; y en segundo lugar, éstas favorecieron a la aristocracia criolla, dueña de las haciendas y monopolizadora de los principales circuitos comerciales. A excepción de estos grupos, los demás estratos sociales empeoraron o permanecieron como estaban; su vida dependía del trabajo en las haciendas, del trabajo en el puerto o del trabajo servil.³¹

d) El Consulado Veracruzano.

En la última década del siglo de las Luces, la creación de un consulado en el puerto de Veracruz resultó ser un acontecimiento de suma trascendencia en el plano político, económico y comercial. Tomando en cuenta las circunstancias y los intereses que lo fueron gestando, podremos entender cómo fue que un grupo de personas ligadas al sector mercantil veracruzano se convirtió en transformador de políticas comerciales que hasta entonces regulaban el movimiento comercial al interior de la Nueva España. Por tal motivo, me detendré en revisar el funcionamiento de dicho organismo con más detalle, pues varios elementos que aquí se trabajarán serán importantes en el desarrollo de la presente investigación.

Circuncaribe." en El Caribe: Región, Frontera y Relaciones Internacionales, coordinadoras, Johanna Von Grasfenstein y Laura Muñoz. México, Instituto Mora, 2000, pág. 69.

³¹ Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág. 96.

El nacimiento del Consulado de Veracruz tuvo como marco referencial la rivalidad de los comerciantes veracruzanos con sus homólogos de la ciudad de México. Estos últimos detentaban el monopolio del tráfico mercantil proveniente de la metrópoli, prácticamente desde el establecimiento del Consulado de la ciudad de México en 1592, manteniéndolo durante todo el siglo XVII y en gran parte del XVIII, a consecuencia a los estrechos lazos que mantuvieron con los consulados de Sevilla y Cádiz.

Sin embargo, a mediados del siglo XVIII su poderío se veía amenazado por la propia administración colonial cuando el máximo representante de la Corona española e instaurador de las reformas borbónicas en la Nueva España, José de Gálvez criticó el comportamiento del Consulado de la ciudad de México por su monopolio y por las restricciones impuestas al comercio en el interior de la colonia.³² El consulado mexicano detentó desde su fundación, el monopolio del comercio de ultramar, se ocupó también junto con el Consulado de Sevilla de organizar las flotas llegadas a la Nueva España, tuvo a cargo el cobro de algunos impuestos como la avería y las alcabalas, asimismo controlaba el reparto de las mercancías al interior de los circuitos comerciales establecidos en el virreinato, además de ejercer una gran influencia económica y social gracias los préstamos que otorgó a otros sectores económicos como la agricultura y la minería.

A pesar de que la función de los consulados era muy benéfica para la Corona, pues éstos se dedicaban a regular y controlar el intercambio colonial (que se regía por principios monopólicos) y de la protección del comercio en distintos niveles;³³ para esta época los intereses de la Corona se concentraron en reformar viejas prácticas de monopolio que limitaban el libre intercambio comercial. En el caso específico del Consulado de México, Gálvez señaló que éste mantenía altos precios a los consumidores mientras los comerciantes agrupados en él obtenían excesivas ganancias.

La comunidad mercantil de Veracruz fue uno de los sectores que se vio más afectado por las políticas del consulado de México, ya que su control sobre el comercio era limitado frente a los intereses del grupo de comerciantes capitalinos. Por ello, en la medida en que el tráfico comercial en el puerto veracruzano se acrecentó durante el siglo XVIII y sobre todo con la apertura al libre comercio decretada en 1778, la necesidad de poseer el control sobre el tráfico

³² Jackie Broker, Veracruz merchants, 1770-1789: a mercantile elite in late bourbon and early independent Mexico, Westview Press, Dellplain Latin American Studies N° 29, 1993, pág. 42.

³³ Otras importantes funciones que los Consulados desempeñaron fueron: la recopilación y organización de datos del movimiento mercantil, así como la manutención de la milicia y a las fuerzas navales que protegían el comercio de ultramar, *ibid.*, pág. 42

mercantil proveniente de ultramar, llevó a los comerciantes veracruzanos a buscar las vías legales que garantizaran el control y la protección del comercio en su propio territorio.

De esta manera, los argumentos del grupo mercantil veracruzano se centraron en cuatro principios para solicitar en 1781 la creación de un Consulado: 1) La importancia del puerto de Veracruz por ser la llave de la Nueva España y uno de los lugares de mayor tráfico en América, 2) el entorpecimiento que sufrían los juicios mercantiles por la distancia que había entre la ciudad de México, sede del único tribunal mercantil del virreinato y, el puerto de Veracruz donde, decían, se originaban la mayor parte de los pleitos mercantiles 3) la ignorancia de los jueces del Consulado de México en materia de navegación marítima y 4) la incapacidad de éste gremio para intervenir con rapidez y acierto en los casos de naufragio.

Según ellos, los beneficios que traería el Consulado al puerto veracruzano, serían el impulso de los negocios y las actividades comerciales de la región, en segundo lugar éste mismo podría colaborar al desarrollo de la olvidada costa del Golfo apoyando en las tareas de fortificación y en la construcción de acueductos, y por último el Consulado podría proporcionar ayuda para la protección del puerto contra ataques piratas.³⁴

Después de varios años en el que el grupo de comerciantes veracruzanos luchó por conseguir ante la Corona española el permiso para establecer un Consulado, finalmente en abril de 1795 se publicó la Real Cédula para la elección del tribunal que presidiría el Consulado de Veracruz. El instrumento constaba de 53 capítulos que establecían las características del Tribunal el cual tendría un doble carácter: el de justicia y el de junta del fomento al comercio. Debía de componerse de un prior, dos cónsules, nueve consillarios y un síndico, todos ellos con sus respectivos tenientes o suplentes, además de un secretario, un contador y un tesorero.³⁵ Lo que propiamente podía llamarse el Tribunal del Consulado se encargaba de todos los negocios sujetos a la jurisdicción mercantil. La jurisdicción del tribunal se extendía a todo el territorio de la gobernación de Veracruz, y también al pueblo de Xalapa, en donde al igual que otros distritos, donde se considerara, debía de haber diputados. Por su parte, la Junta de Fomento debía de componerse del prior, cónsules, concillarios y un síndico, además de sus suplentes, un secretario, un contador y un tesorero. El gobernador Intendente tenía el derecho de asistir cuando le pareciera conveniente. Esta junta debía de tener dos sesiones cada mes, y su objetivo era la protección del comercio. Para ello debía de atender la actividad agrícola con el fin de mejorar los cultivos, asimismo, se le asignó la tarea de mejorar las vías de comunicación al

³⁴ Jackie Booker, *ibid.*, pág. 43 y Matilde Souto Mantecón, *op. cit.*, pág. 55.

³⁵ Miguel Lerdo de Tejada ofrece una descripción del funcionamiento del Consulado de Veracruz, de sus objetivos, así como de los personajes que ocuparon los cargos administrativos, *op. cit.*, pág. 356.

interior de la región y en particular se le recomendó la construcción de un camino carretero de Veracruz a Xalapa. Otras de las tareas asignadas fueron, la construcción del acueducto para conducir agua dulce a la ciudad portaña y la extensión del muelle.

El personal del tribunal debía de renovarse cada dos años por medio de elecciones, para ello se convocaba a una junta la cual estaba compuesta por el mismo tribunal, por todos los comerciantes establecidos en la ciudad, por los dueños de buques, así como de los capitanes y maestros interesados en ello, con la única condición de que fuesen vecinos residentes en Veracruz y no tuvieran al mismo tiempo oficio en el consulado; de la misma forma se invitaba a los comerciantes que residían en algunos pueblos en que habla diputados. Sin embargo, en el momento de su creación, el rey de España designó al primer grupo de personas encargadas del control y el funcionamiento del consulado, de esta manera otorgó el poder a determinados individuos para fungir como secretario, tesorero, prior, etc.

Lo antes expuesto refleja de manera general los objetivos y las funciones por las que se regía el Consulado de Veracruz, esto revela a una organización interesada por la eficacia y el control del movimiento mercantil en todos niveles, involucrada con las actividades productivas y servicios que éste necesitase, e interesada por el fomento de las actividades agrícolas de la región.

Dejando a un lado las funciones administrativas y los objetivos por los cuales se rigieron los individuos involucrados en el Consulado veracruzano, es necesario aclarar que el grupo de comerciantes que se agruparon en torno a este se habla venido gestando décadas atrás. Este grupo, formado básicamente por comerciantes españoles "montañeses," provenientes de la provincia de Santander, y unos cuantos criollos, consolidaron en esta época su poder como grupo mercantil; el cual detentó no solamente el control del tráfico comercial que se realizaba dicha ciudad portuaria, sino que también tuvo el poder político en la región veracruzana. Un caso por demás ilustrativo es la presencia de la familia Cossío en la política y comercio de la región de Veracruz. Éste familia se estableció desde mediados del XVII una casa comercial en el puerto, sus lazos familiares se extendieron logrando una influencia absoluta en la vida política, económica y comercial del territorio. Pedro Antonio de Cossío, de origen peninsular, comerciante y dueño de plantaciones azucareras, entre otras actividades (que se verán en el quinto capítulo) encabezó al grupo veracruzano al gestionar a favor del Consulado. La solicitud enviada a Madrid para su creación tuvo la firma de su casa comercial y aunque él no obtuvo ningún puesto en el Consulado, dentro del tribunal figuró Andrés Gil de la Torre, esposo de su hija Rosa María Josefa de Cossío y Cossío.

El significado y la importancia del grupo mercantil veracruzano en su conjunto, son señalados por Carmen Blázquez como un motor de crecimiento para el territorio, "los intereses y las redes mercantiles de este grupo de comerciantes determinaron el desarrollo económico y político veracruzano y la preeminencia de la región central de Veracruz sobre otras regiones de la provincia."³⁶

Por otro lado, este hecho debe ser apreciado desde una perspectiva más amplia, en este caso como lo afirma Jackie Booker, la creación del Consulado y el sistema de libre comercio fueron el resultado del nuevo pensamiento que puso en práctica la administración de los Borbones para sus colonias americanas, lo que significaría a gran escala un impulso para devolver a la metrópoli española una posición de competencia en el mercado internacional. Y a pequeña escala, este hecho permitiría al grupo de comerciantes veracruzanos ser gestores de un serio cambio en las viejas prácticas mercantiles utilizadas por los comerciantes agrupados en el Consulado de la ciudad de México, los cuales con el paso de tiempo se vieron debilitados perdiendo el control del tráfico mercantil que por muchas décadas estuvo en sus manos.³⁷

³⁶ Carmen Blázquez y Concepción Díaz Cházaro, *op. cit.*, pág.86.

³⁷ Jackie Booker, *op. cit.*, pág. 46.

II

Población en el territorio veracruzano.

A fin de ubicar a los grupos que fueron partícipes del desarrollo y la evolución del territorio veracruzano, resulta necesario examinar el aspecto demográfico de éste espacio. Para lograr dicho objetivo, tomaré en cuenta algunas fuentes bibliográficas que proporcionan datos generales y /o estadísticos de dicha población. Sin embargo, debido a la escasez de información, utilizaré las muestras más cercanas a la época que me interesa, el siglo XVIII, también haré mención –en la medida de lo posible- de la distribución geográfica de los habitantes y de sus ocupaciones.

Por último cabe señalar que el presente capítulo hará un énfasis especial en la información que arroja el Padrón de Revillagigedo del año 1791 para los habitantes del puerto, Córdoba y Orizaba. En el segundo apartado se estudiará de forma general, el origen de la mano de obra esclava en el territorio veracruzano y sus actividades.

La baja densidad de población y su irregular distribución fueron dos factores siempre presentes en el territorio veracruzano durante la época colonial.¹ Sin embargo, como ya se ha visto, existieron distintos factores que provocaron el incremento de la población veracruzana en sus principales focos económicos, el comercial y el agrícola.

Un claro ejemplo fue la creciente actividad comercial en el puerto de Veracruz – a mediados del siglo XVIII- que atrajo una gran cantidad de inmigrantes que ofrecieron sus servicios en la ciudad portuaria. Con la apertura al libre comercio en el año de 1778, la ciudad transformaría su fisonomía urbana, arquitectónica y poblacional.

En las mismas décadas, debido al auge de las haciendas azucareras y estancias de ganado en el territorio veracruzano, comenzó el despegue económico de la zona de Córdoba como un importante foco en la producción de caña de azúcar, lo que provocó un incremento de negros esclavos y de población mestiza en la región. Cabe destacar que el aumento de negros esclavos trajo consigo también el problema de las rebeliones; éstas, desde la segunda mitad del siglo XVI hasta el siglo XVIII, representaron un serio problema para el gobierno virreinal.²

¹ Carmen Blázquez, Breve Historia de Veracruz, México, Fondo de Cultura Económica, EL colegio de México, 2000, pág. 75.

² En todo el siglo XVII, existieron revueltas negras, en el año de 1606 se hicieron presentes en las zonas de Villa Rica Veracruz, Antón Lizardo y Río Blanco, pero la mayor amenaza provino de la Comarca de Orizaba, donde se concentraron unos 500 fugitivos. En 1609 tuvo lugar la rebelión encabezada por Yanga, que no logró ser totalmente reducida, por el contrario, ésta obtuvo años más tarde el reconocimiento de la Corona Española, la cual les dio el permiso para fundar el pueblo de San Lorenzo de los Negros. Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág.76. Adriana Naveda Chávez-Hita, Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830, Xalapa Universidad Veracruzana, 1987. Gonzalo Aguirre Beltrán. E

Paralelamente al crecimiento de la población, se presentó el problema del acaparamiento de tierras en manos de españoles y en perjuicio de la población indígena asentada en tales territorios. La fundación de nuevos pueblos involucró conflictos y disputas por la tierra, resueltos casi siempre a favor de los españoles. En el siglo XVI se habían otorgaron mercedes de tierras, grandes extensiones territoriales, trabajadas con mano de obra en encomienda o esclavos, dedicados a la explotación de la caña de azúcar. Posteriormente, con el desarrollo de las haciendas, los dueños de éstas arrebataron tierra a los indígenas o adquirieron créditos para la obtención de éstas.

Los ejemplos antes mencionados hablan de un incremento en la población en contraste con los siglos anteriores y sobre todo de una nueva estratificación de la sociedad veracruzana en donde se delineó también una nueva organización y tenencia de la tierra.

a) La ciudad portuaria, Orizaba y Córdoba: sus pobladores.

Para tener una idea más amplia sobre el crecimiento de la sociedad veracruzana Peter Gerhard ofrece datos que hacen referencia del primer asentamiento a finales del siglo XVI, algunas relaciones fechadas en 1570 y 1571 registran 600 esclavos negros junto con algunos mulatos y unos pocos españoles residentes en la fortaleza de San Juan de Ulúa, más seis u ocho vecinos españoles en Tlacotalpan. Alrededor de 200 vecinos españoles y mestizos fueron a residir a la nueva Veracruz en 1599-1600. Para el año de 1681 el autor menciona que la ciudad veracruzana contaba con 1000 vecinos, la mitad de ellos eran negros, pero muchos murieron o fueron esclavizados cuando el puerto fue saqueado por el famoso ataque pirata comandado por Lorencillo dos años después. Para el siglo XVIII, Gerhard hace mención de un censo de 1754 el cual registra 2751 españoles y 30655 personas de "color" en la Nueva Veracruz, divididos en 1645 familias; en el mismo año había 325 individuos en el Castillo de San Juan de Ulúa y 918 personas (75 españoles, 65 indios y el resto de la mayoría, mulatos) dispersos a lo largo de Xalapa.³

Por su parte, en la segunda mitad del siglo XVIII encontramos varias fuentes que ofrecen diversos datos sobre la población veracruzana. En este sentido, Carmen Blázquez afirma que la intendencia veracruzana de finales de la centuria, contaba con 185,935 habitantes de los cuales 9379 eran españoles, 137,774 eran indios y 28,432 pertenecían a distintas castas. En esta época, a decir de la autora, las regiones tenían límites precisos y una vocación

negro esclavo en La Nueva España. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. Jonathan I. Israel Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670. México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

³ Peter Gerhard hace mención de varios censos que arrojan la información antes expuesta. Las fuentes utilizadas para ello son básicamente datos encontrados en archivos o libros de viajeros, ver referencias en Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821, México, UNAM, 1986, pág. 371

económica bien definida. Los pueblos y las villas, que aglutinaban las actividades de poblados de menores dimensiones, eran ya enclaves estratégicos dominados por las oligarquías de comerciantes y hacendados. El control político estaba en manos de la minoría blanca y seguían presentes algunas desventajas, como la mala distribución de los habitantes lo que implicaba el despoblamiento de grandes áreas, y una economía muy inclinada al intercambio mercantil, que dejaba en un segundo plano a otros sectores productivos.⁴

En este sentido, resulta interesante saber cómo se dio la distribución de la población, las características de la dinámica social y las actividades productivas que se desarrollaron al interior de los cuatro muros que circundaban a la agitada ciudad porteña. El Padrón de Revillagigedo en 1791 ofrece una valiosa información al respecto.⁵ Según éste al interior de la ciudad amurallada habitaban en unas 4000 personas. Fueron cuatro las secciones en las que se dividía, las cuales representaron una particular dinámica social basada en la actividad comercial, pero sobre todo donde se entrelazaban diversos modos de vivir.

La primera parte, "la zona del tráfico comercial," tenía entrada por mar y por tierra; dos puertas de acceso que la dividía del espacio extramuros, una de ellas abría paso al camino hacia la ciudad de México y la segunda la que conducía al muelle. El límite de esta primera parte lo constituían dos grandes conventos, el de los agustinos y el de los franciscanos, al lado de este último se ubicaba una plazuela, donde se encontraban, la Aduana, la Real Contaduría, el edificio de registros y las casillas de resguardo y de marina. La población residente en este primer cuadro la formaban 293 españoles, 209 afroestizos, 195 mestizos y 149 indios; por lo que las castas de españoles y afroestizos sumaban el 60% de la población total.

Con respecto a las actividades que desarrollaron estos individuos, los españoles se establecieron como comerciantes, pulperos, pasaderos y se sustentaban del excedente económico que dejaban los viajeros en su paso por la ciudad.⁶ Entre otras actividades se dedicaron al negocio de las panaderías o gremios artesanales, o se empleaban como herreros, zapateros y carpinteros. Por su parte, muchos de los afroestizos ahí residentes laboraron como sirvientes, criados, mozos, cocineros y aprendices en las casas de los españoles y sólo unos cuantos pardos y morenos eran jefes de sus "unidades domésticas."⁷

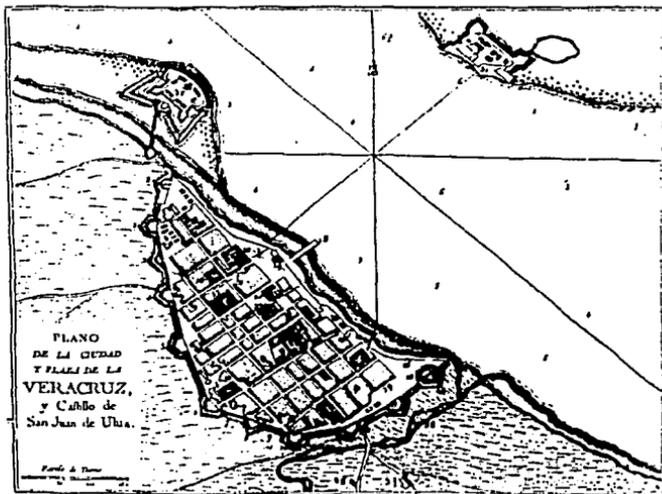
⁴ Carmen Blázquez, *op. cit.*, pág. 95

⁵ Adriana Gil Moroño analiza de manera detallada el Padrón de Revillagigedo, en lo referente a la ciudad de Veracruz. Su estudio ofrece una detallada descripción del espacio veracruzano y de sus habitantes, por tal motivo retomaré varios elementos que la autora menciona y que considero necesarios para mi estudio. "Espacio urbano y familias en la ciudad de Veracruz." En: Carmen Blázquez Domínguez, Carlos Contreras Cruz, (et. al.), Población y estructura urbana en México. Siglos XVIII y XIX, México, Instituto Mora, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, pág. 133

⁶ *Ibid.*, pág. 154.

⁷ A decir de Adriana Gil estas unidades domésticas se conformaban por un grupo de individuos que según el empadronador, residían dentro de una misma vivienda es decir, el conjunto de

Ciudad y plaza de la Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mapa del Siglo XVIII

Fuente: Carmen Blázquez Domínguez y Concepción Díaz Cházaro, "La Ciudad y el Puerto de Veracruz una retrospectiva". En: Guillermo Tovar y de Teresa, Veracruz, Primer puerto del continente, México, ICA, Fundación Miguel Alemán, 1996.

Es por ello que más de la mitad de las unidades domésticas (61%) de la primera parte de la ciudad tenían como jefe a un español. Las 163 familias empadronadas 100 tenían una estructura patriarcal, con un jefe español que generalmente vivía del comercio o del trabajo artesanal y en algunos casos poseía algún cargo público. En su mayoría habitaban en casas familiares múltiples ya que dentro de un mismo techo residían de 8 a 25 individuos entre esposa, hijos, parientes, dependientes, oficiales y aprendices. Sin embargo el tamaño de la "estructura doméstica", es decir, de su organización dependía de la actividad y posición económica del jefe.

Las pocas unidades domésticas que tenían como jefes a pardos, indios y morenos eran de menor tamaño, y en la mayoría de los casos todos sus integrantes tenían lazos consanguíneos, eran padres, hijos, abuelos etc. En algunas casas de carpinteros o zapateros pertenecientes a estas castas se llegaban a registrar – según Adriana Gil- agregados como oficiales o sirvientes pero casi nunca pasaron de tres.

La información que nos proporciona el análisis de la autora, nos habla de unidades domésticas en las que además de ser una casa habitación era el lugar donde se desarrollaba la actividad económica practicada por el jefe de familia; en el caso de un artesano la casa habitación tenía un espacio taller en donde los aprendices ejercían su trabajo.

Otra parte de la ciudad era la localizada en el centro, "alrededor de edificios públicos y religiosos, de la plaza de armas, de los portales de la parroquia, de la plazuela del mercado, ésta era la parte del Estado, la parte de la Iglesia, la parte del comercio, la parte del poder".⁸ Las personas que habitaban en esta área eran peninsulares o españoles nacidos en América que se dedicaban a oficios relacionados con el comercio. En el padrón se encuentran 33 comerciantes, 18 dependientes, 26 cajeros y casi no registran oficios artesanales. De las 138 familias que registra el padrón en esta zona eran de españoles, más del 80 % de estos figuraban como jefe de las unidades domésticas. A decir de la autora, los valores del terreno en esta área y los alquileres debieron haber tenido los costos más elevados de la ciudad, por ello las personas que habitaban allí mantenían un alto status económico. El resto de la población la formaban mestizos, según el padrón, la mayoría de los 90 afroestizos registrados vivían en unidades domésticas de españoles empleándose como sirvientes, criados, mozos, cocineros y aprendices.

Los grandes comerciantes vivían en grandes casonas construidas con piedra mítica y madera (donde se fusionaba la casa habitación con la actividad comercial). Era común que los comerciantes habitaran casas de dos pisos, la parte alta la destinaban para la vida familiar del jefe y la planta baja era utilizada para el comercio, tiendas, bodegas, dormitorios de dependientes y cuartos para sirvientes. Pero no todos los comerciantes que residían en esa

familias y agregados que en el padrón aparecen agrupados en una unidad habitacional y que comparten cierto número de actividades, *ibid.*, pág.155.

⁸ *ibid.*, pág. 155.

parte de la ciudad vivían de esta manera, estando reservada esta forma de vida a mercaderes. En cambio la mayoría de comerciantes que vivían en el centro fueron registrados como "pequeños comerciantes"; tenían negocios como pulperías, se registraban como jefes de unidades domésticas más pequeñas y en general se trataba en su mayoría de españoles solteros que llegaban a tener uno o dos sirvientes.

La tercera parte de la ciudad, llamada por Adriana Gil "el patio de vecindad", registra una población más heterogénea, por estar localizada al lado de la zona central, sus unidades domésticas guardaban características muy similares a los vecinos del centro. En el registro se empadronaron familias de jefes españoles, comerciantes y regidores. Y en el patio de vecindad se encontraba el resto de la población de esta tercera parte. "Laberinto de altos y bajos interiores y exteriores, patios, escaleras, accesorias y tapancos, era este folklórico patio de vecindad".⁹ Lo habitaban 158 españoles, pulperos mozos, barberos, zapateros carroceros, es decir, personas que ejercían oficios o que eran prestadores de servicios; 266 castas de pardos, morenos, indios, chinos, etc, por lo regular trabajaban como sirvientes, criados, mozos, cargadores, carreteros, carpinteros, sastres, cocineros y el sargento de las Milicias de Pardos y 44 mestizos que eran pulperos, labradores y plateros.

En resumen, el llamado patio de vecindad era un espacio de ocupación múltiple donde cientos de personas se distribuían en casas, pisos, accesorias etc. Algunas familias tenían relación consanguínea, pero existieron casos en que cohabitaban cinco unidades familiares sin ningún parentesco. Un caso frecuente —menciona Adriana Gil— fue el de españoles acomodados que no podían o no decidían agenciarse de un lugar en la plaza o en la parte del tráfico mercantil, éstos terminaron mezclándose con el pueblo, al comparar o rentar algunos espacios del patio de vecindad y compartirlo con familias de pardos o morenos. Pero otros españoles preferían compartir espacios familiares sólo con españoles. De esta manera, esta zona de la ciudad porteña de intramuros fue un territorio donde se fusionó intensamente la vida de españoles, criollos, mestizos, pardos, morenos, chinos, etc, que compartieron el mismo espacio, las mismas actividades económicas y en algunos casos el mismo techo.

En la cuarta y última parte de la ciudad, se concentraba el mayor número de población. "Parte del populacho, la parte vecina a los excluidos arrabales de extramuros, la parte de reclusión de los indisciplinados militares, el mayoritario espacio de las mal llamadas minorías".¹⁰ Situada a un lado de la puerta de la Merced, entrada directa a los campos de extramuros, también ahí se encontraban lugares de importancia para la población como el cementerio del grueso de las personas y la Capilla del Cristo del Buen Viaje, protector de viajeros y marineros.

⁹ *Ibid.*, pág. 157.

¹⁰ *Ibid.*, pág. 159.

La población de esta parte de la ciudad estaba integrada, según el padrón, por más de 1600 personas, la gran mayoría casi 800, eran indomestizos y afrodestizos es decir, castas de negros, pardos, morenos, mulatos, indios, etc. 400 eran españoles y europeos. El 40 % del total de las familias registradas eran jefes indomestizos y afrodestizos, con oficios independientes poco calificados, trabajaban como cargadores, carreteros, labradores, albañiles, pescadores, carniceros. También había unos cuantos sastres, peluqueros, carpinteros, zapateros y herreros. Según Adriana Gil la mayoría de los hombres que habitaron esta zona debieron haber salido de sus sitios para trabajar en las calles, la plaza y en el muelle del puerto, mientras las mujeres permanecían en las casas. Las familias españolas que habitaban allí se dedicaron a oficios artesanales, carpinteros, zapateros, sastres. En promedio sus unidades domésticas eran más numerosas que los de las castas, oscilaban entre uno y nueve integrantes; pues dependiendo el caso y la posición económica, estas familias de españoles llegaban a tener aprendices, empleados domésticos o inclusive esclavos.

La cuarta zona fue entonces, el lugar recóndito donde -en general- habitaban los trabajadores menos calificados y los habitantes más pobres de la ciudad amurallada. Y aquí era donde terminaba la división que separaba a la ciudad de Veracruz del resto de su territorio.

Finalmente, por lo que pudimos apreciar, la distribución de los habitantes dentro de la ciudad portañá quedó plasmada en cuatro puntos. Los residentes de cada uno de estos sitios, desarrollaron una particular función dentro de la actividad comercial que sostenía al puerto. De esta manera, diferentes modos de vivir la vida se entremezclaron de forma peculiar en la ciudad veracruzana a fines del siglo XVIII.

Después de la perspectiva general que ofrece la autora, otro particular punto de vista lo expresa el Barón de Humbolt en el año de 1804:

"La ciudad de Veracruz resulta demasiado crecida en proporción de la pequeña extensión de terreno que ocupa la ciudad: dieciséis mil habitantes están encerrados en un espacio de 500.000 mil metros cuadrados, pues el caso de Veracruz forma un semicírculo, cuyo radio no llega a 600 metros: como la mayor parte de las casas no tiene más que un piso alto, resulta que entre la gente común vive crecido número de personas en una misma habitación. Las calles son anchas, derechas, y las más largas con dirección de N. O. a S. E., las más cortas o transversales van del S. al N. E.; pero como la ciudad está circuida de una muralla alta, la circulación del aire es casi nula, por lo tanto la hace insalubre".¹¹

¹¹ Miguel Lerdo de Tejada reproduce la descripción hecha por el Barón de Humbolt, *op. cit.*, pág. 153

La anterior descripción refleja las condiciones del puerto al iniciar el siglo XIX, como lo señala el Barón de Humbolt, éste se encontraba entonces con un alto número de pobladores al interior de la ciudad amurallada.

En lo que respecta a la distribución y al crecimiento de la población en otras áreas claves de la región veracruzana, ésta se dio como respuesta de su actividad económica. Orizaba que había sido fundada a mediados del siglo XVI, a consecuencia de las necesidades de los tratantes, arrieros y carreteros que se detenían a descansar en este punto en su viaje hacia la ciudad de México, se transformó en una escala fundamental para el tránsito de viajeros y comerciantes. La mayor actividad comercial de Orizaba se encontraba así en su tramo carretero, donde se asentaron tiendas, almacenes, bodegas, mesones, así como artesanos que ofrecían sus servicios a comerciantes, transportistas o viajeros.

El Padrón de Revillagigedo de 1791 hace mención de la importancia de la ruta carretera de Orizaba en especial del tramo que iba de la "Esmeralda" a la "Angostura", pues ahí fueron consignadas alrededor de 410 casas, en gran parte de las cuales también se ubicaban los negocios de sus dueños, mientras que en el resto de las vías de Orizaba se registró un promedio de 37 viviendas. De esta manera el sector relacionado con las transacciones mercantiles y el transporte ocupaba el mayor número de vecinos, el cual ascendía a 334.¹² El gran número de vecinos establecidos en el tramo de la ruta México Veracruz, que formaban parte de la villa, puede explicarse, según Guillermina del Valle Pavón, por dos razones: las ventajas económicas que ofrecía el acceso directo a la carretera, y las restricciones al crecimiento del resto del territorio urbano.¹³

Sin embargo, el sector comercial no fue el único sector ocupacional en la región de Orizaba puesto que el transporte y la agricultura tuvieron un papel predominante. En este sentido, el establecimiento del Estanco del Tabaco en 1767, favoreció el empleo de muchas personas en la producción tabaquera de la región. El padrón de Revillagigedo registra que aproximadamente la mitad de los 232 vecinos dedicados a la agricultura eran importantes cosecheros de tabaco y labradores, y gran parte de ellos eran arrendatarios o dueños de las haciendas y ranchos tabaqueros de la jurisdicción. Ellos atendían sus negocios mercantiles en la cabecera de la jurisdicción y dejaban la administración de las unidades agrícolas que explotaban a cargo de trabajadores de confianza. La proporción restante de trabajadores agrícolas- advierte la autora- debieron haberse empleado a jornal en las tierras que se encontraban más cercanas a ellos. Por otra parte, el trabajo artesanal de carpintería también se enfocaba a la producción de tabaco, pues se elaboraban cajas para puros que solicitaba la factoría, y también se producían carretas, cofres y muebles.

¹² Guillermina del Valle Pavón. "Distribución en el espacio urbano en Orizaba 1791" en: Carmen Blázquez Domínguez, Carlos Contreras Cruz (et. al), *op. cit.*, pág. 133.

¹³ *Ibid.*, pág. 133.

Por tanto, en este caso lo que resulta evidente, es que fueron dos factores los que propiciaron la concentración y el crecimiento de la población en Orizaba. El primero de ellos fue su posición geográfica con relación al camino que llevaba a hacia la ciudad de México, pues ello favoreció su desarrollo como un importante centro mercantil y de servicios. En segundo lugar por ser el centro productor de tabaco en la Nueva España. Estas dos actividades, sin duda, promovieron el empleo, la especialización del trabajo y el crecimiento poblacional. Según Guillermina del Valle, fueron diversos los grupos raciales los que se integraron en el valle de Orizaba conformando una población pluriétnica de la que se conoce muy poco, debido a la escasez de fuentes documentales sobre la estructura social del vecindario.

Sin embargo, el Padrón general de la Villa de Orizaba del año de 1777 el cual fue levantado por las autoridades eclesiásticas del Obispado de Puebla, con el objeto de conocer si el número de feigreses podía dar lugar a su división ofrece datos muy importantes. Según el resumen general del padrón, en la cabecera y sus barrios fueron empadronados 2 424 españoles y 4653 individuos "de color quebrado", categoría en la que se agrupó a todo tipo de mezclas, y en la que se incluyeron los 260 pardos (mezcla de indio y negro), los cuales constituyen el 27% de la población. Aun cuando no se registraron las ocupaciones, en el caso de varios empadronados se especificó que eran sirvientes o esclavos.¹⁴

En cuanto a la población de origen africano, el padrón general de familias pardas y morenas de Orizaba de 1791,¹⁵ ofrece datos interesantes. Éste muestra un total de 759 sujetos incluyendo a los negros, siendo la población total de 9,119 personas, los 759 vecinos registrados como afroestizos corresponden al 5% de la población empadronada. Asimismo se muestra en un resumen general del número de familias españolas, castizas y mestizas, se registraron 8360 vecinos. Con respecto a la población esclava de la villa y sus barrios, ésta era formada por el 21% de la población y en 1791 esta cifra disminuyó y pasó a ser del 10%. Esto se explica según Guillermina del Valle porque hubo una sustitución de mano de obra esclava por trabajadores libres, lo que se relaciona con la producción del tabaco, ya que el cultivo de la hoja requería un trabajo intenso, laborioso y delicado que difícilmente podía ser realizado por trabajadores forzados.¹⁶ A pesar de lo que afirma la autora, no considero válida su afirmación pues carece de un argumento sólido; la reducción del número de esclavos no parece que tenga una relación directa con la sustitución del trabajo esclavo debido a su incapacidad para trabajar en la industria del tabaco, se tendría que revisar entonces las

¹⁴ Guillermina del Valle Pavón, "Transformaciones de la población afroestizta de Orizaba según los padrones de 1777 y 1791." En Adriana Naveda Chávez- Hita compiladora, Pardos, mulatos y libertos. Sexto encuentros de afroestiztistas (1996) Universidad Veracruzana. Xalapa, Veracruz, 2001, pág. 83.

¹⁵ "Este Padrón se llevó a cabo por orden del virrey segundo conde de Revillagigedo, como un medio para la creación de regimientos milicianos," *Ibid.*, pág. 83.

¹⁶ *Ibid.*, pág. 87.

causas que lo provocaron, una de ellas se puede relacionar con la demanda de mano esclava en los ingenios azucareros por lo que se destinaron a la producción del dulce y, por otro lado, además el alto precio que los esclavos tuvieron en ésta época.¹⁷

Las actividades desempeñadas por esta población se distribuían en los siguientes campos: en el agrícola los afromestizos fueron operarios los cuales residían en unidades productivas y pueblos relacionados con el cultivo de la hoja. En el sector agrícola ganadero, muchos fueron los afromestizos empleados como labradores. El sector de servicios, que se encontraba en la villa de Orizaba, constituía el segundo lugar en ocupación de la población de origen africano, debido fundamentalmente al gran volumen de mujeres empleadas como sirvientas. El resto de las mujeres de origen africano fueron registradas en padrones como sirvientas y esclavas, que podían haber sido, recamareras, criadas, cocineras, nanas o nodrizas.

Es importante mencionar que la información contenida en los padrones y censos, los cuales registraron a la población de origen africano, es muy variada puesto que cada uno de ellos posee definiciones específicas y a veces, como lo muestra el padrón general de 1777, se agrupaba a esta población en un gran sector al que se denominaba de "gente quebrada"; ello se debe según Adriana Naveda¹⁸ a que las denominaciones raciales que se utilizaron para describir la composición de la sociedad, varió de acuerdo al lugar, a la época y al empadronador; por lo que muchas veces es difícil dar un seguimiento de ciertos grupos a lo largo de una centuria. Por tal motivo, cada padrón refleja una necesidad administrativa que dependió de la época y del empadronador.

La zona de Córdoba resulta ser un caso particular en lo que se refiere a la composición de su población, pues debido a que su despegue económico con base en la producción del azúcar, al iniciar el siglo XVIII, se sustentó en el trabajo esclavo, por lo cual la existencia de un gran número de pobladores negros fue un común denominador. En este sentido, Adriana Naveda observa que la mayor parte de la población libre de Córdoba estaba compuesta por indios, mestizos y españoles y en algunas haciendas los afromestizos eran mayoría. En un censo de 1788, de un total de 18 haciendas, los esclavos sumaron 1222 y los trabajadores libres 804; a pocos años de terminar el siglo XVIII eran los esclavos el grueso de los trabajadores de las haciendas.¹⁹ Según Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, en su Teatro Americano, para el año de 1746 se registra una cifra de 3395 personas de sangre negra en la jurisdicción de Córdoba. Adriana Naveda indica que Villaseñor hizo una distinción

¹⁷ Como lo aclara Aguirre Beltrán, a mediados del siglo XVIII la Nueva España ya no consumía negros bozales (procedentes del África). El precio de los esclavos alcanzó un alto valor a finales del siglo XVIII. La población negra de México. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, págs. 91-95.

¹⁸ Adriana Naveda Chávez – Hita, "Denominaciones raciales en archivos locales", en Parados, mulatos y libertos, sexto encuentro de afromexicanistas (1996), Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, 2001, pág. 195

¹⁹ Adriana Naveda Chávez- Hita, *op. cit.*, pág. 48.

entre los negros (2390) y los afro mestizos (1005) que representaban el 30 % de toda la población en la región.²⁰

Por otra parte, el número de personas libres de sangre negra en la jurisdicción de Córdoba en el año de 1746, (que suman la población de la villa, los ranchos de los pueblos de San Juan y San Lorenzo y el censo de haciendas de 1746) mostró un total de 1395 personas, es decir el 41% de la población. Mientras que el censo de 1788, para la misma categoría, suma datos del censo de haciendas y ranchos del mismo año, del censo de toda la jurisdicción de 1786, del censo de milicias de 1767, muestra un total de 2141 personas, el 64% de la población.²¹

Adriana Naveda afirma que en el caso de las otras dos variables, es decir, los negros y las personas de sangre negra con mezcla de otros grupos, la obtención de datos de diferentes censos el primero de 1746, el de 1788 y con las cifras de las ventas de esclavos de 1751 y 1771, se extrae una muestra parcial de 1533 personas afro mestizas en la jurisdicción, compuesta de 1213 esclavos de las haciendas empadronadas en el año de 1788, y 320 personas encontradas en los registros de esclavos, que constituyen una muestra parcial de 46% de la población negra.²² A decir de la autora, resulta muy difícil afirmar con seguridad la tasa de crecimiento debido a la inconstancia de los datos pero se puede ver la dirección de estas dos líneas, las cuales sugieren una difusión de la sangre pura negra a una mezcla, que en parte logró cambiar a un status libre, y en parte fue objeto de la pervivencia del esclavismo durante el siglo XVIII. El número de pobladores de origen negro en Córdoba, tal y como fue señalado por la autora, representó una importante variante dentro de la composición de su sociedad.

Hasta aquí, los datos arrojados por los censos y padrones permitieron tener a una información más detallada de la población veracruzana al finalizar el siglo XVIII, en tres de las zonas más importantes: el puerto, Córdoba y Orizaba. Los datos sobre la distribución, el crecimiento y las actividades en las que se desempeñaron sus habitantes, permiten diferenciar cada una de las regiones por sus peculiaridades y abren la posibilidad de entender de forma más clara la dinámica social en cada una de ellas.

De esta manera, la intensa actividad mercantil en el puerto de Veracruz nos muestra un mundo diferente al de los caminos del tránsito comercial en la zona de Orizaba, ésta a su vez con un toque con olor a tabaco, definió su desarrollo económico con base en una amplia red ocupacional en la que se desempeñaron sus habitantes; mientras que la zona de Córdoba se distinguió por su intensa producción de azúcar en sus vastas haciendas y por poseer el porcentaje poblacional de origen negro más alto dentro del territorio.

²⁰ *Ibid.*, pág. 50.

²¹ *Ibid.*, pág. 51.

²² Cabe aclarar que la jurisdicción comprendía tanto la villa de Córdoba, es decir, lo urbano, como su entorno, las haciendas y los ranchos., *ibid.*, pág. 64.

Antes de elaborar un balance más detallado de la población esclava y el de sus propietarios en el territorio veracruzano, es necesario abordar algunos elementos que caracterizaron el tráfico y el comercio de esclavos en un nivel más amplio, en el cual se vieron inmersos diversos intereses de las grandes potencias europeas en su lucha por poseer el control de su venta y distribución en la América española.

b) Cargamentos humanos, destino: la América Española.

El comercio de esclavos se fue consolidando en las colonias americanas a partir del siglo XVI, apoyado sobre todo por los intereses económicos y privilegios políticos de los comerciantes.²³ En este sentido, la Corona española desempeñó un importante rol para su introducción en las colonias, ya que por medio de concesiones y licencias ofrecidas a los negociantes ésta intentó regular el lucrativo comercio.

Según Colin Palmer, el interés de la Corona española al fomentar la introducción de esclavos en sus colonias, tenía como objetivo asentar una economía apropiada, consciente en apoyar la agricultura local y la extracción de materias primas necesarias a la metrópoli; donde el trabajo sería realizado en buena parte los esclavos, tanto para las zonas agrícolas como en centros urbanos, de servicios y en el trabajo doméstico.²⁴

Durante el período colonial, el comercio esclavista estuvo básicamente organizado por países europeos, los cuales se disputaron el monopolio de la trata y su introducción en las colonias americanas. En una primera etapa de 1580 a 1640, los portugueses alcanzaron una posición dominante en este comercio, debido a las posesiones que obtuvieron en las costas de África. En esta misma época el rey español Felipe II fue nombrado rey de Portugal, así España aprovechó la unión de las coronas para abastecer a sus colonias de esclavos africanos procedentes de las factorías portuguesas. Después de 1640 otros países europeos obtuvieron factorías en África, tal fue el caso de Holanda, Inglaterra y Francia; lo que ocasionó la ruptura del monopolio portugués sobre la trata negra hacia la América española.²⁵

A inicios del siglo XVIII, según Rolando Mellafe,²⁶ el tráfico portugués fue reemplazado por Holanda y Francia, que junto con Inglaterra, se disputaban el monopolio. Fue a partir de esta época que empezaría otra etapa más dentro del tráfico esclavista, la cual se distingue por la

²³ *Ibid.*, pág. 14.

²⁴ Colin Palmer, citado por Adriana Naveda, *Ibid.*, pág. 14.

²⁵ Holanda tuvo factorías esclavistas en Cabo Verde, Inglaterra en Gambia y Francia en Senegal y Dahomey. Desde sus posesiones en África, estos países comenzaron a enviar esclavos a las colonias españolas de América, *Ibid.*, pág. 16.

²⁶ Rolando Mellafe en Breve historia de la Esclavitud negra en América Latina, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, pág. 53.

concesión de "asientos" a grandes potencias marítimo comerciales. Éste sería entonces el camino que utilizaría la Corona para introducir mano de obra esclava en sus posesiones de ultramar. Tales fueron los casos del asiento otorgado a Francia en 1701 y posteriormente a Inglaterra en 1713. Este último tiene un particular interés en lo que respecta a la introducción y venta de esclavos en la Nueva España, ya que el puerto de Veracruz fue designado como la puerta de acceso y sitio donde se establecerían factores ingleses.

Por tal motivo, es necesario echar un vistazo a este período, en el que el puerto veracruzano fue habilitado como punto receptor y principal mercado de ésta mano de obra en la Nueva España. Para ello, se mencionarán los detalles del contrato asentista, así como su desenvolvimiento durante el tiempo que funcionó; así se podrá valorar la importancia de este hecho para el territorio de Veracruz y para su economía.

c) Veracruz y el Asiento Inglés.

Hacia el año de 1713, como consecuencia de los tratados de Utrech,²⁷ la Corona española se vio obligada a otorgar a Inglaterra la concesión de un Asiento para introducir negros esclavos a sus colonias americanas durante un período de 30 años. El nuevo asiento inglés sustituía al francés, manejado hasta 1710 por la Real Compañía de Guinea, el cual conseguiría nuevos derechos que disfrutarían banqueros y financieros ingleses agrupados en la Compañía del Mar del Sur (South Sea Company).

Según el contrato, su Majestad Británica se comprometió a introducir en los dominios de América, 144 mil esclavos en treinta años, partir de 1713 a razón de 4800 anuales. Se permitiría la conducción de los esclavos en navios ingleses, con tripulaciones de igual nacionalidad, bajo la promesa que ni éstas, ni los empleados factores causarían ofensas o escándalos al ejercicio de la religión católica-romana.²⁸

De los puertos autorizados para la introducción de la mano de obra de esclava eran, en la Nueva España, Veracruz y Campeche, y en el resto de colonias de América, Santiago de

²⁷ La guerra de sucesión española (1702-1713) la cual marcó la sustitución de la dinastía de los Austrias por la de los Borbones, fue consecuencia de un combate entre potencias que se disputaron el control de la monarquía española. Los resultados de esta intensa lucha entre las potencias europeas quedaron plasmados en los Tratados de Paz de Utrech. El fracaso de Francia para defender a la decadente monarquía española y su derrota en esta guerra, hicieron hegemónica la presencia inglesa, que adquirió por parte de Francia algunos territorios y la concesión del asiento de esclavos por parte de España. Peggy Liss la denomina como: "una primera guerra mundial de reparto del mundo usando como pretexto la sucesión de un imperio decadente, en la que los cuatro beligerantes, España, Inglaterra, Francia y Austria, lucharon en toda Europa y en sus respectivos imperios ultramarinos." En: Los imperios trasatlánticos. Las redes de comercio y de las Revoluciones de Independencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pág. 15.

²⁸ A.G.N. Reales Cédulas, Vol: 36 Exp: 12 "Asiento Ajustado entre las los Majestades Católica y Británica." El contrato, que contenía 42 condiciones, empezaría a correr el 1 de mayo de 1713 y concluiría en 1743.

Cuba, La Habana, Cartagena, Porto Bello, Buenos Aires; y a partir de 1721 a través de Panamá se integraron Chile y el Alto Perú. Estos puertos funcionaron como puntos receptores de esclavos durante el tiempo que duró dicho contrato, que en 1739 se suspendió a causa de la guerra de la "Oreja de Jenkins" hasta que en el año de 1750, la Corona española se vio obligada a indemnizar a la Compañía Inglesa.

Es importante destacar dos aspectos importantes del asiento que repercutieron tanto en la vida comercial de las colonias, como en la política de las dos monarquías, en primer lugar éste facilitó la entrada de Inglaterra a los principales puertos y centros de distribución americanos. En segundo, Inglaterra sería autorizada, a partir de 1716, a enviar una vez al año un "navío de permisión" con géneros y con capacidad de 500 toneladas – *permitiéndose que en los años de 1717 a 1727, el navío tuviera un cepo de 650 toneladas para compensar e indemnizar los años 14, 15 y 16 que la compañía no disfrutó de esta garantía*- el cual sería destinado a uno de los mercados que se celebraran en Veracruz, Cartagena y Porto Bello.²⁹

Estos dos puntos clave muestran que el contrato obtenido era muy ventajoso a los intereses de Inglaterra. Sin embargo, estas no eran las únicas ventajas ya que los factores ingleses establecidos en cualquier puerto autorizado, tenían ciertas funciones que permitieron sacar provecho del contrato asentista. Además, el contrabando continuó siendo un mecanismo por el cual los ingleses introdujeron mercancías a los mercados coloniales. A pesar que la Corona española a través de las autoridades locales, recibió un considerable número de quejas con respecto de las irregularidades que presentaron los barcos ingleses en sus registros, dicha práctica no se pudo frenar, pues como lo señala Aguirre Beltrán³⁰, dentro del presupuesto de la Compañía del Mar del Sur se contemplaba una cantidad para sobornar a los oficiales portuarios. Por otra parte, las naves de la compañía inglesa gozaban de la facultad de poder transitar libremente de un puerto a otro, libertad que no tenían ni siquiera las propias naves españolas, y de regresar indiferentemente a España o Inglaterra. Tal movilidad en los puertos españoles, permitió a la compañía inglesa ingresar fácilmente a cualquier mercado colonial e introducir un gran número de mercancías, al mismo tiempo que comerciaban con la mano de obra esclava. Estos privilegios se volverían más evidentes en la Nueva España, cuando en el año de 1721 la Corona española concedería a los ingleses una licencia para internarse libremente en todo el territorio novohispano, con el permiso para poder vender sus mercancías.

Fue un hecho que las ventajas de este contrato se inclinaron más del lado británico, pero cabe señalar que tanto el rey de España como el de Inglaterra eran accionistas de esta compañía y ambos monarcas tenían derecho de designar a sus representantes en

²⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán reproduce detalles del contrato y las condiciones del "navío de permisión" en: La población negra de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pág. 77.

³⁰ *Ibid.*, pág. 79.

Londres.³¹ Lo anterior supone que de alguna manera la Corona Española se vería beneficiada, por lo menos en lo que respecta a la introducción de mano de obra esclava requerida en sus colonias americanas.

Sin embargo, las ventajas económicas del asiento inglés no provenían precisamente de la venta de esclavos según lo dicho por Peggy Liss y Aguirre Beltrán (en sus obras antes citadas), puesto que este comercio sólo fue un medio para realizar el contrabando de mercancías que entraban tanto en los navíos negreros como en el navío de permisión. Esto comprobaría que las concesiones hechas a los ingleses eran más perjudiciales para los intereses económicos de la Corona española. Dada la dificultad de obtener información acerca de las mercancías introducidas en los navíos negreros y el monto de estas ganancias, estos autores basan su afirmación en la importancia de la llegada de los navíos de permisión; pues a pesar de que este no era frecuente, cuando llegaba a los puertos hispanos sus mercancías se vendían a mejor precio que el cargamento de los convoyes de la marina mercante española.

Como lo afirma John Fisher, las ventajas que éste navío de permisión de 500 toneladas trajo para la Compañía del Mar del Sur, "supondría una oportunidad sin precedentes de penetración legítima en el corazón mismo del sistema colonial español, pues a pesar de las complicaciones que se derivaban del hecho, la misma España había resultado incapaz de organizar ferias comerciales periódicas a partir de 1713".³² En realidad -señala Fisher- sólo fueron enviados tres navíos anuales entre 1713 y 1720, uno fue enviado a Veracruz (coincidiendo con la pequeña flota española que llegó a atracar en noviembre de 1715 en el puerto veracruzano), otro también en 1715 en Cartagena, y el tercero llegó a Veracruz en 1717. Este último, el "Royal Prince", no tuvo ninguna dificultad en vender en Veracruz su cargamento, cuidadosamente seleccionado y ofrecido a precios muy tentadores; éste sobrepasaba casi de seguro el límite del tonelaje especificado en la cédula emitida en Madrid, mientras los mercantes de la flota escoltados por tres navíos de guerra tuvieron grandes dificultades en vender su cargamento total de 2.840 toneladas procedentes de Cádiz.

La importancia de este último cargamento que llegó a Veracruz aunado al decreto antes mencionado, que permitía el libre acceso de los ingleses al mercado colonial, repercutió de tal modo en los intereses de los comerciantes novohispanos, que los reclamos del Consulado de México se hicieron sentir frente al virrey, el cual a su vez protestó ante el Consejo de Indias, sin embargo, no se pudo poner fin a las estrategias de los comerciantes ingleses.

³¹ Colin Palmer, Human Cargoes. The British Slave Trade to Spain America, 1700-1739, University of Illinois, 1981, págs. 61- 63. El autor hace una detallada descripción de las ventajas comerciales que obtuvo el asiento inglés, de las cuales las arriba mencionadas son algunas de las más importantes.

³² John R. Fisher, Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, pág. 151.

Sin olvidar que el contexto por el que atravesó la Corona española durante el tiempo que duró el contrato del asiento inglés, estuvo constantemente acompañado de conflictos europeos por el control del comercio ultramarino, debe de considerarse que la debilidad militar le impidió enfrentar el contrabando en sus colonias americanas; por otro lado le favoreció pues éste llenó el vacío comercial creado a causa de la suspensión entre 1718 a 1720 (debido a las hostilidades con Inglaterra) del envío de flotas escoltadas desde Cádiz. Por tanto, el problema para la Corona española fue que en muchos casos no pudo ser una competencia comercial para la Compañía del Mar del Sur, pues en sus propias colonias sufría la preferencia por los artículos exportados por los ingleses.

Tomando en cuenta el rol que desempeñó el puerto de Veracruz, como punto receptor de esclavos durante el contrato asentista, considero importante destacar algunas cifras que aportan datos acerca de la actividad del comercio inglés, en lo que respecta al número de esclavos que fueron introducidos al territorio, procedentes de la costas occidentales de África³³ y a partir de 1730 de algunas posesiones británicas en el Caribe, Jamaica y Barbados (utilizadas como depósitos de esclavos).

Según los registros del A.G.N. utilizados por Antonio García de León, en el puerto de Veracruz entraron entre los años de 1716 a 1733 –es decir, en 15 años efectivos- un total de 2212 “cabezas” de negros que corresponden a 2049 “piezas de indias”. En los 21 años que corren de 1716 a 1739 (descontando los años de 1716 y 1739 en los cuales no hubo registro) entraron a Veracruz un total de 3011 cabezas en 42 navios (según registros españoles e ingleses) es decir, un promedio inferior al previsto 143.38 esclavos anuales. Veracruz ocupó así el séptimo lugar en introducciones después de Porto Bello, Buenos Aires, Cartagena, La Habana, Santiago de Cuba y Caracas.³⁴

Las cifras arriba reproducidas reflejan los alcances obtenidos por la Compañía del Mar del Sur en lo referente a la introducción de esclavos a Veracruz. Por su parte, Gonzalo Aguirre Beltrán ofrece datos que reflejan los alcances de la compañía inglesa: “Inglaterra introdujo a México apenas dos millares de esclavos, mientras que el monto anual de los productos elaborados que vació en el mercado novohispano, a través del navio de permisión, debe

³³ Como el funcionamiento de la Compañía del Mar del Sur, estuvo garantizado por un contrato particular con la Royal African Company, quien sería la proveedora de los esclavos provenientes de las costas occidentales de África; dicha compañía estuvo conforme a entregarles los 4800 esclavos anuales del asiento de las siguientes factorías: 1900 de Whynda, 1500 en Cape Coas, 700 en Gambia, 500 en Windgard Coast y 200 en Sierra Leona. Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pág. 77.

³⁴ Resulta importante aclarar la diferencia entre “Piezas de Indias” método utilizado por los españoles y el de “cabezas” utilizado por los ingleses. Generalmente el número de piezas de esclavos implicaba un mayor número de cabezas en una proporción de cuatro cabezas por 3 piezas como promedio. “La Real compañía de Inglaterra y el tráfico negrero en el Veracruz del siglo XVII, 1713-1748”. Antonio García de León, ponencia presentada en el marco del encuentro La ruta del esclavo en Hispanoamérica. Realizado en la universidad de San José de Costa Rica del 23 al 26 de febrero de 1999.

haber sido considerable. La cifra de 200 negros anuales aprobados por la Compañía, hemos visto que en realidad no llegó a llenarse y que el promedio de entradas apenas alcanzó una cifra de poco más de 100 esclavos al año".³⁵ El autor pone un énfasis especial en el comercio realizado por los ingleses a través del navío de permisión, de otra manera no se entendería cómo los ingleses tuvieron una numerosa cantidad de empleados en el puerto de Veracruz para controlar la entrada de tan sólo 200 esclavos anuales.

Por otro lado es importante llamar la atención hacia los datos de la compañía inglesa referentes a la venta y el precio de los esclavos, así como los mecanismos que utilizaron. En cuanto al precio en las factorías, del año de 1715 a 1719, años de especial bonanza de la Compañía, ese subió en Veracruz de 114 en 1716 a 280 en 1717, y descendió de nuevo a 220 en 1719.

Debido a que los factores de Veracruz no podían penetrar al interior del territorio, tenían presiones del control sobre la Feria de Xalapa y competían con el mercado interno de esclavos, se veían obligados a darlos a crédito. Algunos documentos del A.G.N. utilizados por García de León, demuestran que, además, los ingleses realizaban operaciones financieras muy extensas, que iban desde Acapulco, Toluca, Cuernavaca, Puebla, la ciudad de México, las minas del norte, la feria de Saltillo, en donde otorgaron créditos que generaban deudas impagables.³⁶

El problema más frecuente que enfrentó la compañía inglesa para la venta de esclavos, en el territorio de Veracruz y Campeche, fue que los mercados estaban saturados por varias razones: las dos principales eran el comercio de esclavos de contrabando, que generalmente ofrecía esclavos más baratos, y el crecimiento de un mercado de esclavos en el altiplano novohispano, que proveía a los productores agrícolas o mineros. Los esclavos criollos (nacidos en América), ofrecidos dentro de este mercado regional eran preferidos por su precio y porque ya estaban adaptados a la sociedad novohispana, por haber nacido en el territorio, y por ser hispanohablantes.³⁷ Estas condiciones y sobre todo el contrabando de la época, afectaron las ganancias de los ingleses, por lo menos en lo que respecta a la venta de esclavos negros.

A manera de conclusión del presente apartado se puede afirmar entonces que la Compañía del Mar del Sur influyó la vida del territorio veracruzano en los primeros años del siglo de las Luces. Como vimos, la concesión del asiento de esclavos permitió la inminente entrada del comercio inglés en el seno de las colonias americanas en las que estuvieron asentados los factores de la compañía inglesa. Las implicaciones que trajo consigo fueron claras, por un lado la desestabilización del comercio español frente a la amplia variedad de productos exportados por los ingleses a bajos precios, y como se pudo apreciar en el caso de

³⁵ Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pág. 85.

³⁶ Antonio García de León, *op. cit.*, pág. 22.

³⁷ *Ibid.*, pág. 17.

la Nueva España y su principal puerto, Veracruz; los ingleses tejieron una serie de redes comerciales al interior del territorio novohispano, e introdujeron grandes cantidades de mercancías, facilitados por los sobornos que dieron a las autoridades españolas. En este sentido Antonio García de León sugiere la hipótesis de que la Feria de Xalapa, iniciada como tal en 1720, fue seriamente influida por los representantes de la compañía y por sus mecanismos de crédito y venta de mercancías.³⁸

Aunque la compañía inglesa, no cubrió las expectativas de oferta de esclavos (como se vio en los datos referentes al puerto de Veracruz) si consiguió colocar sus mercancías dentro de los mercados hispanos ya fuera a través de mecanismos legales como "el navío de permisión" o por medios ilegales y de astutas estrategias, al incluir en los barcos negros muchas mercancías que no fueron precisamente esclavos ni se medían en "cabezas".

Aguirre Beltrán afirma que el asiento cedido a Inglaterra, señaló el fin de la introducción masiva de negros a nuestro país. El número de negros introducidos por la Compañía del Mar del Sur es significativo.

"México que durante los siglos XVI y XVII había sido uno de los mejores, sino el mejor de todos los mercados coloniales de negros esclavos, había dejado de absorber negros a favor de un aumento considerable de su población. México venía sustituyendo el trabajo esclavista por el trabajo libre y sólo en aquellos lugares poco poblados, tales como las provincias de Tabasco y Campeche, pertenecientes a la gobernación de Yucatán, podía absorber cantidades limitadas de negros".³⁹

La anterior afirmación ofrece elementos claves que reflejan porque el territorio novohispano no absorbió mucha mano de obra esclava después de que los ingleses se dedicaron a su venta y comercialización (primera mitad del siglo XVIII). Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en la misma época, Córdoba iniciaba un despegue económico basado en la producción de azúcar y la presencia de los negros esclavos fue un factor vital para su crecimiento. Por lo tanto, antes de adelantarnos a considerar que la afirmación hecha por el autor tiene una validez general para todo el virreinato novohispano, en lo que se refiere al comercio de esclavos al interior del territorio y al respecto que la venta de mano de obra esclava se vio mermada por el crecimiento demográfico y por la sustitución de esclavos por mano de obra libre, habrá que revisar el caso específico de Córdoba y valorar la importancia que tuvo la adquisición de mano de obra esclava en esta y otras regiones de Veracruz a lo largo del siglo XVIII.

³⁸ Ibid. Pág. 25

³⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pág. 85.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

d) Veracruz: azúcar y esclavitud (esclavos y sus propietarios.)

La presencia de esclavos negros en el territorio veracruzano se dio en una época muy temprana. A escasos años de la conquista ya existía un flujo constante de esclavos dedicados a labores productivas, a diferencia de los primeros negros que en reducido número llegaron como esclavos domésticos de los primeros pobladores, o señores de la conquista. La población de esclavos africanos en el territorio veracruzano creció a un ritmo sostenido, para mediados del siglo XVI se emplearon en un ingenio de Orizaba en donde además existieron otros centros manufactureros de azúcar de diversa magnitud. Adriana Naveda afirma que fue esa temprana expansión azucarera la que ocasionó que del flujo de esclavos que circulaban de Veracruz a México, se quedara en territorio veracruzano una parte considerable de ellos.⁴⁰ Al finalizar el siglo XVI, Xalapa, Orizaba y el puerto de Veracruz, funcionaban como centros regionales de trata o venta de esclavos, además de absorber mano de obra esclava en sus propias actividades.

A inicios del siglo XVIII, la región de Córdoba se destacó como un punto importante en la adquisición de esclavos, pues fue en este periodo cuando la región experimentaba una fase de expansión en la producción de azúcar y fue también la etapa en la que se consolidaron las grandes haciendas azucareras. Como fue señalado en el primer capítulo, la mayor parte de esclavos que fueron comprados para el trabajo en las plantaciones azucareras, a finales del siglo XVII y a principios de siglo XVIII, coincide con el establecimiento del mayor número de haciendas azucareras en la región. Sin embargo, y contrariamente a lo que se podría pensar, los hacendados azucareros no fueron los únicos cordobeses involucrados en la compra de esclavos, puesto que existió toda una variedad de individuos comprando o vendiendo dicha mano de obra: dueños de recuas, maestros barberos, sargentos, boticarios, oficiales, capitanes, notarios del Santo Oficio, clérigos, dueños de ranchos, escribanos, viudas, etc. Esto, muestra que prácticamente todos los sectores sociales de Córdoba participaron activamente en la compra-venta de esclavos, para su empleo o reventa.⁴¹

En cuanto a las características de la compra-venta, ésta se realizaba en general sin intermediarios, por lo regular en el puerto veracruzano o bien sobre esclavos comprados en ese sitio y revendidos en Córdoba. Según los datos que ofrece Adriana Naveda⁴² las ventas se realizaban al contado, brillando por su ausencia la práctica de operaciones de crédito, las cuales fueron muy comunes en otros sitios de la Nueva España. Las ventas de esclavos efectuadas en la villa de Córdoba se hacían bajo una escritura ante un escribano, y al

⁴⁰ Adriana Naveda Chávez- Hita, *op. cit.*, pág. 19.

⁴¹ *Ibid.*, pág.34

⁴² La autora ofrece una detallada descripción sobre los mecanismos de compra y venta de esclavos en la región de Córdoba, los arriba mencionados son de los ejemplos más destacados en dicha práctica, *ibid.*, pág. 25.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

elaborarse en la carta pública se asentaba el nombre del vendedor, lugar y fecha, sitio donde había sido comprado anteriormente al esclavo, nombre y ocupación del comprador y datos relativos a la vecindad de los anteriores. Entre los datos de los esclavos, se incluía el nombre, nación o casta en caso de que fuera bozal; o en su lugar, la denominación racial correspondiente si era criollo. Asimismo, se incluía el precio del esclavo y señas particulares tanto físicas como de comportamiento. De esta manera se podía describir al esclavo como tuerto de un ojo, enfermo, borracho, ladrón, perezoso, etc. Estas características influían en su precio. También se hacía notar en las escrituras una descripción de la "calimba" o carimbo, la marca a fuego que se le ponía a los esclavos (generalmente en el hombro o en la espalda).

Algunos documentos de las ventas de esclavos, muestran que algunos eran vendidos juntos, en familia. Y por otra parte, también existen ejemplos de trueques de negros (de la misma calidad) que se realizaban entre los propietarios, con el fin de que tuvieran "vida maridable" y pudieran reproducirse, ello con el objeto de asegurar esclavos por descendencia. Existen datos muy interesantes en las descripciones hechas por Adriana Naveda, y aquí sería muy pretencioso reproducir todos ellos, sin embargo, es importante que llamemos la atención que los mecanismos de compra-venta antes mencionados, que a pesar de las particularidades que pueda presentar el caso de Córdoba, podrían ser muy útiles para analizar este proceso en todo el territorio veracruzano.

Como se dijo anteriormente, el mayor número de esclavos introducidos a la región de Córdoba se localizó en las primeras décadas del siglo XVIII, es importante aclarar que el número de esclavos introducidos allí fueron esclavos bozales (directamente importados de África), comercio que cobró vitalidad a partir de 1690 alcanzó su clímax en la primera década del XVIII y empezó a decaer aceleradamente, (debido al fin del asiento inglés y a la reproducción natural de los esclavos criollos) al grado que el comercio de bozales desapareció prácticamente en el último tercio de este siglo. Por tal motivo, Adriana Naveda afirma que los bozales que se vendieron en Córdoba fueron introducidos a Veracruz por la Real Compañía de Guinea- portuguesa, la Real compañía de Guinea- francesa y por el Real Asiento de la Gran Bretaña, y también por la Real Armada de Barlovento, cuyos integrantes poseían la movilidad suficiente para introducir, en pequeñas cantidades, esclavos procedentes de las colonias hispanas del Caribe.⁴³

La importancia de los asientos negreros en la formación de la esclavonía en la región de Córdoba fue determinante, cabe señalar que esta "fase de introducción de esclavos" (procedentes de África o llamados bozales y de los criollos), benefició al crecimiento de las haciendas azucareras, y con el paso del tiempo la demanda de mano de obra esclava no fue exclusiva de los hacendados azucareros (como se vio en el ejemplo de compradores de esclavos) por lo que fue aumentando el número de esclavos domésticos y artesanos. Esto

⁴³ *Ibid.*, pág. 37.

coincide con la disminución de ventas de esclavos bozales y corresponde a un aumento de esclavos criollos (nacidos en la Nueva España).⁴⁴

Algunas cifras que hablan de las ventas registradas en la zona de Córdoba muestran que para la primera mitad del siglo XVIII se llevaron a cabo 1277 adquisiciones de esclavos, mientras que para la segunda parte, de 1750 a 1800, se realizaron solamente 669. Es claro que existió una considerable reducción en el número de esclavos. Los factores involucrados en la disminución de las compras pueden ser muy variados, e implican una serie de análisis de los registros estudiados por la autora. Un caso curioso es la cifra que aporta Adriana Naveda respecto a la población total de negros, en 18 haciendas azucareras de la región, puesto que según el censo realizado en 1788, los esclavos sumaron 1222 y los trabajadores libres sólo 804.

En este sentido es interesante saber por qué, a pocos años de terminar el siglo XVIII, son los esclavos el grueso de la población de los trabajadores en las haciendas, pues tomando en cuenta la afirmación hecha por Gonzalo Aguirre Beltrán, el cual advierte que la población esclava se fue sustituyendo por mano de obra libre; habrá que indagar entonces las razones específicas que tienen que ver con la particular actividad económica del territorio veracruzano: la producción de azúcar.

Estos antecedentes serán considerados en el cuarto y quinto capítulo en donde se estudiarán los factores que influyeron para que a lo largo del siglo XVIII varias actividades productivas en el territorio de Veracruz mantuviesen esclavos negros como base de su sistema.

Ahora es importante abordar otro punto de gran relevancia para este estudio, las legislaciones negreras vigentes en el siglo XVIII y las nuevas reformas que la política de los borbones echaron a andar en ésta época.

⁴⁴ *Ibid.*, pág. 34.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

III

Legislaciones "negreras", desde las Siete partidas de Alfonso X "el sabio" (siglo XII) hasta el "Código Negro Carolino" (siglo XVIII)

En el ámbito institucional la esclavitud en Hispanoamérica tuvo sus antecedentes remotos en el Derecho Romano, que la justificaba por causa de guerra, nacimiento de madre esclava, o venta voluntaria de un hombre libre de mayor de 20 años. Cuando la Corona española se vio inmersa en la compra de humanos procedentes del África, para el trabajo forzado en sus colonias americanas, la justificación sobre dicha práctica devino además, del "derecho natural" y de la propia fe Católica, la cual, pese sus principios "humanitarios", legitimó la institución en la cual se basaría, el incipiente crecimiento de su economía agrícola de plantación de azúcar en sus territorios de ultramar.

Las Siete Partidas de Alfonso X "el sabio", escritas en el siglo XII, constituyeron el cuerpo legal en el que descansó toda legislación española referente a la esclavitud. Las partidas tuvieron una influencia significativa en la legislación de la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna en España, tanto para la metrópoli como para las colonias americanas. Siendo la esclavitud una condición nada nueva para el reino español, la vigencia de la legislación hecha por el rey de Castilla siglos atrás continuó en las colonias de ultramar. En ella se sustentaba el uso de siervos o esclavos, asimismo se precisaba el derecho de éstos a la libertad y las condiciones por las cuales debían tener acceso a ella. En el apartado XXII de dicho escrito titulado "de la Libertad" se inscribe:

"Aman e cobdician naturalmente todas las criaturas del mundo la libertad, quanto mas los homes que han entendimiento sobre todas las otras, e mayormente en aquellos que son de noble corazon."(Partida IV, lit.)

Y sobre qué cosa es la libertad:

"La libertad es poderio que ha todo home naturalmente de facer lo que quisier, solo que fuerza o derecho de ley o de fuero non gelo embargue. Et puede dar la libertad el señor a su siervo en iglesia o fuera de ella, 2 et delante del juez o a otra parte, o en testamento, o sin testamento o por carta. Pero este debe facer por si mesmo non por otro personero"(Partida IV, Ley I)

La cita anterior, es una muestra de la complejidad de los principios reunidos en las Partidas de Alfonso X, sobre cuya base la Corona española había venido ejerciendo y regulando el control de la esclavitud dentro de sus posesiones. Sin embargo, una vez iniciada la intensiva trata negrera hacia el Nuevo Mundo y una vez establecido el sistema esclavista dentro de sus colonias americanas, la Corona tendría que enfrentarse a nuevas condiciones, ajenas a su propia experiencia esclavista y a la de Europa en general.

Dado que los mecanismos, mediante los cuales se ejercieron dichas leyes o principios durante el periodo colonial, variaron tanto en tiempo como en espacio geográfico,

dependiendo de las necesidades del control social, es necesario hacer un esfuerzo por explicar el origen de ese "uso hegemónico de la ley" respecto a las autoridades españolas.

En este sentido es oportuno abrir un paréntesis para señalar algunas interpretaciones existentes que toman en cuenta la particularidad de las sociedades esclavistas modernas ya que éstas representan el intensivo sistema de plantación de azúcar el cual tuvo su base en la explotación de la mano de obra esclava procedente de África. Esto permitirá tener una visión más amplia del tema que será tratado a o largo de este capítulo, por ello enfocaré las siguientes líneas (en un primer punto) a la creación y al uso de las leyes desde una perspectiva que las contempla como resultado o causa- efecto de las relaciones entre el amo y el esclavo.

Según Max Weber el verdadero significado de la política es la violencia.¹ Sin embargo, para el autor, este punto de vista no niega la dimensión ética del poder del Estado, pues ésta sostiene que el poder estatal - visto como la conquista de lo que constituye el objeto de toda lucha política sería- representa un intento de monopolizar y consecuentemente disciplinar y legitimar las armas de la violencia.

De esta manera, el uso de la violencia como arma política tiene un papel de gran relevancia para el poder estatal, ello con el fin de ejercer un pleno control sobre la sociedad; así, éste (el poder estatal) puede legitimar el control a través de diversos medios, uno de ellos lo representan las propias leyes. Bajo esta tónica surge una pregunta: si es que las leyes son en su origen un mecanismo, por el cual se establece y se regula el poder estatal sobre la sociedad en general y, a la vez provee a los individuos de derechos y obligaciones, ¿cómo es que se establece o se crea ese punto medio en toda legislación sin que ésta sea parcial?

Para Eugene Genovese, las sociedades esclavistas modernas, muestran en su interior la clave de dicha incógnita. Según el autor, si se toma en cuenta que en todas las sociedades la ley es definida como un sistema de jurisprudencia institucionalizada, esta constituiría entonces el principal vehículo para la hegemonía de la clase gobernante. Esto se debe a que los propietarios, como otros miembros de la clase dominante crecieron y se desarrollaron dialécticamente con otras clases de la sociedad y dado que estos se fueron moldeando mutuamente (los hacendados blancos y los negros esclavos), por consecuencia la ley no puede ser vista como algo pasivo, tiene que mirarse como un elemento activo, como una fuerza parcialmente autónoma la cual medió entre las clases y obligó a los miembros de la clase dominante a atender las demandas de la clase dominada.²

¹ Max Weber citado por: Eugene Genovese en: Roll Jordan Roll, the Word the slaves made, Vintage, Book Edition, E.U.A, 1974, pág. 25. Éste último, interpreta desde un punto de vista marxista los elementos que considera primordiales entre las relaciones de los amos y los esclavos.

² Eugene Genovese, *Ibid.*, pág. 26.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La perspectiva que aporta Genovese, (en este caso para la sociedad esclavista del sur de los Estados Unidos pero válida también para la sociedad esclavista en Hispanoamérica), ayuda a vislumbrar la dinámica que se gestó entre los legisladores y los legislados, es decir, entre las autoridades españolas y /o propietarios y, los esclavos. Por ello, considero necesario resaltar dos aspectos básicos mencionados por el autor: por un lado, la ley vista como una fuerza casi autónoma, que fue resultado de las relaciones entre estos grupos de la sociedad, y por otro, la ley vista como un mecanismo al que acudieron los propietarios para ejercer su hegemonía sobre los negros esclavos.

Para tener una mayor claridad sobre el concepto de la esclavitud y ofrecer elementos que nos lleven a una mejor comprensión de la relación entre el amo y el esclavo, es preciso advertir la complejidad que envuelve dicho concepto, es decir, la condición del "ser esclavo"; ya que tuvo y ha tenido diversas interpretaciones ya sea desde el punto de vista académico, como de los propios protagonistas de la historia.

Desde la perspectiva de William D. Phillips, la relación amo-esclavo adquiere gran relevancia cuando se analiza que los esclavos, además de ser considerados una "propiedad", estaban sujetos al control de sus amos, no tenían lazos de parentesco con la sociedad dominante y no tenían un pleno acceso a sus derechos legales.³ Por tanto, para el autor, un aspecto básico de la esclavitud es el control total del amo para con el individuo esclavizado.

Otra apreciación que complementa la anterior es la que señala Orlando Patterson⁴, él argumenta que la definición más significativa para la condición de la esclavitud, más que considerar al esclavo como una propiedad y a la esclavitud como relación de producción, es la que la que considera una relación de dominación.

Hasta aquí, podemos observar que el significado que adquiere la esclavitud no solamente se limita a la concepción del esclavo como una "propiedad", "objeto" y "herramienta de trabajo", sino que también involucra una serie de relaciones y una dinámica social en la que está presente el factor de "dominación" como un elemento que sin duda determinaría la relación entre el amo y el esclavo. Es precisamente aquí cuando se vislumbra la paradójica condición del individuo esclavizado, ser una propiedad y al mismo tiempo como "sujetos" ser parte esencial del tejido social. Esta natural contradicción, debe considerarse como un elemento activo presente en la sociedad colonial hispanoamericana, ya que fue tratada en las múltiples legislaciones hechas para sujetar y limitar las acciones de la población esclava.

Retomando lo referente a la legislación esclavista española, ésta se amparó en las Siete Partidas de Alfonso X o en su caso por las especificaciones que se dictaron en o para sus virreinos o gobernaciones. Sin embargo, en sus aspectos más generales la ley española protegía a los esclavos en algunos sentidos y les cedía ciertos derechos; entre ellos se

³ William D. Phillips, La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico, España, S.XXI, 1989, pág. 8.

⁴ Orlando Patterson. Citado por William D. Phillips, *Ibid.*, pág. 8.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

estipulaba que el amo no podía matar ni mutilar a su esclavo, estaba obligado a vestirlo y alimentarlo y darle un buen trato. El esclavo podía casarse con otra persona de su misma condición y ser declarado libre por su amo ante un juez o por testamento. Asimismo la ley española establecía también que el esclavo, cuyo amo lo maltratase en exceso, podía pedir ser vendido a otro esclavista. En este caso debía mediar el síndico procurador de esclavos, funcionario que tenía a su cargo la representación del negro en el litigio con su amo.⁵ Sin embargo resulta imposible poder evaluar hasta que punto se aplicaron estos derechos que favorecieron a los esclavos.

Debe destacarse que el ordenamiento jurídico español sobre los negros en América es casi tan antiguo como la presencia de los esclavos africanos en el Nuevo Mundo. Para el año de 1522 se dictaron las primeras ordenanzas que intentaban prevenir los alzamientos de negros en Santo Domingo, y en su prólogo se inscribe:

"Por dicha ciudad de (Santo Domingo) con autoridad de nuestros jueces de residencia que han sido en esta isla Española, fueron hechas ciertas ordenanzas para el remedio y castigo de los negros y esclavos que se alzaban y hacen delitos en esta ciudad y en sus términos, las cuales después, habían sido aprobadas extendidas y añadidas por nuestro Virrey Gobernador, para que se guardasen en otras ciudades, villas y lugares de la isla."⁶

Las primeras normas sobre negros hechas a mediados del siglo XVI, muestran la preocupación por parte de las autoridades de prevenir la huida y los alzamientos de esclavos. Las normas que se implementaron con el fin de evitar y castigar dichas actitudes fueron varias: desde la prohibición de portar armas, limitar su libertad de movimiento (que se alejaron de las haciendas sin permiso del amo) evitar la oportunidad de que concertaran sus fugas (reuniones festivas), hasta implementar cuadrillas armadas de ronda que persiguieran por los campos a los esclavos fugitivos, y se dieron algunas ordenanzas prohibiendo que los negros libres les prestaran apoyo. Otra disposición advertía a los dueños que evitaran el mal trato a los esclavos pues se entendía que esto motivaba las huidas.

Según Miguel Lucena Salmoral, la legislación sobre los negros libres apareció como complementaria de la anterior, y pronto originó un conjunto normativo dirigido a evitar que cometiesen delitos contra los grupos dominantes de la sociedad colonial.⁷ Por lo anterior, se puede determinar que los levantamientos de esclavos y las leyes para reprimirlos fueron siempre de la mano y que esta situación no solamente atendía la relación entre los amos y los esclavos sino que este mecanismo de control social utilizado por los grupos dominantes,

⁵ Rafael Duarte, "África en Cuba" en: Presencia africana en el Caribe, coordinadora Luz Ma. Martínez Montiel, México, CONACULTA, 1995, pág. 96

⁶ Citado por Miguel Lucena Salmoral, Los Códigos Negros de la América Española, Ediciones UNESCO- Universidad de Alcalá, 1996, pág. 9. (Cita localizada en el Archivo General de Indias, Patronato, 295, N° 104, ordenanzas de los negros, 1522.)

⁷ *Ibid.*, pág. 10.

también se extendió a otros sectores en la medida en que fueron desarrollando legislaciones que intentaban ejercer un pleno control sobre los individuos "libres" de la sociedad. En la medida que avanzaba el siglo XVI, las ordenanzas se tornaron más complejas una vez que se extendieron a otros territorios del continente. Las normas sobre negros se dieron generalmente para tratar de solucionar los problemas que iban surgiendo, pues más que para prevenirlos se intentaba ponerles un fin. Por lo regular – según Miguel Lucena Salmoral- eran emitidos por entidades administrativas indianas, puesto que la Corona se involucró muy poco en los asuntos de los negros esclavos, salvo cuando era absolutamente necesario y atendiendo algún requerimiento de las autoridades. Esta cuestión se relaciona directamente con el régimen de dominación político- social que la Corona española erigió en América. Como se sabe en las ciudades sobre todo en las que existieron poblaciones indígenas se instauró un sistema legal con base en la división de "república de indios" y "república de españoles". Así el sistema de dominio político administrativo surgió de la separación de la población de acuerdo con su origen étnico, la diferenciación entre españoles, indígenas y africanos tuvo su inicio con la publicación de las Leyes Nuevas en 1542, en la cual se prohibía la esclavitud para los indígenas, y el pago del tributo en especie; mientras que los esclavos africanos quedaron sujetos a las disposiciones comerciales, por su calidad de mercancía, y en lo que se refiere a su relación con el amo quedaron sujetos a las medidas contenidas en las Siete Partidas de Alfonso "el sabio."⁸

De esta manera, se emitieron cédulas, provisiones y órdenes para determinadas administraciones (virreinos y gobernaciones) y algunas normas generales, para todas las Indias, repitiéndolas para cada virreinato o gobernación.⁹ Entre las problemáticas que tuvo que enfrentar la Corona española, estaba el mal trato de los amos para con los esclavos, pues muchos abusos eran cometidos y el castigo físico que sufrían los negros se volvió una norma común para su corrección. Sin embargo, muchas veces y a pesar de las ordenanzas establecidas por la Corona para evitar los excesos, este problema estuvo fuera de su alcance. En contraparte, uno de los factores que ayudó a que el mal trato de los amos fuera limitado, fue la opinión de los religiosos, quienes intervinieron algunas veces a favor de los esclavos, como en el caso de la prostitución de las esclavas, a las que sus amos las ponían a jornal. Las protestas de los religiosos terminaron por regular los trabajos de tales jornaleras y aún de los jornaleros, que hurtaban con objeto de llevar a sus amos los sueldos que les pedían¹⁰.

⁸ Brian Connaughton Hanley, España y Nueva España ante la crisis de la modernidad, México, SEP, F.C.E, 1983, y Juan Manuel de la Serna, "Negros, mulatos, pardos y esclavos de Veracruz a finales del siglo XVIII", inédito 2002.

⁹ *Ibid.*, pág. 11.

¹⁰ *Ibid.*, pág. 10.

Varios fueron los aspectos que se tomaron en cuenta para el establecimiento de reglamentos para negros, ello dependió de la problemática específica de cada territorio y de sus necesidades. Por lo regular, los criterios utilizados tenían que ver con la relación de los negros esclavos con su ambiente y medio laboral,¹¹ como por ejemplo su convivencia con los indios en las haciendas, la cual no se consideraba apropiada, o restringiendo el trabajo esclavo en determinados oficios. Así, fueron surgiendo -a través de los años- una serie de reglamentaciones sobre esclavos, libertos y sobre negros en general.

Cabe mencionar que hasta antes de que las autoridades coloniales formularan reglamentos y o normativas específicas en cuanto al trato y uso de los esclavos, el casuismo fue la base para regir el sistema jurídico indiano y español en general. Su funcionamiento tomaba cuenta de las particularidades que se abordaban en cada caso que se presentaba; por lo tanto las determinaciones tomadas por las autoridades variaban según cada problemática, no existía una norma general sino particular.¹²

Hasta entonces, la carencia de un cuerpo legislativo que se ocupara de los derechos y obligaciones de los esclavos, se tradujo -en la práctica- en la carencia de un sistema estructurado que permitiera regular y controlar el trabajo esclavo y que también hiciera frente a las problemáticas que ello representaba en el ámbito económico y social. Además de la ineficacia del casuismo jurídico, éstos fueron elementos que animaron a la Corona española para dotar al derecho indiano de normas específicas que permitieran ejercer un control más amplio sobre la población esclava.

A inicios del siglo XVIII, la llegada de la dinastía de los Borbones al trono español marcaría una ruptura con respecto a las políticas económicas practicadas por sus antecesores. A partir de entonces se iniciarían una serie de reformas para tener un mayor y mejor control sobre los territorios de ultramar, así como de sus súbditos americanos. A pesar de ello, el reformismo esclavista de los primeros Borbones fue muy pobre, pues no se detectó en él ninguna política determinada, excepto para evitar contradicciones u olvidos legislativos.¹³ Así, el reformismo esclavista de la nueva dinastía reiteró antiguas normas, como la de que los hijos de esclavos siguieran la condición de la madre (establecido en el Derecho Romano), que las esclavas

¹¹ De hecho es muy importante señalar que la evangelización de los negros no fue una condición impuesta por la Corona en las ordenanzas emitidas durante el siglo XVI y XVII, y fue hasta el Código Negro Carolino cuando ésta se estableció como obligatoria. La única condición dictada por la Corona fue en el momento en que la introducción masiva de esclavos tomó su auge y prohibió la importación de esclavos no católicos por lo que a su embarque los negreros los bautizaban con agua bendita. Sin embargo, la evangelización de los esclavos fue una tarea realizada por los dueños, pues se creía que ello contribuiría a su mejor control, por ejemplo en los ingenios azucareros se contaban con una pequeña iglesia o capilla.

¹² Al respecto, Víctor Tau interpreta el valor del casuismo jurídico indiano como "una tendencia que respondía a la mentalidad jurídica de la época y que permitía atender las exigencias de la realidad, dado su carácter de ordenamiento abierto hacia una continua renovación". En: *Casuismo y Sistema*. Citado por Miguel Lucena Salmoral, *Ibid.*, pág. 11.

¹³ *Ibid.*, pág. 16.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

vistieran "modestamente" y no vagabundearan por las calles, que los negros y mulatos no se vistieran escandalosamente, que se evitasen abusos con los esclavos jornaleros, entre otros.

Sin embargo, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando la Corona española decidió establecer una "legislación negrera" que fue emitida bajo el formato de un "Código".¹⁴ Este hecho estaría acompañado por varios acontecimientos que desembocaron en el establecimiento de algunas reformas jurídicas, propias del nuevo pensamiento "ilustrado" coordinado bajo la batuta de los Borbones.

a) La política económica de los Borbones.

Durante el "siglo de las Luces" los Borbones llevaron a su culminación reformas jurídicas que establecieron la relación entre el gobierno y el gobernado. En nombre de la razón, el gobierno se encargaría de velar por el bien, pero también por delimitar el lugar que ocuparían los diversos grupos y estratos del tejido social. Así, el nuevo "despotismo ilustrado", fue partidario de fijar claramente las leyes como expresión de la voluntad del rey. La puesta en práctica de reformas jurídicas también contempló otros aspectos como el económico y el administrativo. Ello se reflejó en algunas políticas económicas las cuales tomaron cuenta de las necesidades de cada virreinato y territorio insular de la América española. En este sentido, una de las máximas prioridades de la metrópoli se centró en una nueva política de rentabilización de las colonias insulares del Caribe. La situación de pobreza en la que se encontraban esos territorios, aunado al costo que representaba para la Corona, su manutención y su defensa contra la piratería, provocaron que se buscara una posible solución. La respuesta la encontrarían en las vecinas islas francesas e inglesas de las Antillas, las cuales habían experimentado un gran desarrollo económico gracias al sistema de plantación, apoyado en la importación masiva de negros esclavos.

Fue entonces que los reformistas españoles se dieron a la tarea de corregir la precaria situación de sus colonias caribeñas, introduciendo las claves del éxito foráneo, que parecían residir en una agricultura de plantación sustentada por una introducción masiva de mano de obra esclava.

Uno de los primeros puntos que debieron atender fue la carencia de esa mano de obra, problema que pudo tener varias causas, como los impuestos para la introducción de negros, el sistema de licencias y de trata y, según Miguel Lucena Salmoral, el alto índice de cimarronaje que se presentaba en las islas. Según el autor, mientras que en Santo Domingo,

¹⁴ Según Miguel Lucena Salmoral, un código se define como la exposición metódica y sistemática de un conjunto de leyes relativas a determinada temática. El código se identifica por su sistemática "racional" y por la separación por materias (un código por cada materia). La representación sistemática es una característica esencial de los Códigos y es quizá lo que les distingue de unas Ordenanzas, unas provisiones, leyes etc. Los Códigos por ende se originaron hasta el siglo XVIII pues fueron propios de la mentalidad ilustrada, *ibid.*, pág. 13.

Cuba y Puerto Rico, en las primeras décadas del siglo XVIII no había más de veinte mil esclavos, en las colonias francesas sobrepasaban el medio millón.¹⁵

Sin embargo, como señala Pablo Tornero, este problema tenía su origen en la misma estructura económica que había venido siguiendo la Corona española, "dado que la metrópoli nunca había mantenido colonias con una producción específica basada en el trabajo esclavo durante los siglos XVI y XVII, cuando quiso hacerlo, en la segunda mitad del XVIII, los españoles habían quedado fuera de los grandes circuitos comerciales esclavistas y necesariamente debieron acudir a otros países para cubrir esta demanda."¹⁶

Aunque las plantaciones aparecieron en Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico durante la primera mitad del siglo XVI y siguieron existiendo posteriormente, nunca se estructuraron en una economía de plantación hasta el siglo XVIII. Algunos de los productos que importaron dichas islas hacia España eran: el azúcar, el añil y el tabaco que llegaban a su destino en proporciones importantes, sin embargo, las cantidades eran mínimas para los volúmenes requeridos para su comercialización. Por ello, la trata negrera en la que se apoyaba tal economía tampoco alcanzaba grandes proporciones.

El cambio de política económica exigió que España entrara más activamente en el negocio de la trata negrera y posteriormente llegara a suprimir a "los intermediarios", es decir a los "negreros"extranjeros. Para la segunda mitad del siglo XVIII algunos acontecimientos de índole política permitieron que los deseos de la Corona española se fueran concretando.

En primer lugar, -siguiendo un orden cronológico- el hecho de que el Rey se convirtiera en 1767 en el mayor poseedor de esclavos de toda la América española, como consecuencia de la expulsión de los Jesuitas de las colonias americanas.¹⁷ Fue entonces que el monarca español tomó bajo su control el patrimonio dejado por la empresa de los religiosos. Durante este periodo, el rey tenía además el poder de otorgar permisos para el tráfico de esclavos, lo que pensó en utilizar en su propio beneficio, pues estaba consciente de que sus colonias americanas necesitaban de mano de obra negra.

Por otro lado, hacia el año de 1778, por el tratado de Pardo, Portugal¹⁸ cedió a España las islas africanas de Annobón y Fernando Poo ubicadas frente a las costas de Guinea. Este hecho favoreció las intenciones de los reformistas españoles, que trabajaron para convertirlas en plataformas de salida para el tráfico de esclavos hacia sus colonias americanas y, particularmente para suministrar a las colonias antillanas donde iba a implantarse una economía de plantación.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 5.

¹⁶ Pablo Tornero, "El suministro de mano de obra esclava a Cuba, Estado español y oligarquía criolla (1765- 1820)", citado por Miguel Lucena Salmoral, *ibid.*, pág. 17.

¹⁷ Los Jesuitas llegaron a tener un gran número de esclavos africanos que trabajaron en sus haciendas agrícolas, como las azucareras; con su expulsión en el año de 1767 la Corona se quedó como propietaria de todos sus bienes, sin embargo, no se sabe la cantidad de esclavos que por este hecho recibió la Corona.

¹⁸ A consecuencia de los límites de 1777.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Un tercer acontecimiento, fue el decreto de libre trata de 1789 que pretendió incentivar terminantemente la importación de mano de obra negra hacia América. En dicha cédula se declaraba de pública utilidad el comercio de esclavos en todos aquellos mercados donde la demanda de esta clase de mercancía era mayor, como en las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y en Caracas. Juan Manuel de la Serna afirma que para llegar al libre comercio de esclavos, la Corona española hizo más que simplemente abatir los derechos sobre la introducción de esclavos, pues en los períodos entre asientos permitió y favoreció su entrada en cantidades menores y siempre de acuerdo a las demandas que recibían de parte de quienes dedicados a diferentes actividades económicas, se lo requerían. Aunque las cantidades de negros solicitadas o introducidas no puedan compararse con las especificadas en los asientos, no deben de despreciarse, siempre fueron no menores de cinco y ni mayores de treinta.¹⁹

Este nuevo sistema de comercio permitiría entonces agilizar el tráfico negro suprimiendo las antiguas prácticas asentistas en la que se vio involucrada la Corona española, y que dio por terminadas a finales del siglo XVIII. El último contrato de este tipo se había estipulado en 1765 con el comerciante español Miguel de Uriarte, pero el fracaso del asiento provocó que la propia Corona lo rescatara de la bancarota.

Un factor desfavorable al manejo hispánico del comercio negro, fue el desconocimiento de sus comerciantes del riguroso ciclo de comercialización que incluía la concordancia de las fechas de compra de esclavos en África con las del inicio de la zafra en América, que tenía que considerar el tiempo de traslado entre uno y otro punto, además de considerar las pérdidas de vidas en su trayecto.²⁰ Debido a las circunstancias antes mencionadas, parecía que el libre comercio favorecería entonces las pretensiones económicas de la Corona y de los propietarios de haciendas y/o plantaciones de la zona caribeña. Para ello, se dispusieron algunas medidas que facilitarían el acceso de mano de obra esclava, por ejemplo, se redujeron los derechos de entrada a sólo seis por ciento de introducción de cada negro, regulado su valor en ciento cincuenta pesos, aunque tuvieran mayor precio, y sin diferencia de edad, sexo, ni clase.²¹ Según la Real Cédula de 1784, que decretaba la reducción de los derechos de entrada de esclavos, especificaba que ello sólo sería posible en algunas partes de las Indias por motivos particulares y en aquellos lugares donde no estuviera concedida la entera exención de ellos, se cobraría sólo un seis por ciento en la introducción de cada negro. Un dato de gran importancia es el que proporciona la real cédula de 1791, mediante la cual se amplió y modificó una cédula de 1786, que autorizaba la introducción de esclavos a las restantes posesiones españolas de América, aunque con excepción de los reinos de Nueva

¹⁹ Juan Manuel de la Serna Herrera, "Comercio y mercado de esclavos en la Nueva España y el Caribe 1762-1820", inédito, 2002, pág. 8.

²⁰ *Ibid.*, pág. 7.

²¹ Miguel Lucena Salmoral, *op. cit.*, pág. 19.

España y Perú, a los que se siguieron introduciendo esclavos comprados en Cuba y Puerto Rico.²² Esta ley autorizaba a españoles y extranjeros a introducir negros en puertos específicos del sur de América como Cartagena, Buenos Aires, Montevideo, entre otros, y los puertos antes mencionados para el Caribe. En el año de 1793 se ratificó que los españoles podían ir libremente a los pueblos africanos para traer esclavos y añadieron nuevas facilidades.²³ La libertad de trata se prolongó en 1798 por un período de seis años más para extranjeros y doce para los españoles y se amplió para los restantes territorios americanos de Perú, Quito, Panamá y Chile. Por lo anterior, las facilidades otorgadas para la introducción de negros dependieron del criterio de la Corona por satisfacer las necesidades de las "zonas económicas estratégicas". A pesar de que todas las posesiones de América se vieron favorecidas por la reducción de impuestos, esta política estaba dirigida a focos particulares con una economía de plantación. Al mismo tiempo, se empezaron a establecer centros de abasto de mano de obra esclava localizados en las islas del Caribe, que deberían fungir como centros de distribución para otras áreas como la Nueva España.

El éxito que pudo haber tenido este sistema para traer más esclavos a los territorios españoles sigue estando en duda. Algunos autores como Miguel Lucena Salmoral la han calificado como un fracaso, dado que la "fiebre esclavista" de esta época contrastó con la política de los siglos anteriores y no dotó a España de una fuerte estructura de comerciantes negreros. En lo referente al juicio emitido por el autor, valdría la pena saber si eso fue realmente el objetivo de la Corona. Como se sabe, los españoles nunca manejaron con agilidad la trata negrera, sobre todo – como ya se dijo – por la falta de conocimiento sobre el ciclo de su comercialización, y además porque se podía recurrir a los conocedores traficantes extranjeros. Por otra parte, y tomando en cuenta la opinión de otros autores, un factor de suma trascendencia fue la existencia de un gran contrabando de negros, de cargamentos clandestinos que entraron a la América española durante este período; por razones naturales la cifra de éstos se torna incalculable. Ésta sería pues una explicación que señala uno de los aspectos por los cuales pudo haber tenido poco éxito el sistema de libre trata.

Existe otra vía poco investigada, la cual señala los mecanismos que los interesados en la mano de obra esclava utilizaron para satisfacer sus necesidades, y esta línea de investigación llama la atención de los mercados internos, locales y regionales, lo que hace pensar que el abastecimiento de negros se generaba desde las colonias, muchas veces sin la necesidad de importarlos de África o de los centros de abasto ubicados en el Caribe o dentro de la Nueva España.

²² Juan Manuel de la Serna Herrera, *op. cit.*, pág. 11.

²³ Miguel Lucena Salmoral señala las facilidades otorgadas y los puertos autorizados ver en *op. cit.*, pág. 21 y Gonzalo Aguirre Beltrán, La población negra de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pág. 93.

Lo que resulta importante destacar, es que el decreto de libre trata facilitó la entrada de comerciantes a importantes puertos de América en los que probablemente no sólo se comerció con esclavos, sino que como lo hizo notar la experiencia inglesa en Veracruz, los mercaderes encontraron las vías para introducir diferentes tipos de mercancías hacia los principales mercados de la América española.²⁴

Por su parte, Pablo Tornero afirma que desde 1765 hasta el final de la colonia, la Corona española apoyó la trata negrera, al principio por puros intereses económicos a los que después se sumarían cuestiones políticas de alineamiento con la oligarquía criolla de las islas del Caribe.²⁵

b) De Códigos e Instrucciones: las legislaciones esclavistas del S. XVIII.

Las circunstancias específicas antes mencionadas: la adquisición de las islas africanas, la libertad de comercio y la libertad de trata, acompañaron la nueva política española que tenía como objetivo rentabilizar sus colonias antillanas. Estos acontecimientos también fueron apoyados por legislaciones que pretendían tener bajo control toda una estructura política, económica y social. Así, las nuevas legislaciones tomaban cuenta de la institución esclavista en Hispanoamérica y en especial de la zona caribeña.

La experiencia de la isla de Santo Domingo, en lo que respecta a la constante sublevación y cimarronaje de los esclavos, hizo que las autoridades españolas proveyeran a la isla de un aparato jurídico en que se pudieran apoyar los intereses y la supremacía del grupo dominante. Así empezaron los códigos negros²⁶ españoles, cuando en Santo Domingo en 1768, el Cabildo mandó a hacer unas ordenanzas para esclavos, fundiendo el Código Francés con las ordenanzas españolas de la primera mitad del siglo XVI. Sin embargo, estas ordenanzas que la audiencia española calificó de "Código Negro Español" no fueron aprobadas.

El hecho de que no fuese aprobado este primer código o legislación negrera tuvo su causa en la necesidad de recopilar las leyes que le daban un fundamento. Debido a que el uso del código negrero fue un instrumento utilizado por los franceses (creado en 1685), las autoridades españolas relacionaron la aplicación de éste con el éxito económico de las islas francesas. Por ello, las autoridades dominicanas trataron de igualar su naciente aparato jurídico con el experimentado y aplicado por la Corona francesa en las Antillas.

²⁴ Para ver más sobre esta problemática ver Colin Palmer, *Human Cargoes* y Peggy Liss en *Los imperios trasatlánticos*.

²⁵ Pablo Tornero citado por Miguel Lucena Salmoral, *ibid.*, pág. 19.

²⁶ Según una definición hecha por Javier Malagón, un Código Negro fue una legislación global sobre el negro, o mejor dicho del hombre de origen africano, en su variada clasificación en orden a la pigmentación de su piel; la legislación va encaminada tanto al hombre en esclavitud como en libertad, en resumen un intento de ordenación de la vida de toda la gente de color en Miguel Lucena, *ibid.*, pág. 6.

Paradójicamente, el código francés era vigente en una colonia española, la Luisiana, y siguió funcionando tras la cesión de dicho territorio a España en 1763. Otro factor que impulsó a las autoridades españolas a crear un código fue la llegada masiva de esclavos, prevista así tras la adquisición de las islas africanas.

De esta manera, la elaboración de un código negro al que se le llamaría Carolino fue solicitada por la monarquía – a través del ministro General de Indias, José de Galvés - a la Audiencia de Santo Domingo en diciembre de 1783, como un cuerpo legal para el gobierno económico, político y moral de la isla, a la imagen del Código Francés. Su redacción fue hecha por el regente de dicha Audiencia, un criollo nacido en la Nueva España que contaba con una larga carrera política en la colonia novohispana, el jurista Francisco Javier de Gamboa²⁷, junto con el oidor, el jurista vasco Agustín Ignacio Emparan, funcionario de Santo Domingo, quien consultó a los hacendados dominicanos más ecuanímenes e instruidos en la materia del gobierno de los esclavos.²⁸

Para su creación fueron tomados en cuenta diversos documentos, entre ellos informes de hacendados y militares sobre la situación de los esclavos y negros libres, el proyecto del Código Negro de 1768 para la isla de Santo Domingo, 41 leyes influenciadas por la tradición esclavista española y por el Código Negro Francés; además de un conjunto de leyes (Ordenanzas de 1528) sobre la represión del cimarronaje y las ordenanzas de los años de 1535 a 1545 que se ocuparon de la misma problemática. También se tuvo cuenta de la legislación general, desde las Siete Partidas de Alfonso X, hasta las Reales Cédulas posteriores a 1680, las Ordenanzas particulares de Santo Domingo, el Derecho Romano, edictos y reglamentos franceses.²⁹

El Código Negro Carolino fue aprobado por la Audiencia en el año de 1784 y enviado a España. Constó de un prólogo, tres partes y treinta y siete capítulos. Este "Código de

²⁷ Es importante resaltar la participación de este personaje criollo novohispano en la creación de este Código Negro para Santo Domingo. Francisco Javier de Gamboa, hijo y nieto de vascos, nació en Guadalajara y fue educado en México por los Jesuitas. Atacó casi todas las reformas borbónicas importantes que Galvés impulsó, pero su talento y sus excelentes relaciones con Madrid y México le hicieron alcanzar el puesto judicial más elevado en la Nueva España, fue regente de la Audiencia de la junta Superior de la Real Hacienda de México de 1788 a 1789. Fue miembro del consulado de la Ciudad de México, y en 1756 fue agente de este organismo en Madrid, consiguiendo el restablecimiento de las flotas. De 1774 a 1783 ocupó el cargo de oidor en la Audiencia de México. La abierta rivalidad que tenía con Galvés hizo que este último lo enviara a Santo Domingo a ocupar el cargo de regente de la Audiencia, pues se quería evitar que Gamboa ascendiera nuevamente a la Audiencia de México. David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, Págs. 103-106, 152, 161.

²⁸ Miguel Lucena Salmoral menciona en su texto *Sangre sobre piel negra* Colección "Mundo Afro". Centro cultural Afroecuatoriano. Ediciones Abya-Yala, Quito, 1994, pág. 23, que el código fue hecho solamente por Agustín Emparán, y deja a un lado la colaboración del criollo novohispano Francisco Javier de Gamboa.

²⁹ Según Javier Malagón, el Código Negro Carolino es muy poco conocido, y éste no ha sido publicado jamás en España ni en América Continental. Lo que existe es una transcripción original de dicho código conservado en el Archivo Nacional de Cuba y que Malagón publicó en 1974, *ibid.*, pág. 25.

legislación para el gobierno moral, político y económico de los negros de la isla española", se centró igualmente en los esclavos, y también dio normativas para otros pobladores de la isla, así como para libres y blancos.

Aquí mostraré tan sólo algunos ejemplos de las leyes más relevantes del Código Negro Carolino. (Ver más en Apéndice) Es importante destacar que el capítulo del Código Carolino que más artículos contiene (20) es el referente al cimarronaje. En él se mencionan los castigos y las formas de prevenir la huida de los esclavos. A su vez éste contiene varias leyes que dan cierta protección social a los negros esclavos y libertos; como las que señalan el establecimiento de un hospital para su curación, y por otro el que autoriza la instrucción educativa para los libres. Existe también una ley que autoriza y fomenta los bailes dentro de las haciendas, pues ello, según las autoridades hace que el esclavo se desarrolle mejor en sus actividades. Existe otro punto que expresó el deber de los dueños de instruirlos en la fe católica, ésta no era una novedad para propietarios pues varios de ellos consideraban la evaángelización de los esclavos como un medio para controlarlos de mejor manera; de hecho los ingenios azucareros contaron con una iglesia o capilla.

A pesar de haber sido aprobado por la Audiencia, el Código Carolino estuvo paralizado por varios años, y no fue puesto en vigor, probablemente debido a que la incorporación de leyes que protegían a los esclavos en contra de abusos no agradó a los propietarios de haciendas y plantaciones. Esta sin duda pudo haber sido la causa mayor de su suspensión. Por otra parte, Lucena Salmoral argumenta que el Código no se promulgó porque estaba en mira un proyecto de mayor envergadura, que era el de hacer un gran Código General o Nuevo Código para toda Hispanoamérica (en el se incluiría el cuerpo legislativo sobre los esclavos). Para ello Carlos III había ordenando por un decreto en mayo de 1776, la elaboración de dicho código a una junta de leyes. Estas pudieron haber sido las causas de la suspensión del Código Negro Carolino que se quedó en proyecto aprobado sin promulgar. A partir de entonces, no existiría otro código negro español, sino más bien reglamentos o instrucciones locales que estaban basados en los códigos anteriores, tanto en el francés como en los de Santo Domingo.³⁰

Otra de las expresiones del reformismo borbónico en materia esclavista, la cual sí fue puesta en práctica, fue la prohibición del "carimbo" o carimba. Esta reforma propuesta por José de Gálvez, fue casi simultánea al proyecto del Código Carolino en 1784. Por medio de una cédula el monarca español Carlos III, prohibía que se siguieran marcando a los esclavos en el rostro o en la espalda (esto se hacía con el fin de detectar los cargamentos clandestinos

³⁰ A decir de Manuel Lucena Salmoral, los Códigos negros españoles acabaron allí, (con el código Carolino), pues los instrumentos jurídicos realizados posteriormente para la sujeción de esclavos, a los que la historiografía ha llamado "Códigos Negros" no lo fueron, aunque estaban basados en ellos. Se ocuparon también de los esclavos y estos fueron: la Instrucción de 1789, y los reglamentos para Puerto rico 1826 y para Cuba 1842. Los Códigos negros en la América española, pág. 14.

sin licencias, sin marcas en la piel, "carimbo"). Las alternativas para evitar el contrabando se dejarían a los encargados de los puertos, los cuales tendrían que mejorar la vigilancia. En tanto que este decreto no afectó los intereses de los solicitantes de mano de obra esclava éste pudo ejercerse sin el mayor problema, pero ello a su vez favorecería al contrabando de mercancía humana, pues sin la marca de la piel sería aún más fácil introducir a los negros.

A pesar de que no se puso en práctica el Código Carolino, los intentos por dotar a las islas de un reglamento para esclavos no se quedaron truncadas. La euforia esclavista española fomentó arduamente la importación de negros a las islas caribeñas y a otros territorios de la América española. Tras la libertad de trata en el año de 1789 se requirió de un cuerpo jurídico sobre negros esclavos y una vez más se intentó formular un reglamento de esclavos para las posesiones españolas de ultramar. En este caso, la elaboración de una Instrucción se presentaba ante el público como una normativa general para las Indias, que recogía leyes ya existentes (generales y particulares) sobre los esclavos. Ante la dificultad de que los propietarios consultaran cada una de las leyes existentes, se reunieron en este documento los conocimientos básicos sobre el manejo de esclavos para evitar su mal trato. Se aclaró además, que la promulgación de dicha Instrucción en 1789, tenía por objeto sostener la utilidad de la institución esclavista sin violar "los principios de la religión, del Estado y de la humanidad". Con estos principios propios del espíritu ilustrado, Carlos IV aprobó la "Instrucción sobre la educación, trato, ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias e islas Filipinas", que fue impresa en Madrid como Cédula dada el 31 de mayo de 1789 y doscientos ejemplares de ella fueron enviados a todas las audiencias americanas (por lo que es muy conocido y suele confundirse con el Código Negro Carolino).³¹ Este documento que constaba de catorce capítulos, en los que trataba de regular el trato a los esclavos, era aprobado mientras se preparaba el gran Código Negro. Sin embargo, la sociedad criolla hispanoamericana (al igual que lo ocurrido con el Código Carolino), rechazó rotundamente la disposición del rey y presionó para echar a bajo dicho reglamento. La molestia de los amos de esclavos hispanoamericanos aunado a las guerras continuas en las que se vio envuelta España, así como el levantamiento de esclavos en Haití, fueron tomados en cuenta por el Consejo de Indias, que decidió entonces no revocar la cédula, pero sí suspender sus efectos, pero recomendando que se tuviera en cuenta "el espíritu" de la instrucción suspendida hasta ver en qué paraban los sucesos bélicos entonces en curso.

Las administraciones coloniales determinaron entonces la suspensión de la cédula debido a que no podían enfrentarse con los grupos dominantes, es decir, con la oligarquía esclavista, sin poner en riesgo la posesión de sus dominios americanos y decidió apoyarse en ella, sosteniendo la esclavitud en los mismos términos en que estaba. Además, la situación internacional de la esclavitud era adversa para la Corona española pues las presiones

³¹ Manuel Lucena Salmoral, Sangre sobre piel negra, pág. 35.

inglesas por abolir la esclavitud eran muy fuertes y la supresión de ésta en las colonias francesas se dio en el año de 1794. Estos acontecimientos hicieron que la Corona se alineara aun más con los intereses de la oligarquía criolla hispanoamericana.

Por otra parte, el debate y desacuerdo que desató la Instrucción de 1789, en los territorios españoles de ultramar, acabó con el entusiasmo por concluir y publicar el "Nuevo Código" general, cuyo primer tomo (sobre temas eclesiásticos y de fuero mixto) había aprobado el rey en 1792. Carlos IV ordenó que no se publicara dicho tomo sino sólo en aquellas partes que fueran aconsejables por demanda de las circunstancias y mediante cédulas circulares. El primer tomo fue publicado hasta 1819 y el resto del "Nuevo Código" quedaría inédito.³²

Para finalizar se puede decir que las legislaciones esclavistas hechas durante el período colonial pertenecieron a una misma familia, pues tuvieron su fundamento en las bases mismas del Derecho Romano, que fueron recogidas en las Partidas de Alfonso X, las cuales se convirtieron – a su vez- en un elemento clave para la formulación de reglamentos, códigos, normas, que hoy día reflejan la particularidad de la experiencia esclavista de los territorios hispanoamericanos.

Durante el periodo de los Borbóns, dichas reformas se fueron dando, paso a paso. La necesidad de recopilar leyes, ya fuera con el formato de un código o por medio de ordenanzas, tenía que ver con el pensamiento ilustrado de la época, y con un interés por ejercer un pleno control de la sociedad colonial. En los nuevos reglamentos se conservó el espíritu de las Siete Partidas, y amparados por ellas, los grupos dominantes de las localidades fueron estructurando sus intereses y ejerciendo su hegemonía en un aparato jurídico diseñado por ellos y para ellos. Por tanto, el poder político, económico y social que se ejerció en los vastos territorios de la América española emanó, más que de la voluntad del monarca y de las políticas delineadas por la Corona, de los verdaderos detentores del poder económico, político y social en las propias colonias, hacendados, comerciantes, mineros, entre otros, es decir por grupos mercantiles, como lo vimos con el caso del Consulado de la ciudad de México y de Veracruz, y por parte de la oligarquía criolla, como el caso de la dominicana, que determinó las bases para establecer algunos reglamentos para controlar a los negros de sus haciendas, y para suspender la puesta en práctica del Código Negro Carolino el cual no beneficiaba sus intereses de grupo.

Bajo esta panorámica, se observan entonces los elementos señalados por Eugene Genovese, en especial cuando afirma que la ley, vista como un elemento activo la cual se crea por las relaciones entre los grupos dominantes y dominados, fue un instrumento que monopolizaron los primeros para ejercer su hegemonía ante los segundos, los esclavos. En el caso específico de Hispanoamérica y de la zona que interesa a este trabajo de

³² Miguel Lucena Salmoral. Los Códigos Negros de la América española, pág. 16.

Investigación, el grupo dominante, grupo que ejerció el poder, político, económico y social en el ámbito local, utilizó este instrumento jurídico en toda su extensión para garantizar sus intereses y su poder, pasando inclusive sobre la voluntad de la Corona española, que decidió aprobar el Código Negro Carolino, la Instrucción de 1789 y el Código Negro General, pero que jamás serían aplicados en los territorios americanos.

El tema de la legislación esclavista en Hispanoamérica tiene aún muchas líneas de investigación. Mi objetivo sobre todo fue señalar los elementos presentes en las sociedades coloniales del Circuncaribe que permitan conocer y analizar a fondo la creación y uso hegemónico de la ley por parte de los grupos dominantes existentes en dicha zona, con el fin de poder estructurar una lectura histórica sobre las legislaciones negreras y las aplicaciones que tuvieron en el ámbito económico, político y social. El primero de estos puntos, objeto del presente estudio, será tratado en el siguiente capítulo en un análisis que contempla la experiencia de la región de Veracruz y la isla de Cuba.

IV

El pensamiento esclavista y el proyecto económico azucarero en el área Circuncaribe

La región del Circuncaribe constituye una amplia zona de plantación tropical desarrollada a lo largo de varios siglos y en épocas distintas en los diferentes territorios del área. Algunos de los productos cultivados en el régimen de plantación esclavista -desde el siglo XVI hasta el XIX- fueron: jengibre, añil, tabaco, cacao, café, algodón, (productos que se podían producir en pequeña escala) y la que destaca por su importancia económica, la reconocida producción de caña de azúcar.¹ Ésta última, históricamente le ha dado un toque característico al área, ya que su cultivo ha tenido una importante presencia e influencia económica determinante -que se advierte desde principios del siglo XVI²- y la cual continúa vigente hasta nuestros días.

Es precisamente, la cuarta década del siglo XVII, la época que marcaría el inicio de un intensivo sistema de plantación azucarera con base en el régimen esclavista. La implantación de este sistema económico en el área del Circuncaribe, tuvo muchos matices, que dependieron del territorio, la mano de obra disponible, tecnología, métodos de producción, etc. Por lo cual, estamos de frente a un sistema de plantación que tuvo considerables variantes dentro de sí y no puede ser visto como un modelo único e invariable en cada sitio donde se instauró inclusive, si tomamos en cuenta el desarrollo de éste en las colonias pertenecientes a una misma metrópoli.

La intensa producción agrícola de la zona, hizo que ésta se consolidara a mediados del siglo de las Luces, como un importante proveedor de frutos tropicales para sus respectivas metrópolis y para el resto de los países europeos. La producción de azúcar comenzó entonces a tener un significado vital para la economía de España y para sus colonias caribeñas, especialmente en Cuba donde se comenzaba a desarrollar una fuerte producción azucarera.

Esta centuria, significó también para la Corona española, el establecimiento de una serie de cambios profundos y de suma trascendencia, con respecto de las políticas económicas que mantenía con sus posesiones de ultramar; así como en sus relaciones con el resto de las potencias europeas. Varias circunstancias internas y externas (las cuales se sintetizan con un constante clima de tensión por las guerras que mantuvo con Inglaterra) le llevaron a establecer una nueva directriz política y económica. Una de las repercusiones sería el decreto de libre comercio, en el año de 1778 entre ella y sus colonias americanas, tema que ya ha sido tratado con anterioridad.

¹Johanna von Grafenstein Gareis, Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales, México, UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997, pág. 41.

² "La producción azucarera en el Nuevo Mundo se dio a principios en el siglo XVI en la Española y en las décadas siguientes en Puerto Rico y Cuba, la llamada *revolución del azúcar* es un fenómeno del siglo XVII", *ibid.*, pág. 42.

Sin embargo, ahora es momento de analizar la importancia y significado del Circuncaribe, y como afirma Johanna von Grafenstein, de la especial relevancia que este concepto adquiere al crearse los circuitos comerciales al margen del comercio metropolitano. El intercambio sostenido entre las islas y las áreas circundantes (que se extiende a las zonas de clima templado de Estados Unidos y México) fue una constante actividad dentro del área que inició desde una etapa muy temprana. Como señala la autora, los cauces de este comercio regional podían ser: los del comercio legal intrainperial, sobre todo en el caso de las posesiones británicas; para las españolas los cauces del llamado libre comercio, que abrió algunas vías legales para el intercambio entre las colonias de las diferentes metrópolis, y finalmente, lo que era más frecuente, los del contrabando.³

La indagación de algunos de los aspectos antes mencionados, puede apreciarse en una arteria primordial para España, el eje comercial Cuba - Veracruz; éste nos permitirá observar las relaciones intercoloniales que estos puntos mantuvieron desde el inicio de la colonización.

Como enfatiza Julio Le Riverend, resulta erróneo medir el grado de vinculación imperial de las provincias americanas por el estado de sus relaciones directas con España. "El imperio español no podía consistir en una masa de relaciones estrictamente bilaterales de metrópoli a colonia sin matices ni grados."⁴ Como señala el autor, independientemente del punto de concentración de las relaciones de dominación que representaba la propia España y específicamente, Sevilla y más tarde Cádiz, se establecieron ciertos puntos intermedios en el comercio y el intercambio en general, tanto de mercancías y capitales, como de población.

La división de las colonias americanas en dos grandes centros imperiales, en el siglo XVI, permitió establecer diversos mecanismos de control directo e indirecto sobre los territorios de ultramar. Así, quedaron establecidas en el norte del continente, México, que tenía su punto de enlace en el puerto de Veracruz, donde confluyen los circuitos económicos de las Antillas, América central y la parte septentrional de América del sur. Y Perú en el extremo sur, la cual era hasta 1740 tributaria de la zona norte en lo que se refería a las facilidades de transporte para realizar todo el intercambio con España a través de Istmo de Panamá. Estas zonas comenzarían a desarrollar relaciones intercoloniales, en sus respectivas áreas de influencia, principalmente de naturaleza económica.

Son precisamente lo que llama Julio Le Riverend "relaciones múltiples" -propias de todos los imperios- lo que es preciso exaltar, pues la relación de dominación durante el período colonial no se ejerció sólo mediante los vínculos directos de las colonias con España.

Atendiendo las aclaraciones hechas por el autor, es preciso señalar los vínculos múltiples de carácter bilateral que existieron entre la Isla de Cuba- o mejor dicho del puerto habanero- con el puerto de Veracruz y otros puertos novohispanos. Las relaciones de intercambio múltiple

³ *Ibid.*, pág. 69

⁴ Julio Le Riverend, "Relaciones entre Nueva España y Cuba", Revista Historia de América, N° 37-38. Ene- Dic, 1954, pág. 45.

entre estos grandes puertos de la América española⁵, tenían sus raíces desde el proceso mismo de colonización acontecido durante el siglo XVI. Siendo La Habana un puerto de servicios, que sirvió para extender la conquista en el Nuevo Mundo, éste se consolidó para el siglo XVII como el puerto base de las flotas españolas, que conectó al comercio colonial con la metrópoli. Además, este puerto fue el punto de tránsito y fortaleza depositaria de los caudales de los virreinos de América. La Habana funcionó también como centro distribuidor de los fondos que las cajas de México enviaban para atender a diversas colonias del Caribe. Por tanto, es preciso resaltar que éste fue entonces un centro de reexportación y un asillero. Cabe señalar que debido al crecimiento del puerto habanero durante esta centuria, la isla comenzó a sufrir de un regionalismo⁶, que se mostró con la oposición de algunas provincias cubanas contra La Habana ya que ahí comenzó a operar un grupo de comerciantes que comenzaba a acaparar el monopolio que su ciudad tenía sobre el tráfico que procedía del Golfo de México.

La isla caribeña mantuvo un comercio intercolonial (basado en productos básicos) con varias provincias integrantes del virreinato de la Nueva España; sin embargo este comercio de subsistencia nunca fue autorizado explícitamente por la Corona, pero jamás estuvo prohibido. Así, el comercio entre Veracruz, Campeche y La Habana, fue posible gracias a la favorable situación geográfica que los conectaba por vía marítima. Este hecho muestra la estrecha relación sobre el intercambio de productos que tuvieron estos puertos novohispanos con la isla de Cuba más que con otras provincias del virreinato, obstaculizado en mayor medida por la falta de vías de comunicación. En este caso, la relación o función que tuvo Veracruz con otras regiones del la Nueva España sería como intermediaria para que pudieran comercializar sus productos hacia el Caribe, pero siempre bajo la autorización de la metrópoli. De esta manera, se pudo establecer un continuo tránsito de productos indígenas y europeos que circularon entre los puertos, y que a su vez generó un comercio que complementó la carencia de ciertos productos en los territorios. Según Julio Le Riverend este intercambio fue entonces, un *fenómeno de complementación múltiple*, basado en las alternativas de los mercados, más que en la capacidad natural de las colonias por producir un artículo específico. Ello no impide-

⁵ Julio Le Riverend, establece una subdivisión de tres etapas en las relaciones de Cuba y Veracruz: 1530-1690, 1690-1790 y 1790 –1820. Su delimitación responde a cambios imperiales coincidentes con variaciones sustanciales en el estado económico político de las colonias. El autor advierte que la esencia de las relaciones mercantiles intercoloniales no se alteró, si bien cambió la posición de México y Cuba respecto del intercambio, *Ibid.*, pág. 54. En lo que respecta a este apartado sólo abordaré las características más predominantes de este intercambio bilateral, con el fin de esclarecer la complejidad y la continuidad de las relaciones entre ambos puertos americanos; información que será de utilidad para comprender la similitud en los proyectos azucareros y el pensamiento esclavista de estas dos regiones del Circuncaribe.

⁶ Manuel Moreno Fraginals, en su completo ensayo, *Cuba/ España, España/ Cuba: Historia común*, afirma que la historia de Cuba se comenzó a confundir con la historia de La Habana, y la poderosa oligarquía se autoproclamó como la representatividad de todo el país. Barcelona, Crítica, 1995, pág. 119.

afirma el autor- que se tome en consideración cierto grado de especialidad comercial en cada colonia.⁷

Otro de los flujos comerciales entre Veracruz, Cuba y otras plazas comerciales fue el comercio de reexportación de manufacturas europeas, el cual sí estaba prohibido por la Corona, sin embargo se pudo realizar permanentemente de forma clandestina, no hay que olvidar que el contrabando fue un factor siempre presente dentro del comercio intercolonial y por ello se pudieron introducir y reexportar muchas mercancías europeas. En el caso de La Habana, ésta reexportaba productos europeos o adquiría para su consumo y para reexportar, de los excedentes de las "ferias" organizadas al llegar las flotas, el vino –por ejemplo- era un producto de reexportación de la Habana muy solicitado en la Nueva España. Los productos cubanos que se exportaban a la Nueva España eran cera, café, tabaco, aceite de coco, entre los más significativos. Por su parte, desde Veracruz se exportaba a la isla harina de trigo (producto del que hablaremos más adelante), bizcocho, zarzaparrilla, cueros, jamón, tasajo y plata labrada, y algunas manufacturas como jabón y loza. Campeche exportaba maíz y aves domésticas. Es importante destacar que hubo una gran dependencia entre Cuba y la Nueva España sobre los artículos con los que basaba su intercambio comercial, ello fue una consecuencia natural que tuvo raíz en la especialización de cada colonia, en gran medida provocada por la Corona española, la cual prohibió la producción y /o venta de ciertos artículos en sus colonias. ⁸ Fue a través de este intercambio mutuo como pudieron complementar su mercado con artículos que no tenían o no podían producir. Durante el siglo XVII el intercambio comercial entre estos puertos se mantuvo con las características antes señaladas, bajo los cauces del comercio legal e ilegal.

Por otra parte, las últimas décadas de ésta centuria, marcarían una etapa determinante para el establecimiento de la industria azucarera de ambas regiones. En Cuba, las zonas productoras de dulce quedaron definitivamente ubicadas entorno a La Habana, Bayamo y Santiago de Cuba. Asimismo, Veracruz presenció el desarrollo de Córdoba como importante foco productor de azúcar mientras que, Xalapa y Orizaba se consolidaron después de haber sufrido algunas restricciones a consecuencia de la política imperial que hacia finales del siglo XVI limitó la producción azucarera de la Nueva España. Este aspecto fue muy significativo, pues repercutió por mucho la producción de azúcar en el virreinato. Julio Le Riverend⁹ afirma que fue debido a que en esa época existió una competencia entre Cuba y la Nueva España, sobre la producción y venta de azúcar en los mercados internacionales, pero ésta fue eliminada

⁷ *Ibid.*, pág. 57.

⁸ Un ejemplo de la política restrictiva de la metrópoli fue el cese de exportaciones de tabaco cubano a la Nueva España, y posteriormente, la Corona retiró a los comerciantes cubanos de la venta y comercialización del tabaco tras decretar el Estanco del Tabaco en la década de los 60's del siglo XVIII, así la Corona se quedó entonces como propietaria exclusiva de la venta y distribución de ese producto.

⁹ *Ibid.*, pág. 61.

por la legislación imperial al restringir la expansión de la industria azucarera novohispana, en los mismos años en que se fundaron los ingenios en la isla con el socorro financiero de la Corona. Esta política restrictiva hacia el virreinato fue paulatina, inició en 1599 (en el inciso (a) se trataran con más detalle estas medidas) y culminó con el cierre de las exportaciones de azúcar novohispana a los mercados internacionales. El principal motivo fue que la industria azucarera que se iniciaba en las Antillas cubría las necesidades que tenía España, tanto de consumo como de comercialización, además se quería conservar a la nascente economía azucarera del Caribe ya que permitir la competencia entre estas regiones podría significar la ruina de la economía caribeña. Otra razón de gran peso fue el mantener a la economía de la Nueva España como productora exclusiva de metales preciosos.¹⁰ De esta manera, la Corona eliminó, desde finales del siglo XVI, la posibilidad de que estos dos productores de dulce rivalizaran en los mercados internacionales. Una consecuencia de ésta política estatal fue que se vieron afectadas sustancialmente las haciendas localizadas en el Golfo de México (como la región de Xalapa a la cual perjudicó de gran manera) las cuales tenían mayor acceso a los mercados externos, a diferencia de las provincias internas como Cuernavaca- Cuautla y Oaxaca, que tenían como mercados a la ciudad de México y a otros centros urbanos. Sin embargo, las medidas restrictivas de la política metropolitana hacia el virreinato comenzarían a suavizarse durante el trascurso del siglo XVII, cuando le permitió un desarrollo controlado de la industria, favoreciendo así la expansión de las haciendas e ingenios azucareros en regiones como Cuernavaca, la recuperación de zonas como Xalapa, y Orizaba y el desarrollo de la región de Córdoba Veracruz. (El tema de la producción azucarera en Veracruz y Cuba será tratado con mayor detalle en el inciso (a) y (c) de este capítulo).

Antes de señalar las condiciones por las cuales Cuba, Veracruz y otros puertos novohispanos realizaron su intercambio comercial durante el siglo XVIII, resulta necesario hacer una revisión de las características de sus mercados internos durante ésta época.

Estudios realizados sobre la economía de la Nueva España en el siglo de las Luces, en los que coinciden Julio Le Riverend y Javier Ortiz de la Tabla¹¹, sugieren que la economía virreinal era fundamentalmente regional y cerrada, con la excepción de la capital y algunos reales de minas que se abastecían de centros productores relativamente alejados, de esta manera, los demás artículos que se producían transitaban en cantidades pequeñas y eran con fines de exportación. Tal era el caso de la harina de trigo, la grana, la vainilla, cueros, pieles, y algunas manufacturas como el jabón y la loza. Durante el siglo XVIII la Nueva España no se vio

¹⁰ Gisela von Wobeser afirma que la política metropolitana limitó la industria azucarera de la Nueva España ya que su principal interés estaba en la producción de plata, además ésta podría explotar otros recursos, mientras que las colonias del Caribe sólo podían prosperar mediante el azúcar. Por otra parte la autora afirma que no se sabe con exactitud la fecha del cierre de las exportaciones pero que sin duda fue años después de 1599, en La hacienda azucarera en la época colonial, UNAM, SEP, 1988, págs 70,71.

¹¹ Julio Le Riverend, *op.cit.*, pág 63 y Javier Ortiz de la Tabla, Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1978.

favorecida con nuevos cultivos básicos, pues la información sobre el desarrollo agrícola que aportan los autores, no indica cambios cualitativos, sino cuantitativos. Ello se explica -en parte- por la expansión y el crecimiento demográfico del territorio novohispano, el cual se concentró alrededor las zonas urbanas y /o agrícolas ya establecidas. Por lo tanto, la economía del virreinato se siguió basando en las exportaciones de plata y de algunos productos agrícolas y, en la importación de la mayoría de las manufacturas y artículos que demandaba la población blanca, como el vino, telas finas, aceites, entre otros.

Por su parte la economía de Cuba, basada en la ganadería de subsistencia y en pocos artículos de exportación como el tabaco, para esta época se vio favorecido por la producción de cera, (artículo con el cual mantendría un constante comercio con la Nueva España) y por el crecimiento de su industria azucarera. Con estos características internas, ambas zonas continuaron con sus relaciones comerciales. En contraste con el patrón seguido durante la centuria anterior, en el siglo XVIII, varios acontecimientos modificarían la forma en que éste se había venido desarrollando.

Un primer aspecto muy notorio en ésta centuria, fue la depresión general del tráfico comercial dentro del imperio español, ya que éste pudo haber pesado sobre las relaciones intercoloniales. Éste descenso, fue generado por la decadencia de la capacidad marítima española, que al estar envuelta en continuas guerras vio disminuido su poderío naval y por ende, no pudo atender las demandas de sus colonias americanas.¹²

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la relación entre Cuba y la Nueva España se vio intensificada sobre todo por las continuas remisiones de "situados"¹³ que atendían los gastos de isla. A partir de la toma del puerto habanero por Inglaterra (1762), la Corona tuvo el propósito de intensificar la protección militar de las Antillas. En el año de 1763, año en que terminó la Guerra de los Siete Años¹⁴, ésta ayuda oficial se haría notar a través de diversas disposiciones, pues además Cuba tenía muchas necesidades que cubrir para mantener a la

¹² Matilde Souto Mantecón afirma que "desde el siglo XVII la ineficacia del sistema mercantil español era evidente. Las grandes potencias europeas, principalmente Holanda, Inglaterra y Francia, habían violado sistemáticamente el monopolio español por cuanto vía tuvieron a su alcance, sobre todo una vez que lograron tomar posesión por lo menos sobre alguna pequeña colonia americana y se dirigieron a la conquista mercantil, más que a la conquista territorial", en Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial, México, El Colegio de México- Instituto Mora, 2001, pág. 32.

¹³ Los situados se establecieron a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Julio le Riverend explica sus diferentes modalidades, su alta importancia y sus implicaciones políticas y económicas, especialmente para Cuba, que durante dos siglos recibió la ayuda de fondos que remesaban las cajas de México, por orden del gobierno metropolitano. Así existieron situados en forma de "inversión" los cuales tenían un efecto directo sobre el desarrollo y la economía insular, y los de tipo "fiscal", que tuvieron una repercusión indirecta a través de la creación y mantenimiento del poder de consumo de los habitantes improductivos de la colonia, *op. cit.*, pág. 87.

¹⁴ Con el fin de la guerra de los Siete Años, sostenida con Inglaterra desde 1756 hasta 1763, la Corona española determinó una nueva política de protección y resguardo de sus colonias, principalmente en el Caribe y en Manila, pues en 1762 los ingleses ocuparon La Habana y Manila.

población europea, y a la milicia allí establecida, y no contaba con los recursos suficientes para hacerse cargo de esos gastos; por lo cual la política de metropolitana designó a la Nueva España como la encargada de suministrar víveres a la población cubana.

A decir de Julio Le Riverend, España no estaba interesada directamente en el mercado habanero, por lo que no se involucró directamente con el abasto de la isla;¹⁵ pero la política que siguió la Corona se centró en la conservación y la ampliación de los mercados circuncaribeños para la producción agrícola y ganadera novohispana.¹⁶ Ello respondía al interés de la metrópoli por fomentar la producción y el comercio nacional, limitar la participación extranjera en el abasto de los mercados americanos y así evitar la pérdida de plata por concepto de compra de víveres. (España sabía del intercambio realizado con potencias extranjeras, así aprovechó la coyuntura para promover los productos novohispanos).

De esta manera, la Nueva España tuvo un papel determinante para el abastecimiento de Cuba, y entre los productos que exportaba a la isla, el envío más representativo fue la harina de trigo. La metrópoli tuvo que recurrir a particulares para la compra, molienda y envase de trigo y menestras en la región de Puebla (Atlixco) y para su transporte al puerto de Veracruz, al igual que para adquirir productos de carne en diferentes zonas costeras del puerto veracruzano, Campeche, Tabasco, Yucatán y Tampico. De hecho el comercio de harinas fue de vital interés para la Corona, sobre todo para mantener a las poblaciones caribeñas (alimentos de soldados y esclavos) durante el período continuo de guerras a partir de la segunda mitad del XVIII. La cuestión primordial fue evitar la introducción del trigo (y productos elaborados con éste como la harina, bizcocho, galletas) por parte de extranjeros, en este sentido la Corona dictó varias disposiciones con el fin de favorecer la producción de harinas novohispanas, las cuales alcanzaron cifras muy altas en sus envíos a Cuba y para 1782 se declaró la libertad general del comercio de harina y trigo en el virreinato, permitiendo la libre extracción de cualquier lugar (sin la necesidad de pedir licencias) y con la única condición de que se hiciera un registro de las salidas en Veracruz.¹⁷ Esta medida favoreció a los productores de trigo en Puebla, pero también a los veracruzanos encargados desde la década del 70 de los envíos a Cuba. Gracias a los estudios de Johanna von Grafenstein y de Matilde Souto se sabe de la estrecha relación entre los comerciantes veracruzanos y los productores de trigo ubicados en Puebla. La familia Cossío (de la cual se hablará en el capítulo 5) establecida en Veracruz desde mediados del siglo XVII, tuvo una importante participación en el comercio de las harinas que se enviaban a Cuba, pues Antonio de Cossío como comisionado de la Real Hacienda se

¹⁵ Julio Le Riverend, *op. cit.*, pág. 56.

¹⁶ Johanna von Grafenstein. "Políticas de abasto de las plazas militares españolas en el Caribe, 1763-1796", en: Caribe, Región, Fronteras y Relaciones Internacionales, México, Instituto Mora, 2001, pág. 258.

¹⁷ Johanna von Grafenstein afirma que el decreto de 1765 favoreció la extracción de harinas del puerto veracruzano a colonias del Caribe, en 1775 se prohibió la entrada de harina extranjera a Cartagena, promoviendo así la harina novohispana y en 1777 se amplió para Caracas, *ibid.*, págs. 259-261.

ocupó desde 1779 de los envíos del producto la isla, asimismo se sabe que su hermano Joaquín intervino en este negocio primero como administrador del los Reales Almacenes (donde se guardaba el producto) y luego en 1787 como productor y proveedor desde Puebla. No es gratuito por tanto que estas relaciones se dieran especialmente después de que el puerto de Veracruz fuera establecido como intermediario con el resto de las provincias novohispanas, para comerciar harinas con el Caribe.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, en general se extendieron las relaciones entre Veracruz, Cuba y otros puertos caribeños gracias a varias medidas que favorecieron su intercambio legal. En una primera instancia la Instrucción del año de 1765 (emitida al finalizar la guerra de los Siete Años) significó el inicio de una política de apertura comercial, aunque limitada y en el marco del proteccionismo, pero permitió el comercio recíproco entre varios puertos peninsulares y del Caribe¹⁸, éstos fueron Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad y Margarita; y de los peninsulares, Alicante, Barcelona Cádiz, Cartagena, Gijón, La Coruña, Málaga, Santander y Sevilla; el puerto veracruzano fue autorizado para participar del intercambio sólo con los puertos caribeños. Como pudimos observar, uno de los productos que Veracruz envió -a partir de éste permiso- fue el trigo y otros productos elaborados con este. La instrucción permitió a los naturales de las islas, bajo las mismas condiciones que los españoles enviar sus frutos a la península pagando a su salida 6% de alcabala, igualmente podían comerciar entre las islas los frutos que cada una producía, pero quedando excluido el tráfico de los géneros y frutos traídos de España.¹⁹ Este sistema de libre comercio se fue extendiendo gradualmente, expandiéndose para otros puertos del virreinato novohispano, en 1767 se permitió la reexportación de mercancías europeas de Veracruz a Campeche. En 1768 se autorizó -sin previa consulta al gobierno central- la exportación a Cuba, libre de derechos, de víveres y carne desde Campeche, y carne desde Veracruz y Yucatán; esto fue posible debido a la crisis de abastecimiento que provocó un ciclón. En 1774 se admitió la importación en Veracruz de la cera cubana y la libertad de derechos de la harina de trigo a su extracción del puerto novohispano.

En suma a finales del siglo XVIII, la apertura comercial iniciada en 1765 abrió nuevos circuitos para el intercambio intercolonial, el cual culminaría con la Cédula de 1778, el "Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España y las Indias" (en el que fueron abiertos 24 puertos americanos) a pesar de que la Nueva España quedó excluida de este sistema hasta el año 1789, los comerciantes veracruzanos se vieron favorecidos por varias disposiciones, finalmente el puerto novohispano tenía un papel primordial en el comercio caribeño, por tanto éste grupo mercantil junto con los comerciantes de La Habana comenzaron a ejercer un intenso comercio de sus productos agrícolas de exportación. A la par de este

¹⁸ Matilde Souto Mantecón, *op. cit.*, 43.

¹⁹ Johanna von Grafenstein, *op. cit.*, pág. 260

acontecimiento, se incrementaron las restricciones hechas por la metrópoli sobre el comercio intercolonial, pues este tráfico comercial -legal o ilegal- fue adquiriendo mucha fuerza y fue quedando fuera del control de la Corona, hasta el punto en que las políticas metropolitanas que trataron de condicionarlo muchas veces fueron aprovechadas por los comerciantes para disfrazar prácticas ilegales

En la década de 1780 – afirma Javier Ortiz- el tráfico del virreinato y Cuba se incrementó, como consecuencia del alza general de la economía, la política liberal y el impulso resultante de la guerra de independencia de Estados Unidos; constituyéndose entonces en verdad en un solo período de auge, que es el instante de mayor volumen de tráfico entre las dos colonias.²⁰

Sin embargo, en la última década del siglo XVIII, el tráfico intercolonial sufriría modificaciones considerables, en las que se pueden advertir el alejamiento en las relaciones entre Cuba y Veracruz. Ello se observa, por una parte, en que las exportaciones de azúcar novohispana se vieron favorecidas por el buen precio que ella tenía en Europa. La competencia del azúcar que durante el siglo XVII pudo evitar la Corona, en ésta época, desestabilizó la relación del virreinato con la isla, pues su producción azucarera rivalizó en los mercados internacionales. Por otra, la aparición del mercado norteamericano como importante exportador de harinas a Cuba, debilitó la exportación a la isla de la harina veracruzana; éste no fue el único producto con el cual los norteamericanos realizaban comercio con Cuba y con otras islas españolas, además introdujeron pescado, carne seca, esclavos y manufacturas inglesas, las cuales eran mercancías saldadas en su mayor parte con plata.²¹

Las relaciones de Cuba con la recién independizada nación norteamericana se intensificaron gracias al "comercio de neutrales", autorizado por la metrópoli española hacia el año de 1797. La extensión del mercado cubano a otros puertos extranjeros, debilitó –por tanto- el intercambio que había venido ejerciendo con el puerto veracruzano.

La creación de los consulados de La Habana en 1794, y el de Veracruz un año después, dio forma y estructura al fuerte grupo de comerciantes y plantadores habaneros que sustentaban el poder económico y comercial de la isla; y por su parte, dio a los comerciantes agrupados en el puerto de Veracruz autonomía con respecto del Consulado de la ciudad de México. Como afirma Matilde Souto, a pesar de que la fundación de estos consulados fue tardía, gracias a estas instituciones, las comunidades mercantiles agregaron a su posición económica, el reconocimiento jurídico como gremio y, con ello, la influencia política y el prestigio social para tener presencia y capacidad de interlocución ante el Estado y otras corporaciones.²² Fue entonces y a partir de estas organizaciones donde se comenzarían a establecer nuevas condiciones del intercambio comercial entre Cuba y la Nueva España.

²⁰ Javier Ortiz de la Tabla, *ibid.*, pág. 178.

²¹ Matilde Souto Mantecón, *op. cit.*, pág. 47.

²² *Ibid.*, pág. 49.

El fuerte grupo de comerciantes cubanos, reunidos en el consulado, aprovechó además la coyuntura del "comercio de neutrales", para echar a andar un proyecto que proponía la reexportación de artículos europeos de comercio lícito, desde La Habana a Veracruz. Encabezados por el máximo representante de la oligarquía criolla cubana, Francisco de Arango y Parreño, los "señores de La Habana" hicieron llegar su petición a la metrópoli. Sin embargo, el proyecto propuesto por estos comerciantes no fue considerado por la Corona española como un buen negocio, ya que ello significaría la concesión de un alto grado de libertad comercial a los acaudalados cubanos, y se podría perder –aún más– el control sobre el intercambio del comercio intercolonial. Por ello, el Consulado de La Habana encontró oposiciones no sólo por parte de la Corona, sino también de Cádiz y del Consulado de Veracruz; ya que la ventajosa posición en la que se encontraban los comerciantes cubanos en su petición, desfavorecía a estas casas comerciales, pero sobre todo al tradicional intercambio comercial bilateral de la colonia con España. Debido a que los intereses del resto de las casas comerciales, que controlaban el tráfico en el área del Circuncaribe se verían muy afectadas, por los posibles beneficios que traería el proyecto al Consulado de La Habana, la propuesta fue rechazada. Empero, esta negativa no puso un fin a las relaciones que Cuba había venido ejerciendo con la Nueva España y Estados Unidos, ya fuera de forma legal o ilegal.

Javier Ortiz afirma que mientras en el Consulado de La Habana se sumaban los intereses de los hacendados y comerciantes – en los que muchas veces no se advertía la diferencia entre unos y otros pues eran casi uno mismo– en los consulados de México y Veracruz, sólo se concentraban los intereses de comerciantes y según el autor, si se añade la unión de intereses de los comerciantes novohispanos con los peninsulares, sobre todo gaditanos, se puede comprender la actitud de estos consulados empeñados siempre en mantener las restricciones y la ligación con la metrópoli.²³ En este sentido es necesario aclarar la afirmación hecha por Ortiz, pues estudios de Jackie Booker y Matilde Souto confirman que en el Consulado de Veracruz no solamente se reunieron comerciantes sino también productores azucareros y muchas veces, como en el caso de Cuba, se trató de comerciantes dueños de haciendas azucareras.

Lo que es importante destacar es, que la segunda mitad del siglo XVIII significó para Cuba una importante etapa de intercambio de sus productos con diversos puertos españoles y extranjeros, y de un despegue económico con base en el sistema esclavista de plantación de azúcar. Los comerciantes agrupados en el Consulado de La Habana supieron aprovechar todos sus recursos para apropiarse de la dirección de su comercio y del control de su política económica interna. Así, los señores de La Habana en comunión de intereses lograron a finales del siglo XVIII y principios del XIX los permisos para ejercer un comercio intercolonial a su propia medida y satisfacción. Tal vez una de las ventajas que tuvo este grupo comercial para

²³ *Ibid.*, pág. 221. Los guiones no están en el texto del autor.

ejercer un fuerte control sobre la economía de Cuba y una fuerte injerencia sobre las políticas económicas que puso en marcha la metrópoli para con la isla, fue su "unidad", pues a diferencia del Consulado de Veracruz, no tuvo rivalidades con otros grupos de poder, entendiéndose por esto la disputa del consulado veracruzano con el de la ciudad de México, de hecho su propio origen fue causa de la diferencia de intereses entre el puerto de Veracruz y la capital del virreinato. El poder que ejerció "la oligarquía habanera" sobre toda la isla, permitió que este grupo de personas estableciera un proyecto económico azucarero, acompañado de su respectiva ideología, el cual marcaría el rumbo de la isla caribeña en los siguientes años y durante todo el siglo XIX.

Comencé este apartado señalando el aspecto que Johanna von Grafenstein identifica como un rasgo de suma importancia en el concepto de Circuncaribe, la creación de circuitos comerciales al margen del comercio metropolitano; seguí por lo que Julio Le Riverend caracteriza como los vínculos intercoloniales entre Cuba y Veracruz, y finalizaré con la apreciación de Javier Ortiz de la Tabla, quien ubica la dislocación de las relaciones intercoloniales entre los puertos más importantes de la América Española (Cuba y Veracruz) a partir de 1797. Esto, según el autor, se originó por un colapso comercial, seguido del "comercio de neutrales" que trajo la infiltración del comercio extranjero y llevó a España a perder el control del comercio colonial, no sólo en la práctica sino incluso legalmente. Desde esa fecha puede observarse la imposición de las medidas de "abajo hacia arriba", desde las colonias, y por su aceptación e improvisación obligada por el gobierno, el cual tuvo que reconocer la pérdida de control económico sobre sus colonias. En tal coyuntura, aunada a la guerra como catalizador se inicia un proceso irreversible en la crisis de dependencia metrópoli-colonia y la dislocación de las relaciones intercoloniales de Cuba y Nueva España²⁴.

a) *El proyecto económico azucarero de Veracruz.*

La industria azucarera en la Nueva España tomó un impulso definitivo en la segunda mitad del siglo XVI. Pobladores de las tierras del Marquesado de Puebla, Orizaba, Xalapa, Michoacán, Oaxaca, Cuernavaca, Cuautla y otros puntos del virreinato extendieron el cultivo de la caña de azúcar. Sin embargo, la organización económica de la industria azucarera, se integró plenamente en los siglos XVII y XVIII, de hecho su desarrollo se inscribió dentro del fenómeno general de formación y consolidación de la hacienda novohispana.²⁵ Ésta última se originó hacia la segunda mitad del siglo XVI pero en especial en el siglo XVII, y se caracterizó

²⁴ *Ibid.*, pág. 370.

²⁵ Gisela von Wobeser, afirma que a partir de la segunda mitad del siglo XVI y principalmente en el XVII las unidades productivas (de diferentes insumos) se expandieron y una vez consolidadas se transformaron en haciendas. *op.cit.*, pág 77 y La formación de la hacienda en la época colonial, México, UNAM, 1983, págs, 51-55

por ser una unidad productiva que tuvo el dominio de sus recursos naturales, fuerza de trabajo y sobre sus mercados regionales y locales. El ingenio azucarero, desde sus inicios, tuvo éstas características, es por ello que la producción del azúcar esta estrechamente relacionada con el nacimiento y expansión de las haciendas. Gradualmente el gobierno concedió licencias para la fundación de ingenios y trapiches hasta el fin del virreinato; y las plantaciones de caña se extendieron por tierra caliente, llegando a constituir grandes unidades productivas, en donde sin afectar los cultivos del trigo y de otras semillas, encontraron el clima propicio para su desarrollo.²⁶

La mano de obra utilizada en los primeros ingenios azucareros estuvo constituida por indios, esclavos y negros; pero en 1542 con las Leyes Nuevas se impuso un criterio antiesclavista sobre los indígenas (y además se les liberó del pago del tributo en especie) y para el año de 1550 éstos fueron liberados del trabajo forzado. Sin embargo, existieron disposiciones que permitieron el trabajo de los indígenas en los ingenios azucareros, se autorizó la contratación libre de los que quisieran trabajar en ellas, siempre y cuando no estuvieran relacionados directamente con la elaboración de dulce. En general, la mayor parte de los trabajadores los suministraban las comunidades indígenas, mediante el sistema de repartimiento o contratación libre, su empleo en las haciendas siguió presente durante todo el siglo XVII pero a partir de la tercera década de esta centuria, (momento en que también se abolió el sistema de repartimiento) ésta fue complementada con negros esclavos, ya que dio inicio su introducción de forma masiva.

La mano de obra africana se convertirían entonces en un componente primordial de la fuerza de trabajo en las haciendas azucareras, y en ellos recaerían las duras tareas de la fabricación del dulce. De hecho puede afirmarse que el objetivo de importar esclavos obedeció, más que a la falta de mano de obra, a la necesidad de responder las necesidades de la incipiente e intensiva explotación agrícola (y también minera) en la Nueva España, no debe de olvidarse que otro aspecto que se tomó en cuenta para la introducción de esclavos africanos tuvo que ver con política proteccionista que hubo para con el indígena. La utilización de los esclavos africanos en las haciendas y plantaciones de azúcar se dio en todos los ámbitos de su producción; la instalación de ellos se hizo en un sitio especial —alejado de la casa de los amos— llamado barracón, esta separación sin duda implicó un principio de dominio para con el individuo esclavizado.

En lo que respecta a la relación del negro africano y el indígena, como se sabe ésta quedó establecida en el sistema de dominio político administrativo empleado por la Corona, que

²⁶ Fernando Sandoval hace referencia a las mercedes para ingenios y trapiches, las cuales se otorgaron a tres tipos de propietarios azucareros: los que tenían fincas en tierras del rey o de realengo; los que se establecieron en el Estado del Valle de Oaxaca; y las fábricas que pertenecían a órdenes religiosas. La Industria del Azúcar en Nueva España, México, Instituto de Historia. UNAM, 1951, pág. 45.

separó a la población según su origen étnico- legal entre españoles, indígenas y africanos, como vimos, ello tuvo su inicio con la publicación de las Leyes Nuevas (1542) de acuerdo con la cual los indígenas no podían ser esclavizados, mientras que los esclavos quedaron sujetos a las disposiciones comerciales por su condición de mercancía, y en lo que respecta a su relación con los amos estos quedaron sujetos a las medidas contenidas en las Siete partidas de Alfonso X.

Así, ya entrado el siglo XVII y durante el XVIII la producción de azúcar en la Nueva España estaría basada en la esclavitud de negros africanos. Los mecanismos que utilizaron los productores del dulce para adquirirlos fueron variados y también dependieron de la época; éstas van desde las compras a los asentistas en las ferias establecidas en el Golfo de México, compras en números reducidos a particulares, y por medio del tráfico existente al interior del virreinato, entre los ingenios.²⁷

En el caso específico de la región de Veracruz, en el siglo XVI ésta tenía definidas dos de sus más importantes zonas azucareras en Xalapa y Orizaba. Entre los doce ingenios y trapiches que la jurisdicción tenía en esta época, el de Santísima Trinidad destacaba por su tamaño excepcional. Fundado entre 1585 y 1589 por Francisco Hernández de la Higuera, en 1603 fue valuado en la fuerte suma de 350 000 pesos y en él trabajaban más de doscientos esclavos. En torno al ingenio se había consolidado una hacienda de unas 11 500 hectáreas, en donde se producía la caña que molía, aunque por períodos también maquiló caña de indios comarcados.²⁸ Este caso excepcional muestra el tamaño que alcanzaron algunos de los ingenios establecidos en la Nueva España en pleno siglo XVI, lo cual refleja también que esta actividad fue muy rentable y de gran interés económico para las personas que se involucraron en ella.

Sin embargo, para el siglo XVII la naciente industria del dulce vería restringido su crecimiento, por una serie de disposiciones metropolitanas que estuvieron encaminadas a ejercer el control de la producción azucarera novohispana, éstas comenzaron en 1599 con una política estatal que reglamentó —como ya señalamos— el uso de la mano de obra indígena, seguido por la restricción en la fundación de ingenios y trapiches y sobre la plantación de la caña, para culminar con el cese de las exportaciones de azúcar. Además de éstos frenos, una tendencia depresiva en los precios del azúcar iniciada en 1600 y que duraría hasta entrada la

²⁷ Fernando Sandoval afirma la existencia del tráfico de esclavos entre los ingenios de la Nueva España, sin embargo no ofrece más información al respecto, *ibid.*, pág. 148. Por su parte Gonzalo Aguirre Beltrán (1989, Pág. 85) considera que el mayor número de esclavos fue introducido a la Nueva España durante el período de los asentamientos esclavistas, afirma que la introducción masiva de negros a la Nueva España termina con el asiano inglés en 1740. Después de ello, los mecanismos para la adquisición de esclavos se modifican y considero que éstos pueden comprender desde el contrabando, hasta otros mecanismos, esta cuestión será retomada en el capítulo 5°.

²⁸ Horacio Crespo, (et. al), Historia del Azúcar en México, México, Fondo de Cultura Económica, Azúcar S. A. de C. V., 1988, Vol. I, pág. 80.

década de 1770; fueron factores para que muchos de los ingenios tuvieran que ser desmantelados. Así, la capacidad de sobrevivencia estuvo vinculada a la cercanía de los mercados importantes, como fue el caso de Cuernavaca y las Amilpas, (que tuvieron como mercado a la ciudad de México) la mayor disponibilidad de crédito, el acceso a fuerza de trabajo no esclava, pues suponía menor inversión, o a la posibilidad de asociar la producción de azúcar con otras actividades.²⁹ La situación antes descrita se comprende mejor cuando se toma en cuenta que la producción de azúcar dependió de muchos factores tales como: condiciones naturales favorables, herramientas, tecnología, mano de obra permanente, pero sobre todo del "capital", sin el cual —como afirma Fernando Ortiz— no se podría mantener la producción. Aquí, es importante resaltar que "la producción del azúcar fue y sigue siendo una empresa del capitalismo por su arraigo territorial e industrial y la magnitud de sus inversiones".³⁰ Junto con la minería, los ingenios azucareros fueron las unidades productivas del virreinato que requirieron un mayor capital y mano de obra. Para cubrir sus necesidades y elementos básicos: tierra, agua, tecnología y mano de obra, fue necesario recurrir a préstamos. El crédito³¹ fue un importante mecanismo para el establecimiento de las empresas azucareras, debido a que los productores de azúcar muchas veces no contaban con el capital suficiente y recurrían a los grandes comerciantes capitalinos que les otorgaban préstamos, o también lo conseguían a través de instituciones religiosas, entre las que destacó el Real Fisco de la Inquisición, para obtener préstamos en efectivo, los cuales funcionaron en la época colonial como importantes fuentes de capital líquido capaces de financiar el movimiento económico en la Nueva España. El crédito de *avío* fue uno de los mecanismos de préstamo más común, era otorgado por adelantado y obligaba al hacendado a entregar la producción de azúcar al prestamista para su venta, ésta debería ser al menos por una cantidad de azúcar que respaldara el monto del avío. La importancia de esta forma de crédito está en haber sido el instrumento que permitió el control del conjunto del sector azucarero por parte de los prestamistas, los grandes mayoristas, — en particular— comerciantes de la ciudad de México,

²⁹ *Ibid.*, pág. 80.

³⁰ Fernando Ortiz, Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar, España, Ariel, 1973, pág. 82.

³¹ Horacio Crespo menciona las distintas modalidades que el crédito adoptó en la época colonial. El primero es el sistema de censo redimible, que consistía en el préstamo de determinada cantidad de dinero contra la hipoteca de un inmueble, causaba un interés de 5% anual. Este crédito muchas veces no estuvo dedicado a actividades productivas. El segundo era el depósito como otra modalidad del crédito hipotecario; éste consistía en una cantidad de dinero entregada sin una finalidad expresa, que se facilitaba al hacendado contra la garantía de su propiedad, también al 5% de interés anual, pagadero por trimestres vencidos. La tercera forma que revistió el crédito azucarero tradicional fue el *avío* que consistió en el préstamo de dinero o adelanto de mercancías, o una combinación de ambos, destinados a salarios, víveres, insumos y reparación de maquinaria para el cultivo de los cañaverales y la operación del ingenio en un ciclo de producción determinado. Por lo común el prestamista era un comerciante mayorista de México o alguna otra ciudad importante de una zona azucarera (Puebla), que adelantaba el avío contra el compromiso del hacendado de entregarle la producción para su venta, *op. cit.*, págs. 305-307.

por varios siglos. Fue por ello, que los propietarios de haciendas contrajeron grandes deudas lo que en muchas ocasiones frustró su desarrollo y ocasionó la transferencia de propiedad.

Retomando lo referente a la producción de azúcar en la región de Veracruz, debe de tomarse en cuenta que ésta – como se mencionó- se vio afectada, a inicios del siglo XVII, por el cese de las exportaciones; lo que en la práctica significó el cierre de un mercado atractivo, especialmente para las haciendas ubicadas cerca del Golfo, pues éstas podían embarcar su producción con poco costo de transporte terrestre. La creciente producción azucarera de la región de Xalapa pudo haber sufrido un duro impacto con esta situación, ya que por ejemplo los Hernández de la Higuera dueños del majestuoso ingenio de la Santísima Trinidad, enviaban buena parte de su producción a España por su propia cuenta.³² Debido a esta restricción la producción de dulce estuvo encaminada al consumo interno, a las grandes ciudades.

Sin embargo, la dependencia de la producción azucarera de Xalapa del mercado externo, se vería favorecida a finales del siglo XVIII, cuando se reabrieron las exportaciones. Ello, como consecuencia de la caída del principal productor mundial del dulce (su causa la revolución de esclavos en Haití), pues la conmoción producida en el mercado internacional del azúcar, provocó la reanimación de la producción en ésta y otras zonas del territorio de Veracruz que se veían favorecidas por la cercanía del puerto, lo que facilitó el embarque del producto.

La producción de azúcar en Orizaba – que tuvo su origen en el siglo XVI- para esta época vio nacer una intensa producción del dulce y de tabaco. Sin embargo, el cultivo de este último fue predominando cada vez más, dejando a un lado la producción azucarera. Fue a partir de 1765, con el estanco del tabaco, que la región concentró su actividad agrícola sobre este producto. A decir de José Antonio Villaseñor, para el año de 1743 operaba un solo ingenio, propiedad de doña Mariana Bretón Fernández del Rodal, tercera marquesa de Sierra Nevada.³³

Por su parte, las grandes haciendas azucareras de la región de Córdoba – como se vio en el primer capítulo- se conformaron como tales hasta los últimos años del siglo XVII y la primera década del XVIII. Fue entonces cuando esta región iniciaba su despegue económico azucarero con base en el trabajo esclavo. A decir de Adriana Naveda, el creciente establecimiento de haciendas azucareras coincide con el abundante número de esclavos comprados para el trabajo en las plantaciones de la zona, entre los años de 1690 y 1716.³⁴

En el siglo XVIII, la estructura interior y exterior de las fincas azucareras cambió notablemente, no sólo en su aspecto físico, sistema de trabajo y tipo de trabajadores.³⁵ En esta centuria, una hacienda era una propiedad agrícola bien definida, que contaba con la casa del

³² *Ibid.*, pág. 81.

³³ José Antonio Villaseñor y Sánchez, Teatro Americano. Descripción General de los Reynos y las provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones, Editora Nacional, México, 1952.

³⁴ Adriana Naveda Chávez - Hita, *op. cit.*, pág. 30.

³⁵ Fernando Sandoval afirma que en numerosos documentos se cita en estas épocas a los ingenios y trapiches como a "haciendas de caña" lo cual indica, según el autor, una estabilización del azúcar dentro de la economía novohispana, *op. cit.*, pág. 147.

propietario, tierras para la siembra, potreros para el ganado, construcciones tales como una pequeña iglesia o capilla y otras para almacenar los productos y guardar las herramientas y útiles necesarios para las labores, de gran importancia, trabajadores permanentes (negros esclavos) y los llamados barrancones, casas donde éstos últimos residían. Las haciendas azucareras de Córdoba, contaron con los elementos antes citados y con favorables condiciones climáticas y orográficas. Estas unidades de producción se establecieron al este del sitio donde se fundó la villa, en la vertiente oriental de la cordillera, a una altura de 500 a 1100 metros sobre el nivel del mar, y ubicadas en las vegas de los ríos Atoyac y Seco. En una serie de pequeños valles surcados por una multitud de ríos alimentados constantemente debido a la cercanía del pico de Orizaba.³⁶ Estas condiciones naturales fueron idóneas para desarrollar el cultivo de la caña de azúcar y por otra parte ayudaron a que las haciendas azucareras no tuvieran que hacer cuantiosas inversiones en infraestructura hidráulica, a diferencia de otras regiones de la Nueva España. Otro factor que hizo de la zona de Córdoba un lugar atractivo para la producción de azúcar, fue el comportamiento de su demanda y el precio, que favorecieron a este emergente centro azucarero al finalizar el siglo XVII, y el cual se fue convirtiendo en un punto importante en la adquisición de esclavos.

Según Adriana Naveda, a diferencia de otros lugares de la Nueva España en general (Cuernavaca, Xalapa, Michoacán y Oaxaca), y de Veracruz en especial, en donde la compra de esclavos africanos fue un proceso que tuvo su auge en los primeros años del siglo XVII, las haciendas azucareras cordobesas conformaron su esclavonía casi un siglo más tarde. De la misma forma ocurrió cuando ingenios y trapiches de otras zonas vivían un período declinante, los localizados en Córdoba experimentaron a principios del XVIII una decidida fase de expansión.³⁷ Durante el siglo de las Luces, y en contraste con la política restrictiva que se impuso a la industria azucarera novohispana un siglo atrás, la política metropolitana orientó la producción de dulce de la región veracruzana hacia los mercados internacionales, dejando la producida en otros puntos del virreinato como Cuernavaca- Cuautla, Oaxaca, etc, para el consumo interno. Ello se debió, por un lado a que la posición geográfica de Veracruz facilitó el traslado de su producción de azúcar al exterior, por su parte el resto de las regiones azucareras en la Nueva España vivían en ese momento una etapa de declive por lo que su producción se destinó a cubrir las demandas del mercado interno principalmente en las grandes ciudades como la de México. Por ello la Corona española no dudó en apoyar a las regiones azucareras de Veracruz, las cuales –además– estaban ligadas a los ciclos productivos de las islas el Caribe, Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.

Córdoba se pudo entonces desarrollar favorablemente como parte esencial del proyecto económico azucarero impulsado desde la metrópoli, para la zona del Caribe y el Golfo de

³⁶ Adriana Naveda, *op. cit.*, pág. 68.

³⁷ *Ibid.*, pág. 23.

México. De hecho, las políticas de libre comercio que fueron dictadas por la Corona a partir 1765, junto con la caída del primer productor mundial de azúcar a finales de la centuria, fueron factores que favorecieron el crecimiento y el desarrollo de la industria cordobesa y además ayudaron a que ésta encauzara sus esfuerzos hacia la producción de exportación, por lo cual se explica la presencia de un gran número de mano de obra esclava en las haciendas azucareras de Córdoba al finalizar el siglo. De esta manera el proceso de desarrollo azucarero en la zona de Córdoba resulta bastante peculiar, pues se produjo en una época en donde se acentuó la depresión general de esa actividad en el virreinato y particularmente en las áreas vecinas de Orizaba y Xalapa.

Retomando información mencionada en el primer capítulo, es preciso señalar el número de haciendas establecidas en la región de Córdoba a finales del XVIII, según Villaseñor y Sánchez fluctuaron entre 25 y 33, su extensión variaba según la calidad de las tierras y la abundancia de agua.³⁸ Sin embargo, la amplitud de las haciendas cambió continuamente debido a que los dueños acostumbraban a pedir arrendamientos, tierras de Cabildo, aprovechando sus nexos sociales y familiares, lo cual constituyó un método habitual para acrecentar los terrenos, los acuerdos por lo general se arreglaban en un plazo de 9 años. La mayor parte del terreno de la hacienda estaba dedicado al cultivo de la caña y sólo en una parte menor al cultivo de otros productos para el consumo propio. Cabe destacar que la presencia del ganado en las haciendas fue tan sólo para ayudar al funcionamiento de las mismas. El número de cabezas de ganado dependía de la extensión de la hacienda, pero su valor nunca fue de gran importancia para considerar a la zona como ganadera. Adriana Naveda, en su detallado estudio sobre las haciendas de Córdoba, afirma que existió exclusivamente una hacienda de ganado, que se encargaba de abastecer de carne a la villa de Córdoba, Miguel de Leyva y Esparragoza, dueño de la hacienda de ganado llamada la Estanzuela, tenía a su cargo, en 1764, el abasto de carne de la villa de Córdoba, ésta colindaba con una hacienda azucarera llamada San Joseph de en medio, que también le pertenecía.³⁹

Otro elemento que es importante destacar es la presencia de "ranchos de labor", que según la autora existieron junto con las haciendas azucareras durante el período de 1690 a 1830. Su importancia radica en que fueron tierras de arrendamiento dedicadas a los cultivos básicos para el mantenimiento de las haciendas. La casi totalidad de los ranchos estaban localizados en "tierras de propios", es decir, que rentaban tierras del Cabildo. Así, éstos funcionaron como regulador productivo que aseguró el abastecimiento de las unidades de producción de azúcar. En general sus propietarios eran españoles pero también habría mestizos y pardos. El uso de mano de obra esclava no fue lo más común en los ranchos, sin embargo, estos podían laborar como esclavos domésticos.

³⁸ Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*

³⁹ Adriana Naveda- Chávez de Hita, *op. cit.*, pág. 89

Como hemos dicho, la hacienda fue una unidad productiva, la cual requirió diversos elementos para su buen funcionamiento. Aquí me interesa señalar los componentes de ésta. Para empezar, los trapiches contaban con indispensables sistemas de molienda. Éstos se conformaron por el trapiche o la casa de molienda, la casa de calderas en la que se montaba la batería de pailas, peroles, ollas o calderos, de los que provenía su nombre, y donde se efectuaba la limpieza, evaporación y cocción del jugo de la caña y, finalmente casa de purga; lugar en el que procedía la separación del azúcar cristalizado de las mieles. Además se contaba con un almacén de herramientas, establos de machos de tiro y el almacén para el producto. Las principales casas eran: la de molienda y la casa de caldera; en la primera se triturbaba la caña, con base en la tracción animal. La molienda era de madera, generalmente vertical, de tres moldes, con dentadura y chumaceras de madera sobre una piedra de amolar. Los ingenios se diferenciaron de los trapiches en que movían sus presas por medio de una rueda hidráulica alimentada en su parte superior por medio de acueductos. Tenían casa de molino, con un molino que tenía rueda y dos o tres prensas, casa de calderas, hornallas, casa de purgar, asoleaderos, y tanques para la miel. Mientras los trapiches eran construidos entre cuatro maderas que sostenían un techo de paja, los grandes ingenios eran edificados de cal y canto, que sobre todo en el siglo XVIII, tenían galeras de piedra con techo de medio cañón para la maquinaria.⁴⁰

Lo esencial de la estructura del proceso de elaboración de azúcar fue una constante a lo largo de la historia de la producción azucarera en toda la Nueva España y dado que la tecnología fue variando dependiendo la región o la época, es necesario precisar que la técnica y los pasos para obtener el azúcar no cambiaron, pero sí pudieron cambiar las herramientas para obtener una mayor cantidad del producto y para obtener una mejor calidad de éste; de hecho la existencia de haciendas que utilizaron la fuerza hidráulica o la simple tracción de fuerza animal coexistieron a lo largo del período colonial.

La mano de obra esclava -como hemos dicho- fue un componente vital para la producción de azúcar, pero ante la dificultad de poder cuantificar el número de esclavos que trabajaron en ella, es preciso acercarnos a algunas fuentes que nos permitan comprender la importancia de éstos en el desarrollo azucarero de la región de Veracruz. Para comenzar, es importante destacar que su adquisición fue una de las inversiones más importantes para los dueños de haciendas. Algunos ejemplos mostrados por Adriana Naveda, para la zona de Córdoba en el siglo XVIII, indican que los 43 esclavos de la hacienda de azúcar "Nuestra Señora del Pilar" estaban valuados en 10,150 pesos y la fábrica sólo valía 2,658. La hacienda de "Nuestra

⁴⁰ *Ibid.*, pág. 94. Adriana Naveda menciona los componentes de las haciendas y trapiches para el caso de Córdoba, por su parte Horacio Crespo, (*op. cit.*, pág. 407- 410), establece una tipología básica de la tecnología "tradicional" y otra "moderna" en la historia de la industria azucarera. Y, Fernando Sandoval (*op. cit.*, pág. 155- 160) describe detalladamente las diferencias entre trapiches e ingenios.

Señora de Dolores" tenía valuados a sus esclavos en 28,800 pesos, su fábrica en 9,300 y sus siembras en 9,180 pesos. En las diez haciendas analizadas por la autora, los esclavos representaron el 30% del capital total invertido, sin embargo, hay algunos casos donde el valor de los esclavos representó casi el 50% del monto total de la hacienda.⁴¹ A pesar de que el ejemplo de la autora es muy ilustrativo, esto no fue el común en todas las haciendas de la Nueva España ni en todas las épocas.

La adquisición de mano de obra dependió de diversos factores, pues tuvo marcadas diferencias según los periodos, entre ellos deben de considerarse la oferta y la demanda en el mercado, también el de su precio, que se establecía por su procedencia, edad, sexo, e inclusive por la especialización del esclavo en alguna tarea específica dentro del trapiche o ingenio. Por ejemplo hacia finales del siglo XVI, su valor alcanzó su más alto nivel en la Nueva España, coincidiendo con el marcado fenómeno inflacionario experimentado en la colonia. Este hecho se presentó paralelamente al incremento forzoso de la demanda de negros, con motivo de la prohibición del trabajo indígena en este sector, aunque según Horacio Crespo, no se puede llegar a establecer una relación causal directa con base en los datos que se disponen. Así, el esclavo llegó a valuarse en 500 pesos, pero como señala Aguirre Beltrán, la introducción masiva de negros y la saturación de los mercados hizo que descendiera el precio de éstos paulatinamente a 300 pesos a comienzos del siglo XVII.⁴²

La mano de obra esclava como elemento componente de la unidad de producción de azúcar, fue tomada en cuenta en los contratos de arrendamiento, pues ellos fueron parte de los bienes y del capital invertido. Las fuentes que han documentado y por tanto contabilizado un número reducido de esclavos y para regiones específicas son documentos oficiales de haciendas, documentos notariales como los testamentos, en los que algunas veces se expresaba la voluntad del propietario de otorgar la libertad de sus esclavos, así como los archivos parroquiales y censos elaborados con fines económicos y sociales. En un censo de 1788, de un total de 18 haciendas de la región de Córdoba, los esclavos sumaron 1222 y los trabajadores libres 804; y a pocos años de terminar el siglo XVIII el grueso de la población de las haciendas eran esclavos⁴³. Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, la información contenida en los censos aportan datos muy específicos que atendieron intereses particulares y por tanto, muchas veces sólo reflejan cifras, sin embargo, si se hace una lectura de las estadísticas estas pueden ofrecernos una idea del contexto en el que se presentaron. Un elemento de gran peso que podría ayudarnos a comprender el alcance de la trata esclavista, su comercio y distribución, en Veracruz -o de cualquier otra zona de la América española-, es el comercio de contrabando. Desafortunadamente este elemento queda incompleto puesto que no existe ni siquiera una aproximación sobre esta actividad que se ejerció en el propio territorio

⁴¹ Adriana Naveda, *ibid.*, pág. 17.

⁴² Horacio Crespo. (*et. al*) *op. cit.*, pág. 647. Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pág. 44.

⁴³ Adriana Naveda, *op.cit.*, pág 18.

novohispano, como desde otras fuentes externas que introdujeron a la mano de obra esclava. A finales del siglo XVIII, el Consulado de México, en sus argumentos para descartar la petición cubana para ejercer un comercio de reexportación de productos europeos a Veracruz, exigía la prohibición del tráfico negrero en Yucatán y Tabasco con colonias extranjeras, pues era constante motivo de contrabando.⁴⁴ Esta actividad no fue ninguna novedad para las autoridades españolas, y fue un mecanismo de comercialización siempre presente a lo largo de la historia de la esclavitud en América Latina.

Dado que este apartado ha tenido la finalidad de caracterizar – de manera general- los elementos presentes en el desarrollo de la producción azucarera en Veracruz, se han señalado los más representativos, ya que sería una tarea por demás repetitiva elaborar un mapa histórico de su proceso. Ahora, es preciso exponer otra parte del proyecto económico azucarero, que es su complemento, el pensamiento esclavista veracruzano. Éste se puede advertir en un análisis general de los hacendados azucareros y comerciantes, de las redes sociales que éstos mantuvieron, de su influencia política y económica sobre el poder local, que hizo que a finales del siglo XVIII se integraran entorno al Consulado de Veracruz, en el cual recaería la directriz política y económica de la zona veracruzana.

b) El pensamiento esclavista veracruzano.

El uso de mano de obra esclava en Veracruz se remonta a principios del siglo XVI, cuando dio inicio la expansión azucarera, sobre todo en la zona de Orizaba. Al finalizar el siglo, Xalapa, Orizaba y el puerto de Veracruz, funcionaban como centros regionales de trata o venta de esclavos. La falta de mano de obra indígena en la región, propició el uso de negros en la producción del dulce. El uso de éstos no se cuestionó, como lo ocurrido con la esclavitud indígena, por el contrario, se fomentó en gran medida por la metrópoli para que fueran utilizados en tareas agrícolas productivas.

Resulta de especial interés el desarrollo económico azucarero que presenció la villa de Córdoba, debido a que su despegue se inició en los albores del siglo XVIII; por ello, esta región ofrece a los historiadores varias excepciones que rompen con las generalizaciones hechas sobre la depresión de la producción azucarera en la Nueva España, así como para quienes afirman que para esta época declinó la venta de negros esclavos porque se dio paso a sustitución de ésta por mano de obra libre. Horacio Crespo afirma que la compra de negros a gran escala fue disminuyendo paulatinamente, acorde con la profundización de la depresión económica del sector azucarero y se suspendió en la mayoría de las áreas cañeras después del primer tercio del siglo XVIII. Para el caso de Cuernavaca y Cuautla –comenta el autor - que

⁴⁴ Javier Ortiz de la Tabla, *op.cit.*, pág. 363. El autor no menciona las colonias extranjeras con las cuales Yucatán y Tabasco tenían un tráfico negrero.

por ser una región más poblada, este fenómeno se presentó desde principios de esa centuria. En Veracruz – afirma- que dada la escasez de población nativa libre, no fue sino hasta fines de siglo XVII en que se da esta situación.⁴⁵ Por una parte, y retomando lo dicho por el autor considero que no se puede descartar la posibilidad de que la depresión de la industria azucarera afectara la compra de esclavos en el territorio novohispano; sin embargo, no considero válido que se argumente que el uso de la mano de obra esclava fue reemplazada por mano de obra libre, sin ofrecer matices de cómo fue este proceso y de cómo los ex esclavos o sus descendientes se integraron al trabajo en las haciendas. En este caso, el autor argumenta que durante el siglo XVIII, la población de Veracruz vio incrementado el número de su población libre a consecuencia del mestizaje de la población negra con el resto de la sociedad. Horacio Crespo, sugiere –entonces- que el declive de las importaciones de esclavos dio paso al uso de mano de obra libre, lo demuestra con datos sobre el mestizaje y la composición social en las haciendas de Córdoba que ilustran un descenso de la población negra “pura”, pero finalmente no explica la incorporación de las castas al trabajo en las haciendas.

Es cierto, que la introducción masiva de negros bozales o negros “puros” sufrió un declive, en comparación con los siglos anteriores. Ello fue consecuencia -en parte- por la suspensión de los contratos asentistas⁴⁶, que supuestamente tenían la obligación de exportar negros bozales (procedentes de África), lo cual no fue una práctica común sobre todo cuando las potencias europeas dedicadas a la trata negra – como Inglaterra- utilizaron sus colonias caribeñas como depósitos de esclavos y los envíos de negros esclavos que hacían de forma legal o ilegal, fueron más bien de esclavos criollos (nacidos en América). Además, esto se explica por el crecimiento del mercado de negros criollos (su reproducción en tierras americanas), ya fueran introducidos del área del Caribe o inclusive por la existencia de un mercado de esclavos en la Nueva España. En el período en que disminuía la introducción de esclavos bozales, se mantuvo el mercado de castas (de negros y otros afroestizos) por lo que las adquisiciones de los hacendados cordobeses se centraron en los esclavos criollos. El objetivo de ésta aclaración, no es la de desacreditar el trabajo y la información que ofrecen los autores, pues el manejo del contexto histórico y la aportación de datos que ofrecen, especialmente en el caso de Aguirre Beltrán, son sumamente enriquecedores. Lo que es preciso resaltar, es que no puede reducirse un complejo fenómeno histórico -que es el paso del uso de esclavos a mano de obra libre- sin considerar los procesos y la complejidad existente en los sistemas económicos basados en la esclavitud, y en particular en la sociedad colonial hispanoamericana.

⁴⁵ Horacio Crespo, (et. al), *op. cit.*, Vol. 2, págs. 650, 651.

⁴⁶ Aguirre Beltrán menciona que el fin del asiento inglés (1742) significó el fin de la introducción masiva de esclavos a México ya que se venía por este tiempo sustituyendo el trabajo esclavista por el trabajo libre; de donde su demanda de ébano había disminuido considerablemente. Sólo en aquellos lugares poco poblados, que habían permanecido rezagados en la evolución económica del reino, tales como la provincia de Tabasco y Campeche, pertenecientes a la gobernación de Yucatán, podían absorber cantidades limitadas de negros. El interior del país había superado ya la etapa esclavista, definitivamente”, *op. cit.*, pág. 85.

Este tema y otra posible vía de investigación para dar respuesta a la particularidad que muestra la región azucarera más importante del Veracruz, Córdoba a finales del siglo XVIII, será trabajado en el quinto capítulo.

Por otra parte, esta aclaración ayuda a mostrar el marcado sentimiento esclavista de los productores y comerciantes de Veracruz, que por diversos factores no podía romper la "base" de su economía azucarera, por ello, los propietarios de haciendas intensificaron su adquisición para favorecer a sus empresas.

Después de este – necesario- paréntesis, regreso con datos de la región de Córdoba en lo referente a la adquisición de su esclavonía. Cifras que ofrece Adriana Naveda ilustran el desarrollo de la zona azucarera, en especial porque muestra la gran demanda de esclavos a inicios del siglo XVIII, en particular la cargazón que Lucas de Acosta vende entre 1700- 1701.

Con el incremento de la compra de negros esclavos, a fines del siglo XVII y gracias al auge económico de la región, Lucas de Acosta, quien fuera administrador en el reino de la Nueva España del asiento hecho a su majestad por la Real Compañía de Guinea del Reino de Portugal para la introducción de negros, vio la oportunidad de abrir una venta en Córdoba.

Según la autora, las ventas realizadas por el administrador del asiento, constituyeron un aporte significativo al esclavismo local y a la consolidación de las haciendas azucareras en el período. Su particularidad fue el de haber sido el único factor que llegó hasta la villa para realizar una subasta de 150 esclavos bozales; pues como algunos documentos lo registran, lo común era que los propietarios acudieran al puerto de Veracruz a realizar sus compras. Otra de las características de la venta de Acosta, fue el arreglo en tres pagos de la mercancía, ya fuera trimestral o semestral, esto -a decir de la autora- muestra un cambio en Córdoba en el uso común para adquirir esclavos. Algunos hacendados aprovecharon la oportunidad ofrecida para adquirir lotes de esclavos, los cuales, años después fueron revendidos. "Un muleque que el factor vendió a 105 pesos de contado, dos años después fue revendido en 150. Antonia, de nación mandinga, es revendida en un lapso de 6 meses al mismo precio, 300 pesos."⁴⁷

Las transacciones realizadas por Lucas de Acosta, significaron el mayor número en la compra de esclavos en Córdoba (como se explicó los propietarios solían ir al puerto a comprarlos). A partir de 1710 declinó el número de esclavos comprados en la villa. Según los datos que muestra Adriana Naveda, entre 1700 y 1709 hubo un total de ventas registradas notarialmente de 336 bozales, criollos y mezclas; la década siguiente sólo registrará la cifra de 293. Es decir, la venta de bozales comprados en los primeros diez años fue de 212 y para la segunda década es de 85. Así, se llega a la conclusión que los bozales que se vendieron en Córdoba fueron introducidos durante el período asentista, por la Real Compañía de Guinea, La Real Compañía de Guinea de Francia y el Real Asiento de Gran Bretaña, también por la Real

⁴⁷ Adriana Naveda Chávez – Hita, *op. cit.*, pág. 37.

armada de Barlovento quienes poseían la movilidad suficiente para introducir en pequeñas cantidades esclavos procedentes de las colonias hispanas en el Caribe.

"Mientras que la compra de esclavos importados de África en Córdoba, cobró fuerza desde 1690, alcanzando su máximo punto en la primera década del siglo XVIII, ésta empezó a decaer al grado de que el comercio de bozales desapareció prácticamente en el último tercio de la centuria."⁴⁸ Los datos anteriores ofrecen cifras muy ilustrativas, a las cuales se les tiene que seguir la pista, para saber cuales fueron los motivos reales de la disminución en la introducción de bozales a Córdoba. En este sentido, Adriana Naveda señala que esto pudo haberse debido en buena parte al término del asiento inglés, pero enfatiza que es necesario buscar las causas correlativas en el ámbito local para explicar cabalmente el porqué cesaron los hacendados lugareños de adquirir bozales. La autora propone que la situación de cambios en el sistema internacional, en el primer tercio del siglo XVIII, determinó que el flujo de africanos se canalizara al Caribe inglés, holandés y español y a Brasil. En la región de Córdoba, Veracruz, los ingenios azucareros parecían haber alcanzado sus límites técnico- productivos y de mercado, haciendo con ello que bastara como suministro de mano de obra la reproducción natural de las esclavonías formadas en las décadas anteriores; aunado a ello las transacciones que eran producto del mercado local y regional. Esta interpretación contempla las características presentes en el territorio novohispano y en el internacional, ello nos permite estar en mayor contacto con el contexto de este complejo fenómeno económico y social.

Otro punto que es importante destacar, es el efecto social⁴⁹ que supone la presencia del negro esclavo en la sociedad colonial. Éste se presentó en el cambio demográfico de la zona, por el mestizaje y con él, la estratificación de la sociedad por castas. Según Adriana Naveda, en el período en que disminuyó el ingreso de esclavos bozales, se mantuvo el mercado regional de castas durante todo el siglo XVIII, aunque fue decreciendo hacia finales de éste. Asimismo aclara que a mediados del siglo, el comercio de esclavos en Córdoba fue básicamente regional, aunque también se vendieron esclavos a otras partes de la Nueva España. La mayoría de estos esclavos fueron comercializados entre individuos residentes en la villa o en sus cercanías. A partir de 1739 el comercio de los hacendados locales se centró en esclavos criollos y otros afroestizos. Entre 1740 y 1749 se expidieron en Córdoba 168 Cartas de Venta de esclavos en las que se muestra que 145 habían nacido en la Nueva España o en las propias haciendas cordobesas.⁵⁰

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 37.

⁴⁹ Aquí es importante señalar también el efecto social de la "trasculturación" en términos de Fernando Ortiz, que sufre la sociedad colonial con la presencia de los negros esclavos. Este proceso iría evolucionando a la par que éstos, los españoles, criollos e indígenas fueron conviviendo y recreando aspectos culturales de unos y de otros. Más detalles sobre la definición de trasculturación y su efecto en Cuba. En *Contrapunteo del tabaco y el azúcar*, España, Ariel, 1973.

⁵⁰ Adriana Naveda Chavéz - Hita, *op.cit.*, pág. 48.

Otro factor que debe de estudiarse, recae en los individuos que hicieron posible el desarrollo económico azucarero de Veracruz.⁵¹ (comerciantes y hacendados principalmente) por ende, los individuos que hicieron uso de mano de obra esclava para atender las necesidades que exigía la producción de dulce, así como también las que demandaba el trabajo en el puerto de Veracruz. (Por ello en el quinto capítulo se verá el trabajo realizado por Antonio de Cossío).

A lo largo del presente trabajo se ha mencionado la importancia de las redes sociales de estos grupos, pues a partir de las alianzas familiares y de parentesco, lograron extender su influencia, poder económico y político en la región veracruzana; y para la última década del siglo de las Luces sobre parte del comercio colonial que se introducía en la ciudad portuaria.

En primer lugar, es necesario resaltar el origen de los propietarios de las haciendas, los cuales eran básicamente españoles y en su gran mayoría mantenían relaciones de parentesco e influencia en ciudades como Puebla y la ciudad de México más que con el cercano puerto. Ello se explica porque, -como ya vimos- era conveniente para los hacendados contar con un crédito para la manutención de las haciendas y en ocasiones para la comercialización del azúcar, éste en muchas ocasiones provenía de los mayoristas capitalinos, de los únicos grupos poseedores de capital "líquido" en la Nueva España. Por tanto estamos frente a una economía que se basaba en asociaciones directas entre grupos de productores e inversionistas, la cual se alimentaba por una compleja dinámica social de lealtades, confianza e intercambios mutuos.

Hay que subrayar que algunas de las importantes firmas comerciales de la ciudad de México diversificaron sus actividades hacia el campo y, particularmente, hacia el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, si bien en general no la integraban a su propio comercio sino que vendían sus cosechas a otros comerciantes mediante contratos exclusivos.⁵² El poder de estos grandes comerciantes les permitió realizar inversiones significativas e imponer las reglas del préstamo y de la comercialización. Fue por ello que controlaron el movimiento mercantil de la colonia novohispana, desde la fundación del consulado de la ciudad de México en 1592, hasta finales del siglo XVIII, debido también a los fuertes lazos que mantuvieron con los consulados de Sevilla y Cádiz.

El poderío comercial de los individuos de la capital, afectó los intereses del grupo mercantil veracruzano, el cual se había fortalecido durante el siglo XVIII por la gran afluencia de tráfico mercantil, sobre todo a partir del establecimiento del libre comercio. Por ello, la rivalidad existente entre la ciudad y el principal puerto novohispano fue una tendencia muy marcada. Fue precisamente la libertad de comercio el factor que permitió abrir otras redes de

⁵¹ En el caso de los hacendados residentes en la zona de Córdoba, ellos ejercieron el dominio local, ya que manejaron tanto la propiedad como la representación política y el control en las posesiones eclesásticas, así, éstas personas constituyeron un fuerte grupo local que tuvo el poder en todos los niveles, *ibid.*, pág. 86.

⁵² Horacio Crespo, (*et. ál.*), *op. cit.*, pág. 231, Vol. I.

comercialización de mercancías dentro de la Nueva España, que se expandieron más allá del poder de influencia del grupo de comerciantes capitalinos y, en consecuencia, este también fue un factor que ayudó a consolidar el establecimiento del consulado de Veracruz en 1795.⁵³

A partir de entonces, los comerciantes veracruzanos entrarían en contacto directo con la Corona poniéndose por encima de las políticas monopolistas del consulado de México. El importante grupo de comerciantes reunidos en el nuevo consulado de Veracruz, que se había venido gestando décadas atrás, se vio conformado principalmente por españoles montañeses y unos cuantos criollos, que consolidaron en esta época su poder como grupo mercantil.⁵⁴

Sin embargo, la designación de las comerciantes que ocuparon los cargos consulares fue una tarea en la que la metrópoli tuvo mucho cuidado. primeramente al Consejo de Indias tomó en cuenta el origen de los comerciantes, puesto que pretendió evitar que se formaran en el tribunal grupos antagónicos de criollos y peninsulares o bien de españoles naturales de distintas provincias metropolitanas como ocurría en el consulado de la ciudad de México con el conflicto entre vascos y montañeses. Finalmente la composición étnica del consulado de Veracruz, en términos de los lugares de origen de los comerciantes, fue muy similar a la del consulado capitalino, (pero en el caso veracruzano con mayor proporción de montañeses). Otro aspecto que señala Matilde Souto, fue que la designación de individuos para los cargos dependió de las relaciones familiares y la red de influencias que con ellos se tejieron hasta llegar a la Corte. Es decir, que ello dependió en mucho de las influencias de los comerciantes con la metrópoli. Por otra parte, para elegir a los miembros del Consulado también se tomó en cuenta, además del origen de los comerciantes, su adhesión al régimen de comercio libre instaurado en la Nueva España.⁵⁵

Este aspecto tiene una especial relevancia, puesto que la instauración del consulado veracruzano tendría que guardar los intereses del libre comercio en el que no todos los comerciantes españoles estaban de acuerdo. La existencia de diferentes intereses agrupados en torno al consulado, fue sin duda un elemento siempre presente en dicha organización, por ello existieron también políticas que limitaban la actividad de comerciantes ajenos a los

⁵³ Matilde Souto Mantecón, (op. cit., pág. 58) Señala que un aspecto fundamental en la creación del consulado, sería la zona de influencia que esta abarcaría; en un principio los comerciantes habían solicitado jurisdicción sobre la gobernación de Veracruz, que comprendía la ciudad portuaria y los pueblos de Tlalixcoyan, Tlacotalpan, Medellín, Alvarado y Boca del Río; sin embargo, el virrey Revillagigedo sugirió que el territorio se ampliara hasta la villa de Xalapa, por que allí los comerciantes tenían su residencia. Esta sugerencia tuvo su fundamento, porque los comerciantes de Xalapa ejercían también un control sobre el comercio del puerto hacia la ciudad de México y como se vio en el primer capítulo contaban además con un amplio poder político en la villa.

⁵⁴ En el primer capítulo se plantearon los rasgos generales de la constitución de este consulado, por lo tanto, en este apartado sólo enfocaré algunos elementos importantes que resaltan la importancia del grupo mercantil veracruzano sobre la economía y la política de la región.

⁵⁵ Matilde Souto Mantecón, op. cit., pág. 67. y Jackie Booker, op. cit., págs. 45- 49.

intereses dominantes; un ejemplo de ello fue la expulsión de comerciantes no españoles en el año de 1807.⁵⁶

Entre el grupo de comerciantes veracruzanos no sería raro encontrar a dueños de plantaciones azucareras, o a funcionarios políticos de las diferentes regiones de Veracruz. De hecho el poder económico que estos tuvieron les permitió ejercer control en la política, un ejemplo de ello es la terminante participación de la familia Cossío en la política y en el comercio de la región desde el siglo XVII hasta inicios del XIX (esto se verá en el siguiente capítulo). Es así como los comerciantes no sólo se concentraron en la esfera comercial sino que además influyeron en la política económica de la región y por ende en la dinámica social de la época.

c) El proyecto económico azucarero en Cuba.

En el siglo XVIII la ciudad de La Habana fue, en cuanto a población, la tercera ciudad de las Américas. El 57 por ciento de la población ahí establecida era blanca y el 34 por ciento de la población llamada "de color" (negros y mulatos) era libre, lo que revela una posibilidad de manumisión. En contraste, y al adentrarnos en las zonas de plantación, la población era predominantemente negra (88 por ciento), esclava (86 por ciento) y masculina (87 por ciento).⁵⁷ Estas cifras muestran la notable diferencia de la composición social entre el campo y el pujante puerto habanero. Para el año de 1762, éste contaba con una población de 30,000 vecinos, también Matanzas, Trinidad, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, eran ciudades con un alto número de habitantes. De acuerdo con un censo de 1778 Cuba poseía 179,484 habitantes de los cuales el 23% residían en La Habana (40,743).⁵⁸

En esta época, la oligarquía cubana había acumulado grandes capitales gracias a su economía de servicios y producción, los cuales fueron reinvertidos más tarde en efectivos productivos, como lo fueron el tabaco y posteriormente en el azúcar.

En la primera mitad del siglo XVII, el tabaco proporcionó importantes rentas a la Corona española, lo que hizo que ésta comenzara a delinear una política monopolizadora del producto. Dicha situación puso en peligro los intereses de los sectores criollos, pues la participación de la metrópoli en tan fructífero negocio amenazaba el control que ellos tenían sobre la producción y comercialización del tabaco. La industria tabacalera planteó así un conflicto entre los sectores criollos y los intereses de la metrópoli por el control de su producción. Este conflicto tuvo también una connotación política de gran importancia.

⁵⁶ Jackie Booker, *ibid.*, pág.47.

⁵⁷ Manuel Moreno Fraginals precisa además, que el principio de la manumisión quedó establecido legalmente en una Real Cédula en el año de 1526. Cuba /España, España/ Cuba, Historia común, Barcelona, Crítica, 1995, pág. 93.

⁵⁸ Allan J. Kuethe, "Havana in the Eighteenth Century", en: Atlantic Port Cities, Edited By Franklin W. Knight and Peggy K. Liss, Knoxville, The University of Tennessee Press, 1991, pág. 13.

ya que los criollos que dominaban los cabildos municipales tuvieron que doblegarse ante los intereses de la Corona, representados por el gobierno general y sus instituciones. Para los criollos, la existencia del monopolio oficial significó la pérdida de sus privilegios dentro del gobierno local, y por otra parte limitó su participación dentro de la producción tabacalera, en la cual habían invertido sus capitales.⁵⁹ La lucha contra el monopolio se volvió una batalla muy difícil de vencer, por tanto, la oligarquía criolla prefirió enfocar todos sus recursos hacia la producción de azúcar.

Con la fundación de la Real Factoría de Tabacos en 1711, se estableció entonces la primera institución monopólica del siglo de las Luces y se abrió una época que Fernando Ortiz ha llamado "el contrapunteo del tabaco y el azúcar"⁶⁰, interpretación que representaría en el fondo, una rivalidad de dos diferentes sistemas de producción: el monopólico metropolitano (del tabaco) y el de libre acceso de propiedad privada (del azúcar); en resumen, dos intereses encontrados, el peninsular y el criollo.

Con respecto a la economía de plantación azucarera, ésta dio comienzo en Cuba a finales del siglo XVI, sin embargo, no se generalizó hasta comienzos del XIX. Los ingenios de los siglos XVI al XVIII debieron haber sido muy pequeños, puesto que una producción azucarera requería además de favorables condiciones naturales, un gran volumen de mano de obra, -en este caso- esclava, base de este sistema plantación. Durante el siglo XVII, los ingenios cubanos tuvieron menos de 40 esclavos adultos por unidad y el promedio parece haber sido de 20 a 25 individuos.⁶¹ Cuba, hasta finales del siglo XVIII, no pudo disponer de un sistema efectivo de importación de esclavos que le permitiera atender la demanda de las plantaciones azucareras, por lo que la industria tuvo que subsistir con poca mano de obra y en la mayoría de los ingenios, con un rudimentario equipo de trabajo.

A partir de 1762, varios acontecimientos contribuyeron a que se produjera un despegue económico acelerado de los hacendados azucareros. En este sentido, la ocupación inglesa en la isla de Cuba (la cual duró once meses) fue de gran trascendencia para el desarrollo de la industria del dulce. En el momento de la invasión, el azúcar era una actividad esencialmente criolla, y en la zona de influencia de La Habana molían 88 ingenios, y todos pertenecían a ese tipo de familias.⁶²

Uno de los aspectos más significativos de este periodo, fue el hecho de que los ingleses sustituyeran al gobierno central español y a la vez hayan mantenido la misma

⁵⁹ *Ibid.*, pág. 99.

⁶⁰ Fernando Ortiz, en su obra Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar, Barcelona, Ariel, 1973, 377 pp. plantea como el tabaco cubano en su origen indio fue un negocio típicamente peninsular, explotado y desarrollado por intereses coloniales hasta comienzos del siglo XX; y el azúcar, aunque extranjera en su origen árabe, fue desde sus inicios en Cuba la base del poderío económico de la oligarquía criolla.

⁶¹ Manuel Moreno Fragninals, *op. cit.*, pág. 94.

⁶² *Ibid.*, pág. 134.

organización política local que anteriormente existía. Asimismo, anularon a la Real Factoría de Tabacos y a la Real Compañía de Comercio de La Habana (ésta última fundada en 1739, que tenía a cargo el monopolio de tabaco y las exportaciones de azúcar); estos hechos permitieron a los hacendados deshacerse de las trabas impuestas por las compañías y así recuperar los privilegios municipales.

Por otro lado, en cuanto al abastecimiento de negros, esta época ofreció a los hacendados las facilidades para su adquisición sin intermediarios, pues la compra era hecha directamente al negrero inglés. Según Manuel Moreno Fragnals, los comerciantes de Liverpool situaron sus esclavos en la Habana, sacándolos directamente de sus depósitos de Jamaica. Y el hacendado criollo se vio más favorecido porque la saturación de las "Sugar Islands" hicieron bajar el precio de los negros que no sólo se vendieron más baratos sino que también fueron financiados. Los ingleses – en los once meses de su ocupación- introdujeron en La Habana y vendieron a bajo precio, más esclavos que los que abastecía el comercio regimentado por España. Tradicionalmente se habla de 4000 negros, sin embargo, es difícil fijar el número ellos. Pero a decir del autor, cifras que hacen alusión de uno de los negreros más importantes dan una idea de ello; el comerciante John Kennion quien obtuvo un asiento, colocó en La Habana a partir del 23 de noviembre de 1762 la cantidad de 1,634 esclavos de uno y otro sexo.⁶³

Por tanto, la ocupación inglesa ha sido considerada tradicionalmente como el episodio que marca el comienzo de la era de plantación en Cuba, pues esta época fue para los hacendados criollos una etapa de libertad e impulso económico, la cual aprovecharon enfocando todos sus recursos en el desarrollo de la producción de azúcar.

Otros sucesos, en este caso de índole internacional, favorecieron el crecimiento azucarero de la isla caribeña. En un primer momento (1763) debe tomarse en cuenta, el amplio intercambio comercial con las colonias inglesas de Norteamérica, el cual se intensificó a partir de la independencia de la nación norteamericana. Por otra parte, la revolución francesa, determinaría un periodo de guerras continuas que aceleraron el deterioro imperial español, rompiendo la comunicación fluida de Cuba con la metrópoli y trastornando el sistema mundial de comercialización. En tercer lugar, la sublevación de esclavos de Saint Domingo, que determinaría la desaparición repentina, del hasta entonces primer suministrador de azúcar, café, añil, en el mercado internacional.⁶⁴

⁶³ *Ibid.*, pág. 135. Estudios recientes sobre el número de africanos traídos como esclavos a Cuba, a lo largo de su historia colonial consideran que fueron 920,000. Las principales etnias africanas transportadas a la Isla parecen haber sido, yorubas, congos, caraballes, y mandingas. La influencia yoruba se ubica, básicamente en el occidente de la isla, mientras los congos dejaron profunda huella en el oriente. Rafael Duharte "África en Cuba", en: Presencia africana en el Caribe, coord. Luz Ma. Martínez M, México, CONACULTA, 1995, Págs. 91 y 112.

⁶⁴ Moreno Fragnals, *op.cit.*, pág. 146.

Es importante destacar que los puntos antes mencionados beneficiaron la expansión de la producción del azúcar en toda la isla, sin embargo, su impacto varió en cada una de las regiones cubanas. Sus efectos inmediatos se pueden observar primeramente en las plantaciones ubicadas en el occidente de Cuba, que comprenden La Habana, Bayamo, Trinidad, pues en la región central (Sancti Spiritus, su villa principal) la ganadería mantendría su supremacía en la isla hasta las primeras décadas del siglo XIX, y fue hasta 1840 cuando ésta zona produjo un despegue azucarero. Por su parte, Santiago de Cuba, ubicada en la región oriental de la isla, comenzó su desarrollo con base en la plantación de azúcar con el arribo de emigrados que huyeron de la revolución haitiana, a fines del siglo XVIII; asimismo ésta región tuvo una expansión de la industria cafetalera, gracias a la entrada masiva de esclavos a inicios del siglo XIX.⁶⁵

Así, acontecimientos locales e internacionales estimularon el crecimiento de la producción azucarera en Cuba y por ende ayudaron a que se incrementara el tráfico de negros hacia la isla, que encontró en el máximo representante de la oligarquía criolla cubana, Francisco de Arango y Parreño, el más esclarecido teórico de la esclavitud. La importancia de este personaje es de gran relevancia cuando se quiere estudiar el pensamiento esclavista cubano de finales del siglo XVIII y el XIX, (es por ello que se dedicará un apartado especial para comentar su pensamiento y obra), pues fue él el responsable de la petición hecha por oligarquía cubana en 1789, a la metrópoli; el permiso de la libre trata de esclavos hacia la isla. El triunfo que obtuvo Arango y Parreño hizo que los hacendados pudieran contar con el suministro de esclavos para crear numerosos ingenios desde el año de 1790 hasta 1802, a la par de éste acontecimiento se comenzó a promover la migración blanca a la isla, "la política de blanqueamiento" fue propuesta también por el mismo Arango a mediados del siglo XIX, su intención fue blanquear a la población por medio de la migración de hombres blancos. Esta tendencia hacia el blanqueamiento fue muy común en segunda mitad del siglo XIX, el vocero de la plantocracia cubana José Antonio Saco fue el principal propagandista de la migración blanca, para Saco el propósito estaba en no permitir el ingreso a Cuba de nuevos africanos, expulsar de la isla a los que no fueran esclavos y promover la migración europea, o de cualquier lado "con tal de tener la cara blanca", pero que a su vez proporcionara la mano de obra necesaria para las plantaciones.⁶⁶ Estas medidas sin embargo, no llegaron a blanquear a la población cubana ya que gracias al decreto de

⁶⁵ Rafael Duarte, *op.cit.*, págs. 116 y 117.

⁶⁶ Su política de blanqueamiento consistió en el cruce de blancos con negros ya que el de negros con blancas, retrasaba pues ellas engendraban mulatos, Moreno Fraguinals aclara también que el pensamiento de José Antonio Saco, que veremos más adelante fue antiltrafista y anti negreara pero jamás antiesclavista. Esto pareciera ser una contradicción pues estos hombres fueron los principales defensores de la esclavitud en Cuba sin embargo también se preocuparon por preservar la mayoría étnica blanca en la isla, *op.cit.*, págs. 196, 197.

1789 se ejerció una introducción masiva de esclavos a la isla. De hecho, la libre trata tuvo como objetivo favorecer las actividades agrícolas de los territorios de la América española, y ésta tuvo un pronto efecto en Cuba ya que provocó un impacto determinante sobre el crecimiento de sus zonas de plantación azucarera.

La Real Cédula que otorgaba el permiso para ejercer este comercio, tanto a españoles como a extranjeros, favoreció en mayor medida a los negreros españoles, facilitándoles entre otros puntos la entrada a los puertos españoles designados y la exención del pago sobre la introducción de esclavos.

La coyuntura presente a partir de 1790, que se sintetiza con la caída de la primera economía azucarera en el mercado internacional el Santo Domingo francés, en unión con las favorables condiciones para la obtención de mano de obra esclava y, reforzados por el creciente poder político y militar de la oligarquía habanera, hizo que Cuba reportara los beneficios de una ampliación de mercados de azúcar, y por consecuencia de un crecimiento de las plantaciones y de su producción. Es en este periodo, cuando se empezaría a estructurar -en contraste con siglos anteriores- la economía de plantación cubana. Así, a mediados del siglo XIX, y gracias a la introducción masiva de negros, Cuba había logrado consolidarse como el principal productor mundial de azúcar,⁶⁷ lo cual representó una importante fuente de ingresos para la metrópoli española.

Sin embargo, el desarrollo de la producción de azúcar al interior de la isla no fue homogéneo, el marcado regionalismo entre occidente y oriente mostró una radical diferencia en cuanto a la producción de los ingenios azucareros. Manuel Moreno Fraguinals, los ha dividido en tres grupos. 1) Los ingenios movidos por tracción animal. 2) Los semi-mecanizados que utilizaban máquinas de vapor. 3) Los mecanizados, que utilizaban máquinas de vapor y una tecnología de procesamiento más avanzada. Los ingenios que operaban en la región occidental de la isla, La Habana, Bayamo y Trinidad, de un total de 1065, el 78 % operaban con energía de vapor. Mientras que el extremo oriental, Santiago de Cuba y otras pequeñas ciudades de un total de 300 tan sólo el 40% operaban con este tipo de energía.⁶⁸

El proceso de producción del azúcar en la isla de Cuba varió ampliamente, así, podemos encontrar desde las enormes empresas que empleaban centenares de esclavos y producían toneladas de azúcar, hasta los pequeños ingenios movidos por fuerza animal. Independientemente de las diferencias cuantitativas entre uno y otro ingenio, es

⁶⁷ A ésta mercancía se le agregaría en el período que abarca entre 1790 a 1830, el café, aguardiente de caña, melaza (mieles finales), miel de abeja, cera y cobre, *ibid.*, pág. 146. Para 1850 la producción total de azúcar cubana (medida Cwts) fue de 5, 920 000 el doble de lo producido por los británicos, Juan Manuel de la Serna en: "Disolución y Formación", *El Caribe en la encrucijada de su historia*, México, CCYDEL, UNAM, 1993, pág. 17.

⁶⁸ Manuel Moreno Fraguinals, *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, Vol. I, La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales, 1978.

importante destacar que casi todos los ingenios cubanos anteriores a 1850, eran unidades integradas, que combinaban el cultivo de la caña, con la elaboración de azúcar a partir de su jugo, es por ello que el trabajo en una plantación incluía elementos del campo y de la fábrica.⁶⁹

El proceso de desarrollo que experimentaron los ingenios azucareros, hacia una mayor especialización en la elaboración del azúcar, exigió la expansión de las tierras para el cultivo de la caña y la implementación de tecnología que la hiciera más eficiente y competitiva en el mercado internacional. Cabe señalar que este desarrollo no fue general, pues, como ya se mencionó, la capacidad productiva de los ingenios azucareros varió considerablemente y muchos de ellos no pudieron desarrollarse, ya fuera por falta de capitales para adquirir la maquinaria, o la mano de obra necesaria. Como consecuencia, éstos fueron absorbidos por los grandes ingenios o en su defecto se dedicaron a la mera plantación de la caña, contribuyendo así a la especialización de la producción.

Con el paso del tiempo, el desarrollo practicado por la economía azucarera de la isla, sufrió modificaciones importantes derivadas de cambios y nuevas circunstancias internacionales (que se relacionan con el surgimiento de otros productores de azúcar y la competencia de ellos en el mercado internacional), la más importante la competitividad del mercado estadounidense, el cual comenzó a demandar grandes cantidades de azúcar, éste en poco tiempo se convirtió en su principal comprador; y por otra parte, la producción cubana de dulce tuvo la oportunidad de colocar más azúcar en el mercado internacional. En este sentido, un importante factor que determinó el desarrollo de la producción azucarera fue – como ya se mencionó- la calda de Haití como primer productor mundial, a partir de ese momento otros territorios entraron a competir dentro del mercado, tal fue el caso de la India, Java y las Filipinas en Asia, Brasil en sudamérica y en Estados Unidos Luisiana; asimismo en el interior de las metrópolis se comenzó a experimentar con otros productos endulzantes como la remolacha producida en Francia y el azúcar maple en Estados Unidos. Sin embargo, y a pesar de los competidores, el dulce cubano se logró colocar favorablemente a nivel mundial e inclusive llegó a ser el mayor productor de azúcar en el momento mismo en que el precio internacional de ésta cayó en cerca del cincuenta por ciento (entre 1851 y 1854).⁷⁰

Manuel Moreno Fraginals afirma, en su obra El Ingenio, que esta nueva etapa que vivió Cuba en esos años, implicó profundos cambios en la estructura productiva y estuvo definida por el paso de una economía manufacturera hacia otra que tendía a la gran industria, es decir, hacia la superación del uso de esclavos y el comienzo del

⁶⁹ Rebeca Scott, La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899, México, Siglo XXI, 1989, pág. 45.

⁷⁰ Juan Manuel de la Serna explica que la caída del precio se debió justamente al triplicarse el tamaño del mercado del azúcar y por ende a anexarse nuevos productores, *op.cit.*, pág 17.

aprovechamiento masivo de la mano de obra asalariada, acompañada de mayor inversión en maquinaria y equipo.⁷¹ A pesar de que lo afirmado por el autor, pudiera parecer una tendencia hacia la desaparición de la esclavitud y el surgimiento del trabajo asalariado, esto significó en la práctica una etapa de contradicciones que acompañaron al periodo de mayor auge del azúcar cubano en el mercado internacional. La contradicción más importante que sufrió la creciente industria del azúcar a juicio del autor, es que la esclavitud era incompatible con otra característica de la producción de azúcar, la necesidad de adoptar una tecnología más avanzada para hacer frente a la competencia del azúcar de remolacha impulsada por países europeos. En otras palabras, la incompatibilidad de la mecanización y la utilización de mano de obra esclava. Este es un argumento que muchos historiadores modernos emplean como una interpretación económica, para explicar el fin del uso de mano de obra esclava como consecuencia de la lógica capitalista del mercado internacional. Sin embargo, el proceso de transición del trabajo esclavo al trabajo libre en el que se vio envuelta en la Isla⁷² fue muy largo y complejo --además-- en esta evolución intervinieron otros factores de índole política y social de la propia colonia, así como de particulares intereses de la metrópoli española.

Lo que importa destacar de este apartado son precisamente los factores mencionados los cuales beneficiaron al desarrollo de la industria del azúcar cubano en la etapa misma en que vivió su periodo de auge, y en donde la existencia de elementos que se podrían ver como contradictorios: ingenios mecanizados, ingenios movidos por fuerza animal y la esclavitud; coexistieron durante mucho tiempo, siendo así una característica de la compleja estructura económica y social de la isla caribeña.

d) *Francisco de Arango y Parreño: el pensamiento esclavista cubano.*

*El azúcar es de primera atención
Arango y Parreño (1787)*

En las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX, la oligarquía habanera se constituyó como un fuerte grupo que extendió su poder, no solamente en el ámbito económico, sino también en el político y el social de toda la isla. Manuel Moreno Fragnals

⁷¹ Manuel Moreno Fragnals, *op. cit.*, pág. 68. A pesar de que la visión del autor en *El Ingenio*, su obra clásica, es meramente económica, en su texto *Cuba/ España, España /Cuba. Historia común*, nos muestra otra cara de la moneda, pues en su análisis, explora desde diversos campos el complejo proceso del cambio en el uso de mano de obra esclava a mano de obra asalariada.

⁷² Según Raúl Cepero Bonilla, los diversos factores que intervinieron en la transición del trabajo esclavo al libre, en Cuba, no fueron sólo de índole económica, pues afirma que la descomposición del sistema esclavista fue determinada fundamentalmente por la acción trastornadora de la mecanización de la industria azucarera, pero en la culminación de los hechos ocurrieron otros factores. En: *Azúcar y Abolición*, Editorial Crítica, 1976. Este tema es tratado con gran detalle por Rebeca Scott, *op. cit.*

los ha denominado – para las últimas décadas del siglo XVIII- como “plantocracia” o “sacarocracia.”⁷³ Este término resulta ser muy simbólico y a la vez útil, al caracterizar al grupo de hombres que dominaron la producción azucarera y la política económica del último bastión español en tierras americanas.

Esta oligarquía fue un sector social homogéneo que estuvo unido por intereses económicos y políticos en común. A través de asociaciones, lazos familiares y alianzas matrimoniales, fueron cohesionando una serie de valores y una ideología⁷⁴ que los identificaba como miembros de un mismo grupo de poder, con un pasado enraizado en la misma tierra, La Habana; los cuales se reconocían por poseer sangre limpia, pujanza económica, y mando efectivo en los órganos locales delegados en los cargos públicos del gobierno colonial. La oligarquía blanca habanera fue delineando una pirámide, en la cual se ubicaron en la cima y, por ende, determinaron las funciones y límites de cada estrato, así como el ámbito de movilidad de sus ciudadanos según origen, fenotipo y capacidad económica.

Manuel Moreno Fraguinals, afirma que fue precisamente la oligarquía habanera la primera en lograr en Cuba una expresión de autoreconocimiento, porque ella era la clase dominante del centro del poder militar y naval que había interiorizado su posición clave para el imperio, había sentado las bases para una educación para sí y había forjado un mensaje de sujeción hacia las otras clases y regiones de la isla.⁷⁵

La obra “La Llave del Nuevo Mundo” escrita por José Martín Félix de Arrate, férreo representante de la oligarquía habanera de los siglos XVII y XVIII, es una muestra de la ideología de la oligarquía habanera, de sus valores, su sentido patrio y su discurso político, que hace uso de la historia para avalar las demandas de su tiempo.

La oligarquía cubana se reconoció como parte importante del imperio español, no como una simple colonia. A partir de ese principio, la oligarquía reclamó igualdad dentro del estamento legal y al hacerlo, adoptaron todos los valores y conceptos jerárquicos de los españoles peninsulares. En este sentido, es muy interesante analizar su relación con los demás sectores de la sociedad, (negros, esclavos, afroestizos, y otras divisiones impuestas según la capacidad económica de los individuos) ya que ella fue una cultura

⁷³ Manuel Moreno Fraguinals, *Cuba/ España, España /Cuba. Historia común*, pág. 46.

⁷⁴ Según Manuel Moreno Fraguinals, el discurso ideológico de la oligarquía habanera hubo de ser medularmente histórico, por cuanto era un discurso de hidalgos que al llegar a su nivel más alto aspiran a ennobecer. La escala de valores conformada por la hidalguía se nutría de hechos pretéritos y tenía como marco referencial la herencia de la sociedad originaria. Así, la importancia del discurso de la oligarquía, fue su fuerte sentido histórico, eso les permitió asumirse como descendientes de hidalgos y a su entender eso los ubicaba en el mismo plano que los peninsulares, pero con la particularidad de haber nacido en La Habana “su patria”, *ibid.*, pág. 119.

⁷⁵ El autor afirma que la poderosa oligarquía habanera se autoproclamó como representativo de todo el país y terminó imponiendo sus valores, y caracterizando de cubano a lo que en sus inicios fue sólo habanero, *ibid.*, pág. 123.

dominante, pero a su vez fue una cultura dominada con relación a la metrópoli. Los miembros de la oligarquía se convirtieron entonces en dominadores cautivos, o en lo que se puede llamar "cultura cautiva criolla." Lo significativo de la obra de Félix de Arrate, radica en que fue la más alta expresión de esta cultura cautiva (dominante / dominada) donde se expresan los elementos que la identificaban, pero sobre todo, en la que se resalta la profunda conciencia que ésta tenía de sí y para sí.⁷⁶

Los valores antes señalados, se tomaron más fuertes a finales del siglo XVIII, momento en que éste grupo fue incrementando su poder gracias al desarrollo del sistema de plantación de azúcar y, a los acontecimientos que acompañaron su proceso. De hecho, esta época no puede ser entendida sin la presencia de un hombre de carácter y decisión en el escenario político y económico de la colonia; su obra, determinaría el desarrollo de la creciente industria del dulce y además consolidaría la fuerte postura de la oligarquía habanera sobre las políticas metropolitanas.

Francisco de Arango y Parreño (1765 –1837)⁷⁷ es conocido como el máximo representante y gran ideólogo de la "plantocracia" cubana, nació dentro de una de las familias más destacadas de la capital isleña perteneciente a la oligarquía dominante. Abogado, empresario y dueño del que fuera el mayor ingenio de azúcar del mundo, obtuvo en 1789 uno de los más grandes triunfos de su carrera política: la libertad de comercio de esclavos.

Para Arango, un aspecto fundamental de la trata es que debía de ser libre, y no concedida por monopolio a comerciantes o compañías, decía que ese era el sistema establecido en las Antillas francesas e inglesas, y que a ello se debía el esplendor de esas colonias.⁷⁸

⁷⁶ Manuel Moreno Fraginals utilizó el concepto de Germán Carrera "cultura cautiva criolla" para caracterizar a la oligarquía habanera. Afirma, que ésta elaboró una ideología que en el plano de los símbolos, fue a la vez de disyunción y articulación, de disconformidad y admisión, *ibid.*, pág. 125.

⁷⁷ Francisco de Arango y Parreño nació en 1765, dentro de una de las familias más destacadas de la Habana. Se graduó en derecho y comenzó su carrera en 1788, cuando contaba con 23 años, como apoderado del Ayuntamiento en la Corte de Madrid. En 1789 consiguió la libertad de comercio de esclavos como paso inicial en su programa de libertad general de comercio, y en su "Discurso sobre la Agricultura" de 1817, desarrolló los principios de una nueva política económica respecto a la isla. A sus esfuerzos se le debe la creación del Real Consulado de La Habana, del cual fue síndico. En 1814 era miembro del Consejo de Indias y en tal cargo presentó en 1816, sus Axiomas económico-políticos relativos al comercio colonial, que resumen sus ideas sobre el comercio libre. A los 52 años regresó a Cuba. Fue intendente (1814-1825); juez árbitro en la comisión mixta creada para fiscalizar la ejecución del Tratado de 1817 relativo a la abolición de la trata de negros; vocal de la junta relativa a la colonia de Fernandina de Jagua; fue encargado en 1830 de la redacción del código negro cubano, y siempre actuó entre bastidores, en los asuntos del consulado. Síntesis biográfica tomada de Javier Ortiz de la Tabla Ducasse en: Comercio exterior de Veracruz (1778-1811) y Ana Vera Estrada en: Cuba, cuadernos sobre la familia, La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales, 1997.

⁷⁸ José Luciano Franco, Comercio clandestino de esclavos, Editorial de las Ciencias Sociales, La Habana, 1996, pág. 62.

Este logro permitió la expansión de ingenios y zonas de plantación azucarera a lo largo de la isla pero además hizo que el comercio de esclavos – que había sido generalmente un monopolio concedido por la Corona Española a mercaderes- pasara a manos de los más ricos comerciantes de La Habana, a los cuales les producía inmensas ganancias.

A partir de entonces, el gobernador y capitán general de la isla (1785-1789) José de Ezpeleta, junto con el intendente general de la Real Hacienda, los contadores del tribunal mayor de cuentas, el contador y el tesorero general de Hacienda, se convirtieron en una poderosa oligarquía esclavista, la cual empleó todos los medios a su alcance – sin abandonar el secular contrabando que tantos beneficios planteaba- para adquirir la fuerza de trabajo necesaria para sus plantaciones cañeras o cafetaleras. Al aprovechar favorables condiciones históricas, por medio de su representante en Madrid, Arango y Parreño logró que se dictaran las Reales Cédulas que les otorgaban las franquicias y libertades para fomentar en gran escala el comercio de esclavos. La oligarquía cubana creía que las trabas y restricciones impedían la venida de mayor número de trabajadores y se quiso por consiguiente eliminar todos los obstáculos que lo pudieran frenar.⁷⁹

Las ventajas obtenidas por el decreto de libre trata, fueron aprovechadas en todos sus niveles, inclusive, como se ha visto, ello no puso fin al contrabando de esclavos realizado por comerciantes españoles, extranjeros y cubanos, entre los que destacaban las principales autoridades políticas de la isla –dueños de inmensas plantaciones e ingenios- seguidos por militares y civiles, quienes también se lanzaron al comercio negroero.

El pensamiento y la obra de Francisco de Arango y Parreño, estuvieron dirigidos en todo momento a favorecer al productor cubano. Su claro conocimiento sobre las necesidades de la colonia le llevaron a escribir en 1817 el “Discurso sobre el fomento de la agricultura en La Habana”, en donde desarrolló los principios de una nueva política económica respecto a la isla. Según Moreno Friginals, este breve escrito contiene una altura burguesa rara vez alcanzada en Cuba; además, la describe como una lección de economía seca, franca, sin más preocupaciones éticas que el dinero ni más objetivos que la producción de azúcar a bajo costo. En su discurso analiza de manera técnicamente perfecta las características de una empresa fabril, comenzando por el flujo de producción y cerrando con un análisis detenido de todo lo relativo a fuerza de trabajo, abastecimientos, costos, inversión, financiación, distribución y mercados.⁸⁰

Otro informe de Arango, titulado “Resultan grandes los perjuicios de que en Europa se haga la fabricación del refino” (1794), muestra la situación de dependencia de las colonias sobre la base de especializarlas en la producción primaria, y reservarse la metrópoli la actividad final. Estudia lo que se llama en la. producción de azúcar, la regla del

⁷⁹ *Ibid.*, págs. 63, 64.

⁸⁰ Manuel Moreno Friginals, *op. cit.*, págs:150-152.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

muscatado bias (azúcar cruda que refina la metrópoli) junto con los privilegios coloniales de navegación, comercialización exclusiva y dominio financiero. Moreno Fragnals afirma que este escrito es la primera crítica hecha al mercantilismo en una colonia española, en términos de moderna técnica económica. Además, a partir de los argumentos hechos por el máximo representante de la oligarquía, se obtuvo la Real Orden de 1796 sobre el establecimiento de refinerías en Cuba y la fabricación del aguardiente.

Los informes de Arango y Parreño, en los albores del siglo XIX, como se ha visto mostraban ya, una seria preocupación por liberar a la producción de azúcar de las trabas impuestas por la Corona española, pero sobre todo, expresan su amplia perspectiva en los ámbitos político y económico, que lo llevaron a advertir los riesgos de la dependencia con respecto de la metrópoli y a proponer ciertas medidas que favorecieran a la empresa azucarera cubana.

De entre los escritos (informes oficiales, técnicos y /o políticos) de Arango y Parreño, los que más destacan son los referentes a la defensa de la esclavitud, a la introducción de la mano de obra, su distribución y a su buen uso en los ingenios. Puede decirse que la propuesta de la libre trata fue el primer paso que el ilustre abogado dio en pro de la industria azucarera, sin embargo, no fue la última, pues siguió muy de cerca su desarrollo y sus principales necesidades. A lo largo del siglo XIX escribiría varios informes a favor de la esclavitud, en los que daría cuenta de nuevas circunstancias locales e internacionales.

A comienzos del siglo XIX la oligarquía cubana, cuya creciente riqueza estaba asegurada por el libre comercio de esclavos, esperaba con impaciencia las noticias de sus apoderados en Madrid sobre las gestiones que realizaban para obtener una prórroga del permiso a los negreros nacionales y extranjeros, de la trata africana. Por Cédula de abril de 1804 el Rey de España "se digna mandar ampliar el comercio de negros bozales con esta isla, y declarando otras gracias importantes a la prosperidad de la agricultura, de ella a fin de que conste V.SS como tan interesados en su felicidad".⁸¹

La ampliación de la libre trata propició aún más la participación extranjera en el comercio negro. Así, británicos, norteamericanos, portugueses y franceses y otros tratantes menores introdujeron la inmensa mayoría de esclavos importados en ese período. Sin embargo, los productores azucareros encontraron un gran beneficio en el intercambio realizado con sus socios de antaño, los traficantes norteamericanos. Ellos transportaban a las colonias antillanas (por medio del trueque) alimentos, animales vivos y maderas y llevaban azúcar y melaza que transformados en ron, eran enviados al África a cambio de esclavos. Estos eran embarcados en los mismos buques y eran vendidos en

⁸¹ Entre el 28 de enero de 1789 al 30 de abril de 1804, se dictaron catorce Reales Cédulas, ordenes y decretos que liberaron las antiguas trabas e impulsaron el gran negocio hispanocubano de importación de esclavos. El Fragmento de la Cédula publicada el 22 de abril de 1804, es reproducido por José Luciano Franco, *op. cit.*, pág. 70.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

las islas azucareras. De esta manera, desarrollaron un exitoso comercio triangular, el cual proporcionó muchas ganancias a quienes participaron en él.

Según datos oficiales contenidos en los "Libros de cuenta y razón de introducción de negros bozales" a la isla; en el año de 1806, de los 62 barcos negreros entrados al puerto de La Habana, 4 eran daneses y 58 de bandera y tripulación norteamericana, de los cuales 23 trajeron directamente de África 2930 hombres y mujeres en condiciones infrahumanas. Estos fueron consignados a los comerciantes más beneficiados por este tráfico durante el período que la trata libre produjo mayores utilidades, entre ellos: Santiago Drake, David Nagle, Cuesta, Manzanal y Hermanos, Francisco Antonio de Comas, Clemente Ichasu, Cristóbal Durán, Viuda de Poey y Hernández.⁸²

Los negreros norteamericanos realizaron un fructífero comercio, en el que satisfacían plenamente las demandas de los traficantes cubanos que no querían correr los riesgos que implicaban las expediciones a África. Por su parte, los comerciantes de la isla interesados en el comercio negrero tuvieron que acudir a ellos para organizar sus expediciones al continente negro, ya que la metrópoli española no podía facilitarles mercancías y buques indispensables para ese comercio. Las estrechas relaciones con la nación norteamericana, hicieron que los comerciantes cubanos desarrollaran una dependencia comercial con ella, para abastecerse de mano de obra así como de artículos básicos para su mantenimiento.

Para finales de 1809, se puso en riesgo la continuación oficial de los extranjeros en el comercio de esclavos, debido a que en ese año expiraba el mandato de la Real Cédula de 1804, la cual autorizaba por seis años la participación extranjera en la trata. Por este motivo, el presidente de la Junta de gobierno del Real Consulado de La Habana, cumpliendo las obligaciones de su cargo, reunió a los miembros de este organismo para discutir el balance de los beneficios de la trata y para evaluar si era necesario proteger y fomentar las expediciones cubanas a África o prorrogar el auxilio extranjero. Antes de enviar un informe al rey de España, el caso pasó a consulta del oidor síndico, Francisco de Arango. En su dictamen, éste analizó no sólo las difíciles etapas del comercio esclavista, sino que rechazó también el peligro por muchos señalado en el excesivo aumento de la población esclava y argumenta ampliamente para justificar la continuación del negocio de africanos.

Vale la pena reproducir algunos fragmentos de este informe.

"Pero además de ser pública la grandísima escasez que de este artículo tienen todo nuestros fundos rurales nacida de su grande aumento, y de las pequeñas entradas que ha habido de negros bozales en estos últimos años(...) Además, vuelvo a decir, de ser un mal positivo el que todos sentirían si de repente cesase este necesario auxilio, y de ser remoto el

⁸² Datos mostrados por José Luciano Franco, *ibid.*, pág. 76.

extremo que se teme y quiere evitar, yo pienso que no es la introducción de esclavos, sino de su mala distribución y ninguna policía de la que debemos temer: que los que se destinan al campo ni se multiplican tanto, ni deben causar espanto, si se pone algun esmero en fomentar y ordenar allí a la población de blancos. En las ciudades es donde crece a lo infinito, y crecera cada vez más la gente de este color, como de bulto se prueba con la sola comparación de los nacidos de cada clase en estos ultimos años. Y este punto sí que pide examen y pronto arreglo = No es decir que para después no lo exija del mismo modo el de la introducción, pero al menos me parece que en los seis años que quedan para cumplir el término señalado por la citada Real Cédula para la introducción de este artículo en banderas españolas, no hay autoridad, ni urgencia para pedir, o desear que se suspenda = Al contrario juzgo que con respecto al estado de todas nuestras haciendas y de este ramo del tráfico, la tenemos no pequeña de tomar todos los caminos de hacer en nuestra bandera y en hechura de este puerto este importante tráfico"... Al respecto del comercio extranjero dice: "El caso es que al propio tiempo que por la citada Real Orden se conceden a los extranjeros la libre introducción de esclavos, se les permita también la de otros artículos igualmente preciosos para nuestras labores como lo son todos los utensilios de agricultura, toda madera, duelas, arcos, más fue con la condición de que viniere todo eso justamente con los negros y de ninguna manera separados... los extranjeros tomaron el partido de cargar en sus respectivo puertos los referidos utensilios y a su paso para acá, tomaban en Providencia o en cualquier otro paraje, 8 o 10 negros bozales con los cuales se cumplía o se daba por cumplida la condición referida; pero se acabó en el día este arbitrio de trampear porque en Providencia no hay negros, y si se quiere llenar la letra de Real Cédula exigiendo con precisión que con ellos traigan las maderas y utensilios, de cierto queda prohibido hasta para eso renglones el tráfico de extranjeros, o su entrada en este puerto..."⁸³

El dictamen de Arango y Parreño muestra tres aspectos de suma importancia, el primero es el señalamiento que hace con respecto al aumento de la población negra, donde expresa que no existe ningún peligro, el problema radica no en su introducción sino en su mala distribución, por lo que propone mayor vigilancia por parte de los blancos para que se organicen y puedan controlar a la población esclava. El segundo punto que destaca, es la inminente necesidad de que se continúe con el tráfico de negros pues este es la base de la producción de azúcar. El tercero, es con respecto de la participación extranjera en la trata, de la cual denuncia sus irregularidades, y exige un alto a sus trampas, así propone prohibir su entrada en el puerto habanero si es que no cumplen con lo dicho en la Cédula.

No se sabe con exactitud si las recomendaciones hechas por Arango se llevaron a la práctica, pero la importancia de su informe se encuentra precisamente en sus acertados señalamientos sobre un tema de primordial interés para los intereses cubanos y habaneros en particular.

⁸³ Francisco de Arango y Parreño. "Informe al Real Consulado" citado por José Luciano Franco, *ibid.*, pág. 90.

Por otro lado, en el momento justo que la trata libre parecía alcanzar su máximo apogeo y en el período mismo en el que los españoles y cubanos comenzaban su carrera comercial en este ramo, se iniciaron –en el ámbito internacional– los debates contra el tráfico, ya que se argumentaba lo inhumano que era comerciar con personas, sin embargo la abolición tuvo otro trasfondo de mayor peso, y este tenía que ver con el aspecto económico. En el año de 1807 tuvo lugar la abolición de la trata por Inglaterra, así se prohibía toda importación de esclavos en territorios dependientes de la Corona británica. Esta campaña abolicionista comenzó tomando por objetivo la trata y finalmente el “Acta de Abolición”, especificó que el comercio de esclavos debía cesar el primero de enero de 1808. De la misma manera, Estados Unidos y casi simultáneamente la mayoría de los países de Europa se inclinaron por esta medida. Sin embargo, estas leyes de abolición nunca fueron totalmente cumplidas, pero aún así, afectaron el tráfico negrero a la isla.

Las cifras que indicaban un descenso en la introducción de negros en La Habana, que en 1802 registró 13,832 y para 1809 llegó a ser de 1,162 hicieron que Francisco de Arango y Parreño emitiera su opinión en un informe al Real Consulado, donde calificó como dramático el descenso en la trata y alentó, a su vez, a tomar las riendas del tráfico. Escribió:

“En estos últimos años se ha trastornado del todo el sistema de comercio de semejante ramo. Los ingleses y franceses lo han abolido enteramente. Los Estados Unidos han ejecutado lo mismo. Los dinamarqueses se haya casi en el propio caso, y por consiguiente no quedan otras banderas extranjeras que la portuguesa y la sueca. La última como se sabe, ha hecho poquísimos siempre. Sólo los portugueses quedan en aptitud de hacer algo. Más estos por su posición, o por su débil marina, ni han venido acá con negros, ni puede esperarse que vengan de suerte que ya no puede contarse con otro auxilio extranjero para este ramo de comercio que con el que secretamente presten a nuestros negociantes sin conocimientos y fondos. Toda nuestra esperanza consiste en nosotros mismos, y toda nuestra atención debe dirigirse a ese fin, si conviene todavía darle amplitud y protección.”⁸⁴

El informe de Arango y Parreño fue, por tanto, un llamado para que se tomase en manos de los propios hacendados y comerciantes cubanos el tráfico de negros, y fue también una advertencia sobre la nociva dependencia de dicho comercio con los tratantes extranjeros. Su escrito fue, sin lugar a dudas, un discurso a favor de la prolongación del tráfico negrero, muy a pesar de las nuevas circunstancias y reglas internacionales.

A partir de ese momento, los negreros cubanos tendrían que enfrentarse al terrible acoso inglés; hecho que no sería nada nuevo, pues las presiones inglesas habían iniciado tiempo atrás, al desarrollarse en Cuba la producción azucarera. La causa principal era que la producción cubana de azúcar competía ventajosamente en el mercado mundial con la inglesa. Debido a que los plantadores británicos se dieron cuenta que la facilidad para

⁸⁴ Francisco de Arango y Parreño. “Informe al Real Consulado.” Citado por José Luciano Franco, *ibid.*, pág. 84

obtener esclavos era la base de esa competencia, su táctica inició con una campaña de bloqueo continental y de restricciones al tráfico de neutrales; posteriormente, utilizaron argumentos religiosos y supuestamente humanitarios para promover la abolición de la trata; al que se le añadió otro fuerte golpe, el "Tratado de Amistad y Alianza" firmado en 1810 con la Corona Portuguesa. Este tratado tuvo como objetivo impedir que los portugueses continuaran traficando con las colonias españolas de América, pero también tuvo como propósito el de conseguir un instrumento legal que permitiera a los ingleses capturar a los buques españoles o norteamericanos que se embarcaban a comprar esclavos a las colonias portuguesas en África. A pesar de ello, los plantadores cubanos en conjunción con negreros norteamericanos siguieron ejerciendo un continuo tráfico ilegal de esclavos hacia la isla, lo que siguió reportando grandes ganancias para ambas partes.

Al respecto, José Luciano Franco aporta algunas cifras, las cuales muestran que entre 1810 y 1817 el total de buques negreros españoles capturados por los ingleses, así como piratas y corsarios, ascendieron 50. El valor total en pesos llegó a 1,476790 de los barcos, y el de los cargamentos se estimó en 200,000. Sin embargo, las utilidades que obtuvieron los comerciantes negreros con su tráfico superaban con creces las pérdidas sufridas y les permitieron continuar con la trata. Desde el 5 de enero de 1816 al 28 de septiembre de 1817 salieron del puerto de La Habana para las costas occidentales de África 149 buques, de ellos regresaron en julio de 1816 y en octubre de 1817, 86 barcos con 21,451 esclavos. En Trinidad, en esos años, entraron 9 con 2310 negros bozales, y en Santiago de Cuba, 30 buques, casi todos con tripulación y banderas españolas, además 30 barcos procedentes de África con 5095 negros.⁸⁵

Para mantener el tráfico, los negreros tuvieron que armar sus embarcaciones con cañones y otros materiales de guerra facilitados por el Gobierno colonial de Cuba, que les sirviera de protección contra ataques ingleses. Los impedimentos que sufrieron los negreros cubanos en las primeras décadas del siglo XIX, pudieron ser superados gracias al contrabando hecho con ayuda de los norteamericanos y de agentes establecidos en las costas africanas. Sin embargo, para el año 1817 la situación cambiaría considerablemente cuando la propia metrópoli española comenzó a negociar la abolición de la trata con los ingleses, como consecuencia de las recomendaciones hechas en el Congreso de Viena en 1815. Frente a la amenaza que representaba el tratado hispano-ingles, Arango y Parreño apareció una vez más en defensa de la esclavitud y a favor de la oligarquía cubana, y trató de impedir por todos los medios la aprobación del tratado, sin embargo, la única esperanza estaba en la decisión del monarca español. Fernando VII sería entonces el encargado de abolir la trata o continuar con ella en las negociaciones con Inglaterra;

⁸⁵ Archivo Nacional de Cuba. Real Consulado, legajo 86 n° 3506. José Luciano Franco, *Ibid.*, pág.118

para lo que el rey fijó su interés en la cuantiosa indemnización que pudiera recibir de los ingleses por dar fin al negocio.

La oligarquía cubana, por su parte, ofreció a la Corona una cantidad de 600,000 libras esterlinas (200,000 más que los ingleses) para continuar con la trata. Finalmente, la camarilla que rodeaba al soberano dirigida y orientada por el embajador zarista en Madrid estaba decidida a que se firmase el tratado con Inglaterra para emplear las 400,000 libras en la compra de barcos destinados a conducir al Nuevo Mundo las tropas españolas que debían sofocar la lucha bolivariana.⁶⁶

Bajo tales circunstancias, y después de firmado el tratado, los hacendados y comerciantes cubanos siguieron ejerciendo clandestinamente el comercio negrero. Según José Luciano Franco el tráfico ilegal cerró hasta ya bien entrado el siglo XIX, se cuenta con un registro de un cargamento de 600 africanos que desembarcó en Jibacoa, provincia de La Habana, en el año de 1870 el cual se le considera como el último llegado a Cuba en plena decadencia de la trata esclavista africana.⁶⁷ Esta fuente nos informa el alcance de éste comercio que, muy a pesar de las sanciones impuestas por la Corona inglesa y por la suspensión hecha en el tratado de 1817, no tuvo un punto final sino hasta décadas después.

Para finalizar este apartado, es importante enfatizar que el azúcar en Cuba fue la base del poderío de la oligarquía criolla, poder que ejerció en el ámbito político, económico y social. Como se pudo ver, éste grupo tuvo el mando del gobierno colonial y tuvo una fuerte participación en los organismos comerciales como en el Real Consulado de La Habana; asimismo emitió importantes decisiones en cuanto a las políticas económicas en beneficio de la colonia, como lo fue la obtención del permiso de libre trata y sus consecuentes prolongaciones. En este sentido, la defensa de la esclavitud encabezada por el máximo ideólogo de la oligarquía, Francisco Arango y Parreño, fue un aspecto que determinaría por mucho el auge del azúcar cubano que mantuvo a la isla desde finales del siglo XVIII hasta 1820 con ganancias millonarias. Así, el rumbo que seguiría la isla cubana a partir de su gran desarrollo como productor de dulce sería guiado por la fuerte oligarquía habanera, mas que por la ya débil metrópoli española.

No quisiera pasar por alto otra fuente que ayuda a ampliar el conocimiento sobre el pensamiento esclavista cubano. Resulta de gran importancia remilrnos a una obra que fue escrita por un personaje cubano del siglo XVIII - y que hoy día contamos con la fortuna de tenerla a nuestro alcance- La historia de la esclavitud de José Antonio Saco.⁶⁸

⁶⁶ José Luciano Franco, *ibid.*, pág. 122.

⁶⁷ *ibid.*, pág. 272.

⁶⁸ José Antonio Saco nace en Bayamo en 1797 y muere en Madrid en 1879. Comenzó sus estudios superiores en Santiago de Cuba, trasladándose a la Habana para terminarlos, graduándose en filosofía y derecho. Entre los años de 1824 a 1826 radicó en Estados Unidos.

Este texto es de sumo interés, ya que deja entrever la postura que tenían los protagonistas de la época sobre la trata de esclavos africanos hacia el Nuevo Mundo. Contemporáneo de Francisco de Arango y Parreño, José Antonio Saco pudo advertir las necesidades de la isla de Cuba y los beneficios que reportó a la industria azucarera, la importación de mano de obra africana.

El abogado y periodista hace en su obra un recuento histórico de los países y civilizaciones que practicaron la esclavitud; haciendo un énfasis en el sistema esclavista romano, se detiene en un análisis de sus leyes y del uso de siervos y esclavos. En este punto, advierte que esas mismas leyes fueron la base con la cual la Corona española sostuvo su legislación referente a esta institución, desde la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna en España, como también para el sistema esclavista implantado años después en sus colonias americanas; todos esos principios estuvieron reunidos en un cuerpo legal: las Siete Partidas de Alfonso X "el sabio".

Asimismo, Saco habla de la presencia de esclavos africanos que llegaron con los españoles para emprender la conquista del Nuevo Mundo, del comienzo de la trata esclavista española⁸⁹ con las licencias y asientos concedidos para ejercer dicho comercio, hasta la ruptura del control absoluto que tuvo la Corona española de éste. Posteriormente, explica la nueva modalidad de libre comercio que adquirió la trata de humanos y cómo fue que a partir de entonces se intensificó aun más la participación de extranjeros, españoles y cubanos.

La óptica del autor se centra específicamente en la trata de africanos hacia las colonias americanas, la cual califica de inhumana, sin embargo, a lo largo del texto se

En 1832 viajó a La Habana y trabajó hasta 1834 como editor de la "Revista Bimestre Cubana" hasta que fue desterrado de la isla por sus ideas liberales y abolicionistas. En 1836 fue electo para representar a la parte oriental de Cuba en las Cortes, pero no pudo ocupar su asiento debido a que el gobierno de Madrid privó a las colonias americanas de representación. En 1840 fija su residencia en París donde publicó "Supresión del tráfico de esclavos en Cuba." De entre sus publicaciones destacan: "Las ideas sobre la incorporación a Estados Unidos" en 1848, en el cual muestra su interés anexionista. "La situación política de Cuba y su Remedio" (1851), "La cuestión cubana" (1853). En 1876 publica en París su libro: La historia de la esclavitud desde los tiempos remotos hasta nuestros días. También destacan otros trabajos de la historia de la esclavitud entre los indios.

⁸⁹ Al respecto José Luciano Franco hace algunas consideraciones sobre lo afirmado por José Antonio Saco. Pues el primero indica que desde finales del siglo XIV, los europeos se preocupan del Sudán nigeriano. Una crónica tolosana del siglo XV describe el viaje de Anselmo d'Isalgier a África. "La autenticidad de esta y otras crónicas por el estilo han sido negadas por José Antonio Saco que no toma en consideración esos datos. Afirma categóricamente que los descubrimientos de los portugueses y especialmente del impulso que dio el infante D. Enrique de Portugal a principios del siglo XV, a las expediciones negras, originaron el tráfico de esclavos, que, en siglos posteriores, dirigió sus piezas de ébano a las tierras del Nuevo Mundo Colombino." En: "Esquema histórico sobre la trata negra y la esclavitud," La esclavitud en Cuba, La Habana, Instituto de Ciencias Históricas, Editorial Academia, 1986, págs. 1-10.

puede apreciar que en ningún momento descalifica el uso de esclavos para las labores a las que fueron asignados. De especial interés es el hecho de que en Cuba - su lugar de origen- el trabajo esclavo fue fundamental para la producción de azúcar y estuvo presente en todos los ámbitos desde el campo (en las plantaciones) hasta en la ciudad (con su uso doméstico). Parece ser que este aspecto no lo paso por alto, pues lo liga directamente con el pensamiento que tenía sobre la esclavitud. Llama la atención que el recuento histórico que hace sea utilizado para justificar el "normal" empleo de esclavos en la sociedad colonial española, pero con la ventaja que el uso del africano - como lo mostro y detendio Fray Bartolomé de las Casas- protegió al indígena de la esclavitud. Los últimos capítulos de su obra reseñan la esclavitud indígena en América antes y después de la conquista europea. Así, muestra que esta condición no fue nada nueva para los indígenas americanos que eran sometidos a trabajo servil a consecuencia de las guerras y, a la llegada de los españoles. durante la época colonial, ejemplifica casos en que ellos eran expuestos a trabajos forzados.

En el último párrafo del libro y donde se puede apreciar explícitamente su pensar escribió:

"Las leyes aquí mencionadas - las cuales querían evitar la esclavitud de los indígenas- prueban la humanidad de los reyes españoles para con los indios y el empeño que pusieron en recibirle su libertad. Pero ¿cuándo cesó la dura esclavitud que les impusieron los conquistadores? ...bien puede asegurarse que la esclavitud de los hijos del Nuevo Mundo, sometidos a la Corona de Castilla, no desapareció hasta fines del siglo XVII".⁹⁰

Esta cita revela la opinión de disconformidad que tenía sobre la esclavitud y el trabajo forzado de los indígenas. más que por los mismos negros esclavos, de los cuales no refiere ningún comentario similar en toda su obra. Como se sabe la política social de la Corona española favoreció más a la población indígena, quienes desde el XVI contaron con una ley que los libraba de la esclavitud. Durante todo el período colonial, se protegerá a los habitantes nativos de los territorios americanos, más que a los negros pues ellos eran considerados una mercancía y su relación con los amos estuvo mediada con base en las Siete Partidas. Sin embargo, Saco muestra una cuestión que parece un tanto contradictoria, hace mención a lo largo de un capítulo sobre la importancia de la abolición del tráfico de esclavos, este empieza así:

"América, cuyo territorio se manchó con tanta sangre africana, fue la primera que abolió el comercio de esclavos. La ley de abolición de la esclavitud de 1780, fue producto del entusiasmo originado por la guerra de independencia norteamericana."⁹¹ Se enorgullece por tanto, del exhaustivo trabajo que ejercieron los abolicionistas norteamericanos para

⁹⁰ Lo escrito entre guiones no esta en el original. José Antonio Saco, Historia de la Esclavitud, Madrid, Jucar, 1974, pag 297.

⁹¹ *Ibid.*, pag. 216

conseguir que se suspendiera la trata de negros. Y sobre el comercio clandestino realizado por cubanos y extranjeros aclara: "El tráfico era fomentado por los mismos que debieran reprimirlo; y el hombre que en países constituidos como Cuba, hubiera querido librar combate en defensa de los derechos de la humanidad, habriase visto privado del auxilio poderoso la imprenta y expuesto a las más violentas persecuciones..."

José Antonio Saco muestra su interés sobre la abolición de la trata y su preocupación con respecto a que esta idea no fuera general, pero a su vez justifica a los tratantes españoles. Por otra parte acepta -una vez prohibido el comercio de negros por muchas naciones- que la abolición de la esclavitud en las colonias americanas sería muy dañina tanto para los intereses y la seguridad de la Corona como para la de los propietarios y hacendados. Es por ello que aprueba los argumentos y la propuesta sobre la abolición gradual de la esclavitud hecha por las Cortes de Cádiz el año de 1811⁵²; estas tomaron en cuenta los intereses de los hacendados y propusieron sino una abolición, otras formas para atar al esclavo a su dueño, es decir, propusieron continuar con el mismo sistema, pero con la diferencia que tendrían que reconocer la libertad del esclavo, tendrían que protegerlo y darle un buen trato; así se quiso propiciar una actitud paternalista hacia el negro esclavo que el catolicismo y las reformas borbónicas del siglo XVIII les dictaban. Hay que destacar que el temor que se tenía hacia los negros fue otro elemento de peso para evitar una abolición inmediata, pues se creyó que ello implicaría la sublevación de los negros, el ataque a los blancos y la pérdida de mano de obra necesaria para la producción de azúcar en la isla. Esta cuestión fue fundamental en el resto de los territorios españoles en América, los cuales en las primeras décadas del siglo XIX comenzaron con movimientos independentistas y donde la participación de los esclavos en los ejércitos realistas o en la lucha independentista fue fundamental. La amenaza que representó el crecimiento y los alzamientos de la población negra, fue desde el siglo XVI tema de preocupación para los hacendados principalmente de las zonas de plantación esta cuestión era de principal interés y como lo muestra José Antonio Saco en su texto, éste fue un punto tratado en la legislación esclavista (para evitar levantamientos y huidas de negros), así como el de fomentar el buen trato y así conseguir un mejor control de ellos. Sin embargo, ni la legislación esclavista ni la propuesta de las Cortes fueron aceptadas ni promovidas por la sociedad negra cubana.

Aunque existe interés del autor sobre la abolición de la trata negra y el buen trato al esclavo, ello no significó su reprobación hacia el sistema esclavista. A pesar que la historiografía contemporánea de cierta tendencia ha pretendido mostrar el pensamiento y

⁵² *Ibid.*, pag. 229.

⁵³ José Antonio Saco, hace mención de los debates de las Cortes de Cádiz y aprueba los argumentos que ellas hacen para que los hacendados mantengan su mano de obra, *ibid.*, pag. 217- 221.

actitud de José Antonio Saco como abolicionista, lo cierto es que la postura generalizada de principios de siglo (con las Cortes de Cádiz) y la admitida y asumida por la Corona española después de 1817, que era la que defendía Saco, era la de abolir gradualmente el comercio de esclavos y posteriormente, con el mismo procedimiento gradualista, abolir la esclavitud. Todo ello con el fin de proteger los intereses económicos de los plantadores y muy particularmente de aquellos hechos que los afectaron, como lo fue el alto precio de adquisición que alcanzaron los esclavos —en esa época— debido precisamente a las políticas impuestas por los británicos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

V Ámbitos de desarrollo del trabajo esclavo en Veracruz y Cuba (siglo XVIII).

El trabajo esclavo, en la sociedad y en la economía colonial, abordó una gama de ocupaciones impuestas según la economía de las regiones y las necesidades específicas de los propietarios. En La Nueva España y Cuba, el esclavo estuvo presente en la ciudad, empleado en el trabajo doméstico (símbolo de status y poder económico de sus dueños), en el trabajo de ambulante (vendiendo artículos por las calles), el que muchas veces fue un trabajo a jornal del cual recibían un pago por sus servicios; así como también en el campo, en las plantaciones de diversos productos de consumo interno y de exportación, (el más importante el azúcar en el que algunos esclavos llegaron a especializarse en las tareas que demandaban su producción) en las minas, sometidos a un trabajo exhaustivo donde su promedio de vida era muy corto, y en el caso del virreinato novohispano en los obrajes, donde vivían enclaustrados y aislados del exterior entre las murallas del edificio.¹

El trabajo esclavo en el Veracruz del siglo XVIII fue de vital importancia para la economía de las regiones; tanto del puerto como de las zonas de plantación: Córdoba, Orizaba y Xalapa. Fue precisamente durante este período cuando la demanda de trabajadores negros se incrementó – por diversos motivos- (como la apertura al libre comercio, que mantuvo al puerto con gran actividad comercial y por otro lado, el crecimiento de la producción de azúcar), situación que representó un nuevo reto para las autoridades locales, las cuales tuvieron que buscar los mecanismos adecuados para satisfacer las necesidades de mano de obra de la economía agrícola y portuaria de la región.

Este apartado tiene como objetivo utilizar algunas fuentes primarias (archivos del AGN y del AHV) que nos acerquen con más detalle al espacio histórico veracruzano, a sus personajes y a su vida cotidiana. Con la intención de mostrar las estrategias utilizadas para atraer esclavos al territorio y las modalidades en las que los negros incurrieron, se hará uso también de ejemplos de los diversos ámbitos que el trabajo esclavo adoptó principalmente en la región de Veracruz, en el campo (en las plantaciones) y en la ciudad portuaria (trabajo en el puerto, trabajo doméstico y trabajo de ambulante), mencionando

¹ Aguirre Beltrán explica que el incremento de mano de obra disponible y las necesidades del desarrollo económico determinaron muy pronto la división del trabajo esclavo en tres grandes grupos de actividades: a) las destinadas a satisfacer los requerimientos de la administración colonial, desempeñados por los esclavos reales, b) las dirigidas a llenar las exigencias de la vida ciudadana a cargo de los esclavos urbanos y c) las que son características del sistema económico esclavista en su forma genuina, a las que están obligados los esclavos industriales. El negro esclavo en Nueva España, Obra Antropológica Tomo XVI, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pág. 54.

también rasgos generales del trabajo esclavo en Cuba que, dada la similitud de éste en ambas regiones, sólo mencionaré características particulares dependiendo el caso.

a) Trabajo en las plantaciones.

Para comenzar es importante enfatizar que las reformas económicas introducidas en la Nueva España y en Cuba a lo largo del siglo XVIII tuvieron repercusiones directas en el incremento de la producción de azúcar, en la adquisición de esclavos y en la actividad comercial de los puertos de Veracruz y La Habana. En un primer punto la política seguida por la Corona española con respecto a la comercialización del azúcar orientó la producción de la región de Veracruz –como se vio en capítulo anterior– hacia los mercados europeos, dejando la producida en otros centros del virreinato (como la de Cuernavaca) para el consumo interno. Al ligarse el azúcar veracruzano con los ciclos productivos de las Islas del Caribe, Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, su producción muchas veces tuvo que ser cubierta por los proveedores locales: tal es el caso de las haciendas ubicadas en la región de Córdoba, las que entre 1760 y 1790 experimentaron un fuerte crecimiento que obligó a sus propietarios a adquirir gran cantidad de esclavos. Cabe mencionar que en 1762 y en 1771 las haciendas de esta región hicieron adquisiciones de más de un centenar de esclavos en cada ocasión lo que salió de los promedios históricos establecidos.² El párrafo anterior muestra cómo fue que el incremento de esclavos en los ingenios veracruzanos obedeció – en esta etapa– a una mayor demanda de la producción del dulce para su exportación. Debido a ello se presentó un desarrollo en las haciendas azucareras de la región en los niveles de su producción que implicaron la expansión de muchas de ellas, en cuanto a la adquisición de maquinaria y mano de obra (como lo ilustran los ejemplos que han sido presentados a lo largo de este trabajo, principalmente obtenidos de las investigaciones de Adriana Naveda).

En lo que respecta al trabajo de los esclavos en las haciendas azucareras, ellos determinaron la manera de organizar la producción, ya que durante la época colonial, la molienda de la caña se realizaba durante todo el año. Varias fueron las razones para que no se hubiese fijado un período determinado anual para el corte, pero un argumento

² Juan Manuel de la Serna Herrera, aclara que entre 1760 a 1790 los requerimientos de negros fueron hechos por el gobernador de Veracruz al Virrey Marqués de Croix. En: "Comercio y mercado de esclavos en la Nueva España y el Caribe 1762-1820" Inédito, 2002. Adriana Naveda Chávez-Hita, Esclavos Negros en las haciendas azucareras de Córdoba, 1690-1830, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1978. págs. 50-58.

poderoso fue el de la necesidad de optimizar la utilización de esta fuerza de trabajo que era permanente.³

Las labores que los esclavos desempeñaron en los ingenios, tanto en Veracruz como en Cuba, estaban relacionados –en su mayoría- con la producción de azúcar; desde la siembra, el corte de caña y la elaboración de panela y moscabado; cabe destacar que estas tareas eran muy duras y además los esclavos eran sometidos a largas jornadas de trabajo. Un reverendo norteamericano que visitó Cuba a principios del siglo XIX, menciona que a los esclavos no se les designaban tareas en las haciendas, (a comparación de las de Carolina del Sur) por lo que tenían que trabajar desde al amanecer hasta el anochecer y en algunas plantaciones se reanudaba el trabajo a la luz de luna, por lo que exceptuando sábados y domingos, todo el tiempo del esclavo pertenecía al amo.⁴

Dentro del ingenio azucarero, el oficio más destacado era el de maestro de azúcar, que en algunos casos era desempeñado por un español y en otros por un esclavo; éste siempre fue el trabajador más importantes de la fábrica porque conocía la elaboración del azúcar en todos sus aspectos. Además ésta labor requería mucha responsabilidad, y los esclavos que llegaron a destacar en este oficio fueron colizados en un precio muy alto junto con los esclavos caldereros, purgadores, carpinteros y herreros.⁵

En el caso veracruzano, estudiado por Adriana Naveda, se da a conocer el 33% de la especialización de los esclavos enlistados, pero es muy raro -en general- encontrar un listado que indique la actividad de ellos.⁶ Los esclavos trabajaron en los cinco ámbitos que componían una hacienda azucarera: 1) en el campo como: cortadores de caña y algunas veces como mayordomos, 2) en el molino (trapiche o prensa) como: moledor, oficial molendero y de caldera, arreador de trapiche, arreador de prensa, 3) en la casa de calderas como: maestro de azúcar oficial de hacer panocha, oficial de la casa de calderas 4) casa de purgar como: maestro de purgar, oficial purgador 5) en los talleres como maestro carpintero, herrero, formero. En estos casos los esclavos tenían cierta especialización dentro de la producción de azúcar. Algunos documentos del siglo XVII,

³ Horacio Crespo, (et. al) Historia del azúcar en México, Vol. 2. pág. 651.

⁴ Reverendo Abiel Abbot hace una descripción de la sociedad cubana, en: Economía y sociedad en Centroamérica y el Caribe. Introducción Johanna Von Grafstein, Instituto Mora, 2001, pág 204.

⁵ En los ingenios y trapiches los negros llegaron a especializarse en tareas, como el maestro de azúcar, que generalmente fue desempeñado por hombres libres que ganan mil pesos de salario anual, por lo que tener a un esclavo especialista en este ramo hacía que fuese de un precio elevado. Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pág.86. Fernando Sandoval muestra un caso de un esclavo maestro de azúcar, que en 1576 era tasado en ochocientos pesos de oro en minas. La industria del Azúcar en Nueva España, México, UNAM, 1951, pág.156.

⁶ Adriana Naveda Chávez de Hita, Esclavitud negra en la jurisdicción de la villa de Córdoba en el siglo XVIII, pág. 35.

como el *Directorio* escrito por el padre Cabero respecto del cultivo cañero colonial novohispano, muestran algunas de las actividades realizadas por los negros. El texto nos dice que la técnica agronómica utilizada era la siembra diaria, en la que se utilizaba el cogollo de las plantas, que era limpiado de hojas antes de sembrarse, porque así la caña nacía más rápido, efectuando esta tarea una cuadrilla de esclavos de ambos sexos. Y dado que la molienda era permanente, durante todo el año, cada día se cortaba plantilla y soca, siendo las esclavas las que realizaban esta labor.⁷ Se entiende entonces que las actividades de los esclavos en las fábricas de azúcar cubrieron todos los ámbitos de su producción, así hombres mujeres e inclusive niños fueron puestos a trabajar en los ingenios y haciendas. Ahora, demos paso a la descripción que hace Aguirre Beltrán para uno de estos ingenios coloniales de la Nueva España, en particular sobre el *real de los esclavos*, el cual era un recinto amurallado con una sola puerta de acceso donde se encerraba a la esclavonía durante las horas de la noche. El autor dice que dentro del real se encontraban las galerías de los esclavos con separación de sexos y otras casas en las que duermen los matrimonios y las doncellas de los 12 a los 16 años, edad en que se casan. Los amos esclavistas cuidaron la fuerza reproductora de su mano de obra y la pusieron bajo la vigilancia de esclavas viejas. Los ingenios, en lugar separado, construyen la casa de molino, la casa de calderas, la casa de purgar y otras dependencias.⁸

En este caso, y por las referencias de Manuel Moreno Fraginals⁹, podemos asumir que la zona azucarera cubana -al igual que la de Veracruz- siguió el esquema típico de la esclavitud de plantaciones de todo el Caribe.

b) Trabajo en el puerto.

El incremento de la actividad comercial sufrida en el puerto veracruzano y en el habanero a mediados del siglo XVIII, puede advertirse en ambos casos, por efecto del decreto de la Real Instrucción de 1765, el cual autorizaba a que en el puerto de Veracruz se llevara a cabo un libre intercambio con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad y Margarita. Ello llevó a las autoridades veracruzanas a proveerse de mano de

⁷Citado por: Horacio Crespo (*et. al.*), (*op. cit.*, Vol. 1, pág. 353.) El autor a su vez hace mención de las *Instrucciones a los hermanos Jesuitas administradores de haciendas*, que fueron escritas a mediados del siglo XVIII por un miembro de la orden de San Ignacio y esta obra resume toda la experiencia que los jesuitas habían podido adquirir desde unos ciento cincuenta años antes.

⁸Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pág. 83.

⁹Manuel Moreno Fraginals, *Cuba /España, España /Cuba. Historia Común*, Barcelona, Crítica, 1995, pág. 86. El autor afirma que la similitud de la esclavitud de plantación entre las zonas azucareras del Caribe sería un hecho en Cuba a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

obra esclava para su empleo en el puerto. La participación de esclavos en el trabajo de estiba realizado de los barcos hacia tierra firme fue una labor muy común. La particularidad de esta época se ubica justamente en las estrategias que las autoridades locales de Veracruz utilizaron para atraer esclavos, pues debido también a la llegada de las últimas flotas en 1768, 1772 y 1776 aumentó la demanda de ellos. Así que, por lo establecido en algunos documentos oficiales, se giraron peticiones para que desde otras zonas azucareras como Cuernavaca y Oaxaca se enviaran cuadrillas de esclavos, ya que las haciendas azucareras de la región no pudieron ofrecer suficiente mano de obra, tan necesitada en ese momento.¹⁰ La gran actividad comercial que vivió Veracruz en estos años y sobre todo a partir del decreto de libre comercio en 1778, mantuvo a todos los habitantes de la ciudad portuaria ocupados en distintas labores, como en los servicios de hospedaje, transporte y en el principal: el movimiento comercial que llegaba del exterior y tenía que ser enviado y colocado en los grandes centros poblacionales y mercantiles de la colonia. La demanda de servicios sobrepasó por mucho la oferta de mano de obra, al punto que también se tuvo que reclutar a los esclavos para la elaboración de pan que exigían las embarcaciones para su viaje de regreso. Las panaderías locales se vieron entonces llenas de negros que amasaban el llamado "pan de mar."¹¹

Otro documento del Archivo Histórico de Veracruz muestra el trabajo de los esclavos en las actividades que demandó el puerto a la llegada de las flotas.

"Como lo han de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad...de acuerdo y conformidad habiéndose leído... Y el Procurador General en que expone lo conveniente en cuanto de comestibles y que los negros y pardos cargadores del muelle trabajen en la conformidad ...que les parezca muy importante todo lo expuesto por el Sr Procurador General sin que se les ofrezca que exponen mas...para en los casos se necesitase gente mas de la cuadrilla para el trabajo del muelle como suele acontecer en las descargas de la flota. Sea del cargo de los capataces...como lo han hecho cuando...sin que esto les perjudique el...en la faenas...de ser sólo los comprendidos en la lista los que deben trabajar en los muelles".¹²

¹⁰ A.G.N. General de Parte. Vol. 76. Exp. 196.

¹¹ A.G.N. General de Parte. Vol. 76. Exp. 196. En un estudio de Guy Rozart, sobre las panaderías de Xalapa, describe los rústicos métodos en la elaboración del pan en la colonia, a diferencia de España. La información que proporciona es importante para entender la solicitud de las autoridades para que los esclavos realizaran esta labor, pues afirma que la tarea de amasar la harina era muy dura y tomaba mucho tiempo. "Modelos para el consumo del pan en Xalapa a fines de la colonia" en: Carmen Blázquez, (et.al), *Población y estructura urbana en México. Siglo XVII y XIX*, México, Instituto Mora, UAM, Universidad Veracruzana, 1996, pág.203.

¹² A.H.V. Negros. C.8. Vol. 8 F. 43.

El trabajo realizado por los esclavos fue debidamente supervisado por las autoridades locales, quienes estuvieron al tanto de las necesidades que requirió el trabajo portuario. Pero por otra parte y debido a la gran demanda de esclavos en las zonas de plantación y en el trabajo del puerto, hizo que fuese necesario reglamentar el trabajo esclavo en Veracruz, lo que supuso un ciclo de ocupación de los esclavos en el puerto, mientras fuese necesario, para que después se ocuparan en las labores del campo; los motivos se basaron en un mejor aprovechamiento de la mano de obra ya empleada en la región.

Este aspecto se aprecia en una carta que habla de los cargadores del muelle y que fue escrita por el señor Don Pedro Antonio de Cossío al Gobernador de Veracruz, fechada en la Nueva Veracruz el 24 de noviembre de 1762.

En ella se dice:

Insuficiencia para desempeñar también este favor como por la honra que tengo de haber recibido ante su excelencia en el decreto puesto al proyecto que hice para las labores del campo por los negros cargadores del muelle. Por todo lo dicho y deseando yo hacer... Mi preocupación al beneficio común...etc.¹³

En éste documento el autor se precia de haber escrito un reglamento de comportamiento de los negros en el puerto, el cual es aceptado por el gobernador; dándose así una reglamentación del trabajo, tan demandado en esos años. Al respecto, la carta hace mención de esclavos que estaban al servicio de las autoridades locales trabajando en el muelle, lo más seguro es que se tratasen de esclavos propiedad del rey (aspecto que se tratará más adelante) y lo que Cossío logra, es atraer esa mano de obra al campo veracruzano en un programa donde organiza el máximo aprovechamiento de los esclavos para los dos sectores más productivos de la región. De hecho la influencia y participación de Pedro Antonio de Cossío en la política y el comercio de Veracruz data de muchos años atrás. Un paréntesis necesario que explique la importante participación de éste comerciante en la política veracruzana e inclusive en la novohispana nos permitirá corroborar, una vez más, el origen, poderío y los lazos sanguíneos de los comerciantes novohispanos. Por ello es importante observar la genealogía de éste personaje.

La familia Cossío, originaria de Santander, España, fundó por medio de Mateo González de Cossío una casa mercantil en Veracruz a mediados del siglo XVII, firma que continuó existiendo en manos de sus sobrinos inmigrantes. En la tercera generación Pedro Antonio de Cossío arribó a la Nueva España en 1736, quién se casó con la hija de

¹³ A. H.V. Negros. C 8 V. 8 f. 61/65

su tío Juan Domingo y se hizo cargo del negocio. Esta firma era importante porque representaba al duque de Veragua en Santo Domingo y al duque de Allix en Puebla, México.¹⁴ Pedro Antonio de Cossío fue un fiel colaborador de José de Gálvez, a quien ayudó durante la creación del monopolio del Tabaco, lo que le valió el puesto de director de la Aduana de Veracruz. Gracias a Gálvez recibió también, en el año de 1770, el cargo de administrador general de la Real Hacienda de Veracruz y secretario interino del Virreinato y, en 1779 le designó el cargo de secretario del virrey, como intendente de todos los asuntos fiscales, con atribuciones de supervisión. Bajo éste último cargo la familia Cossío junto a otros veracruzanos intervinieron en un aspecto fundamental en la estrategia defensiva del Caribe: la organización de abasto de víveres en varios puertos importantes como Cuba y Puerto Rico. Pedro Antonio como intendente del ejército con facultades hacendísticas se ocupó desde 1779 de los envíos de harina hacia Cuba por cuenta de la Real Hacienda –tema mencionado en el capítulo anterior– y cabe señalar que los Reales Almacenes donde se guardaba la harina eran administrados por su hermano Joaquín, (productor de trigo en Puebla).¹⁵

Era una norma común que los hacendados y comerciantes veracruzanos tuvieran una fuerte participación en la vida política local, en este caso le permitió a Pedro Antonio de Cossío elaborar por una parte, el reglamento para esclavos con el fin de utilizarlos a su goce y conveniencia y también incidir en la política económica y comercial que la Nueva España tuvo en el Caribe, vía Veracruz.

Por otra parte las labores que el esclavo desempeñó en el puerto no se limitaron exclusivamente al trabajo de estiba ni a la elaboración de pan. La llegada de las flotas abarrotaba al puerto veracruzano de hombres y mercancías, era el momento idóneo para sacar provecho de la agitada vida comercial, por ello los españoles o criollos que habitaban en la ciudad amurallada utilizaban a sus esclavos - en algunos casos durante la mayor parte del año- para el trabajo de ambulante y de jornal. En ésta forma de trabajo esclavo se puede observar los usos de los negros y los abusos de sus dueños.

¹⁴ David A. Brading, Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pág. 158.

¹⁵ Pedro Antonio de Cossío inclusive prestó dinero a título personal para el situado de Santo Domingo en 1775. Matilde Souto, Mar Abierto, Instituto Mora, El Colegio de México, 2001, pág. 45 y Johanna von Grafenstein, "Políticas y prácticas de abasto de las plazas militares españolas en el Caribe, 1763-1796" en: El Caribe: Región Fronteras y Relaciones internacionales, México, Instituto Mora, 2001, págs. 257 a 288.

c) Trabajo de ambulante y esclavos a jornal.

Una modalidad interesante del trabajo esclavo era el jornalero.¹⁶ El dueño mandaba a emplearse como asalariado en algún servicio u oficio o se le contrataba temporalmente con otro amo para que trabajara en su hacienda. Esta modalidad del trabajo esclavo fue muy usual en toda el área del Circunríbe español, esencialmente en las ciudades portuarias. Veamos entonces los matices de éste trabajo para la región de Veracruz y Cuba.

La prosperidad de las poblaciones novohispanas hizo posible el comercio placero, la venta de mercaderías por las calles y la satisfacción de otros menesteres que a veces fueron llenados por esclavos negros o mulatos que trabajaron a jornal, es decir, que recibían un pago por sus servicios. Este pago les era substraído de inmediato por el amo que lo estimaba beneficio de su inversión y por lo que le corresponde como dueño y señor de esas personas.¹⁷

Por lo regular los dueños de esclavos tenían que pedir una licencia al Virrey para emplear a sus esclavos a jornal, como lo muestra Gonzalo Aguirre Beltrán:

"El virrey conde de Alva Lisle concede en 1651, licencia a Josefa de la Cruz, mulata esclava de doña Leonor Agustín vecina de la ciudad de Texcoco, para que en sus casa pueda vender de las permitidas por las Ordenanzas, por menudo, para que con su producto pueda acudir a pagar el jornal para sustentar a la dicha su ama y a su padre por estar habrá tiempo de dos años en una cama padeciendo una grave enfermedad."¹⁸

El autor – además- proporciona otros ejemplos sobre el empleo de esclavos a jornal, que en este caso permiten asegurar, que el esclavo constituyó con mucha frecuencia el medio de subsistencia de muchas familias españolas con pocos recursos. Como puede apreciarse el uso de los esclavos a jornal fue un recurso utilizado desde el primer siglo de la conquista.

En el caso de la ciudad portuaria de Veracruz, la existencia de documentos que advierten la regulación de ese trabajo muestra que fue un asunto que preocupó a las autoridades del cabildo:

"En esta ciudad de la Nueva Veracruz marzo de 1761...los señores...y Francisco Crespo...(Zavaleta)...Los esclavos de sexo masculino negandose

¹⁶ Manuel Moreno Fraginals, menciona que ésta forma en la utilización del esclavo es una institución jurídica que se cree exclusiva de la legislación española, *op.cit.*, pág 87.

¹⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pág. 61.

¹⁸ *Ibid.*, pág. 62.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Esclava Jornalera . Dibujo: Dulce Chacón.

108A

absolutamente el que el sexo femenino tenga esta ocupación y que los esclavos que sean jornaleros no pueden pernoctar fuera de las casas. Con la obligación de inculcarles la doctrina cristiana a todas las almas y obligándoles que.. particulares. Los muchos abusos que hoy estan clamando por remedio... se necesite procedencia... y nuestro patrimonio esté... Tomas Antonio de Azevedo entre otros miembros de cabildo.”¹⁹

Este tipo de reglamentaciones, atendió la necesidad de limitar y regularizar el uso de los esclavos, pues era bien sabido que los dueños de esclavas las obligaban a prostituirse para de ahí obtener el jornal, ya fuera asistiendo a prostibulos o deambulando entre las calles. Así las negras y mulatas llamadas “congas” fueron esclavas a jornal que debían entregar al señor periódicamente el dinero o bienes que obtenían del comercio carnal.²⁰ El uso sexual de las negras en la Nueva España fue muy común, de hecho se puede decir que fue otra modalidad del trabajo esclavo. A pesar de las recomendaciones dictadas por autoridades e inclusive por la prohibición establecida en las Siete Partidas,²¹ esta fue una actividad clandestina que dejó buenas recompensas a los dueños de negras.

Por lo regular los esclavos a jornal que eran enviados a deambular en las calles del puerto, se sabe que vendían artículos tales como: frutas, cacao, mieles, dulces, azúcar, tabacos, entre otros. La gran libertad de movimiento que gozaron éstos y los esclavos domésticos mantuvo atentos a las autoridades locales y a sus dueños; así una de las recomendaciones principales – como se vio en el documento- fue que ellos no pasaran la noche fuera de sus casas, lo que se sumaba a las viejas disposiciones de prohibirles estar en grupos grandes, el de portar armas, y en el caso de las mujeres el de no portar joyas, ni ropa provocativa. El temor de las autoridades fue visible, pues estuvieron conscientes de la mayoría negra que habitaba a sus alrededores, y éstas fueron algunas mediadas de seguridad que adoptaron. Sin embargo, dichas disposiciones, en muchas ocasiones, no se respetaron pues existe evidencia de documentos principalmente del Santo Oficio de la Inquisición donde, negros prófugos, acusados de erejes, o de robo, fueron juzgados. Se sabe también que existía una serie de castigos que consistían en el azote de los negros, dependiendo que tan grave hubiese sido su falta, así el número de latigazos para un esclavo huido podría ser de 5 o más si éste se ausentaba por varios días, pero debe de

¹⁹ A.H.V. Esclavos C10, Vol. 10 F 9

²⁰ Gonzalo Aguirre Beltrán, aclara que por una u otra razón los prostibulos tomaron el nombre de congales, sin que estos hayan sido servidos por negras congas, *op. cit.*, pág. 64

²¹ “Poniendo alguno a sus siervas en la puteria, o en casa o en otro lugar cualquiera que se diese a los hombres por dineros, establecemos que por tal enemiga como esta les manda favorecer, que perdiera el señor las siervas, el sean por ende libres”(Las Siete Partidas, 1807:4. 22-24) citado por Aguirre Beltrán, *ibid.*, pag. 55

señalarse que el abuso y maltrato de los dueños fue un factor muy común utilizado para su corrección.

Los señores del Cabildo también promovieron la instrucción de los esclavos en la doctrina cristiana; otro medio para tener el control de ellos y para que no incurrieran en prácticas que fueran en contra de la moral y cultura dominante.

Durante la época colonial muchas fueron las denuncias hechas por los curas, comisionados del Santo Oficio y habitantes de la ciudad portuaria sobre las costumbres y el modo de vivir de los grupos que se encontraban en los últimos peldaños de la jerarquía social. Como vimos en el segundo capítulo, la ciudad de intramuros experimentó en sus más recónditos espacios la expresión de una cultura paralela, la de los negros y las castas. Sus fiestas, bailes y cantos incomodaron por mucho, la moral y las buenas costumbres cristianas de españoles y criollos, entre ellos estaba el aún famoso "chuchumbé", del que se dice en la propia voz del comisario del Santo Oficio de Veracruz:

"Con fecha del 23 de septiembre de 1767, me ordena Vuestra Señoría relaciones sobre el baile que llaman chuchumbé; las circunstancias con que se bailan y informando por dos sujetos, me dicen que las coplas que remiti se cantan mientras los otros bailan, o ya sea entre hombres y mujeres, o sea bailando varias mujeres con cuatro hombres, y que el baile es con ademanes y sarandeos, contrarios todos a la honestidad y al mal ejemplo, de los que ven como asistentes, por mezclarse manoseos, de tramo en tramo abrazos y dar barriga con barriga, bien que también me informan que éste se baila en casa ordinarias de mulatos y gente de color quebranto, no en gente seria, ni entre hombres circunspectos y sí soldados, marineros y brosa".²²

Condicionadas por la moral cristiana, las descripciones del comisario del Santo Oficio juzgan las expresiones y la forma de vivir la vida de buena parte de sociedad porteña. La sola lectura de este documento nos remite al espacio multicultural que vivió Veracruz. Informes como éste mantuvieron ocupado al Santo Oficio, y como lo expresa Aguirre Beltrán pareciera ser que su labor consistió en reprimir las expresiones culturales de los negros.

Cabe mencionar por otra parte, que de entre los oficios que los negros libres desempeñaron en la ciudad portuaria –como en los demás grandes centros poblacionales- fueron el de carpinteros, albañiles, fogneros, zapateros, cocheros, sastres. Millares de negros, mulatos libres constituyeron el artesanado de Veracruz. Su trabajo llegó a ser parte de la especialización del trabajo, un ejemplo de ello fue el trabajo

²² Aguirre Beltrán muestra que además, en el año de 1778 en Veracruz también se bailaba un son llamado "maturranga", *ibid.*, pág. 193.

de carpintería que realizaban los esclavos haciendo pequeñas cajas para guardar los tabacos,²³ y negros arrieros prestaron sus servicios para transportar las mercancías desde el puerto hasta los caminos que llevaban a la ciudad de México. Inclusive, muchos negros llegaron a ser pequeños comerciantes y propietarios. Como estos, existen más ejemplos que hablan de los oficios de los negros como complementarios de las grandes actividades económicas del territorio veracruzano.

En el caso de Cuba es importante destacar los matices que tomó el trabajo esclavo o a jornal, como afirma Moreno Fragnals, también conocido como esclavo "puesto a ganar". Era muy común que los esclavos a jornal en Cuba se contratasen libremente o tuviesen negocios propios o ejerciesen oficios, viviendo aparte del amo y, a veces, contratando los servicios de otros hombres esclavos o libres.²⁴ Los esclavos a jornal, fueron en muchos casos alquilados a los dueños para el trabajo en obras militares y en los astilleros, éste fue un buen negocio para los amos, que hicieron que en Cuba la renta de la propiedad de los hombres fuera muy próspera. Muchas esclavas fueron puestas a trabajar – al igual que en Veracruz- como prostitutas, tanto en La Habana como en Santiago de Cuba²⁵, pues debido al alto porcentaje de hombres que reportaban dichas ciudades, éste empleo fue una forma muy provechosa para ganar dinero, tanto para los dueños como para las mismas esclavas. Según el autor, desde el momento que los amos utilizaron a sus esclavos en el trabajo a jornal, estos adquirieron un rango de libertad que les permitió obtener dinero, pues una vez pagado el "jornal" al dueño, el sobrante les pertenecía y era posible el ahorro para comprar la libertad.

De entre otras actividades que realizaron los esclavos y negros libres en Cuba, se ha encontrado que existió un extenso rango de oficios en los que participaron las mujeres, desde vendedoras ambulantes hasta poseedoras de hospedajes y expendios de bebidas. En cuanto a los negros, su trabajo se ubicó en casi todas las actividades artesanales y en los oficios, tales como: zapateros, carpinteros, albañiles, sastres etc. Es importante subrayar que, al igual que en la Nueva España, en la medida en que un esclavo lograba el dominio de un oficio, y mientras su calificación artesanal era más alta, mayor era la rentabilidad que el amo obtenía por sus servicios. Así, los negros esclavos y mulatos en Cuba, se encontraron en todas las actividades posibles de la época, desde el trabajo

²³ Guillermina del Valle Pavón, muestra estadísticas de los sobre la población afromestiza y sus actividades para la región de Orizaba. "Distribución en el espacio urbano en Orizaba 1791". en: Carmen Blázquez (et.al), *op. cit.*, págs. 133-135.

²⁴ Manuel Moreno Fragnals, *op. cit.*, pág. 87.

²⁵ En 1601 el procurador general declaraba ante el Cabildo de La Habana la existencia de más de trescientas negras ganadoras, de las cuales no todas eran prostitutas, *ibid.*, pág. 88.

agrícola, el doméstico y las más refinadas labores artesanales de pintores, escultores y plateros.

Sin embargo, dentro del área urbana habanera, los esclavos negros y los mulatos fueron empleados principalmente en las labores de construcciones militares y civiles y en los astilleros. Fortalezas como La Fuerza, La Punta, El Morro, y la extensa muralla que bordeó la ciudad y en el siglo XVIII, las construcciones de la enorme fortaleza de La Cabaña y los castillos El Príncipe y Atares, exigieron un extraordinario volumen de mano de obra. Según Moreno Fraginals, el estudio de estas construcciones ha mostrado que en muchos años hubo más esclavos trabajando en las obras militares que en las plantaciones, y la oligarquía blanca, que subcontractaba las obras militares, tenía en el alquiler de esclavos una de sus más remunerativas fuentes de ingresos.²⁶

Una de las problemáticas que presentó el predominio numérico de los negros en Cuba con respecto a la población total, a decir de Moreno Fraginals, fue el amplio rango de trabajo en los que se desempeñaron, pero sobre todo, señala una característica fundamental, que fue la dispersión física en áreas urbanas y rurales, por lo que afirma que hizo que se tuviera un trato especial hacia ellos pues las autoridades locales no pudieron concentrar a ésta población en espacios controlados y tampoco existió una fuerza coercitiva capaz de reprimir de forma inmediata cualquier intento de rebeldía. El tratamiento especial al que se refiere el autor consistió en un espacio físico y psicológico de acción personal²⁷ no contemplado por las leyes según las cuales el esclavo no pertenecía a sí mismo sino a su amo. A pesar de que el autor no menciona más sobre éste sistema o estrategia y su efectividad, considero muy importante su afirmación pues ayuda a complementar la idea expuesta en el capítulo tercero, que trata sobre los mecanismos que utilizaron los amos para ejercer su hegemonía sobre los esclavos.

d) Trabajo doméstico.

Los esclavos domésticos simbolizaron por mucho el status económico de sus propietarios, virreyes, gobernadores y sacerdotes llegados al Nuevo Mundo, trajeron consigo cuadrillas de negros para sus servicios personales. Asimismo comerciantes, hacendados, autoridades locales, entre otros, adquirieron esclavos como muestra de su poder económico.

²⁶ *Ibid.*, pág. 86.

²⁷ *Ibid.*, pág. 87.

Las labores domésticas que realizaban, tanto en Veracruz como en Cuba, iban desde el trabajo en la cocina, en la alcoba y otras dependencias de la casa. Por ejemplo, en las casas de los comerciantes, la parte baja del edificio era ocupada para los almacenes donde los esclavos trabajaban. Un caso relevante es el de negras nodrizas el cual fue muy común, así como los casos en que los dueños tuvieron hijos con sus propias esclavas. La participación de las esclavas en el trabajo doméstico fue sin lugar a dudas un ámbito en el que estuvieron muy presentes en la sociedad colonial.²⁸

En las ciudades cubanas, las principales labores domésticas a que eran destinados eran para el cuidado de niños, cocineros, lavanderas, planchadoras, zapateros. Esto se deja ver en los anuncios de venta, alquiler y compra publicados en la prensa local de Santiago de Cuba en el siglo XIX: "Se da a alquiler un negrito de 8 años muy ágil, con la condición de que no sea para vender en la calle, en Santa Lucía nº 72."

En otro ejemplo: "se desea alquilar una negra criandera, de pocos meses de parida que sea abundante de leche, con su hijo; en la calle hospital nº 1". "En la calle de San Basilio nº 81 se alquila una negra que sabe lavar y con principios de planchar, es propia para vendedora, que es lo que más se ha ejercitado."²⁹

Como hemos podido observar, en Cuba, el trabajo esclavo dentro del espacio urbano, acaparó muchos oficios y trabajos: uso doméstico, vendedores, cargadores, albañiles, zapateros, etc, muestra de ello es la estadística que aporta en el año de 1825 Alejandro Humbolt, según él de un total aproximado de 260,000 esclavos existentes en la isla, el 28 por ciento es decir más de 73,000 realizaban tareas de naturaleza urbana.³⁰

Los esclavos domésticos fueron los que tuvieron un contacto más cercano con sus dueños blancos, pues fueron partícipes de la vida y las tradiciones de la cultura dominante, por lo que se integraron más fácil y rápidamente a ella³¹ (en comparación de los esclavos de las plantaciones). Las estrechas relaciones entre los esclavos domésticos y sus dueños hicieron que muchos de ellos fueran considerados como parte de su familia.

²⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán, La población negra de México, México, F.C.E, 1989 y El Negro esclavo en la Nueva España, México, F.C.E, 1994.

²⁹ Rafael Duharte, "África en Cuba" en: Presencia Africana en el Caribe, coordinadora Luz Ma. Martínez. CONACULTA, 1995, pág. 141.

³⁰ Esta cifra no habla de la participación de los esclavos en las actividades que mantenían en función al puerto habanero, *Ibid.*, pág. 140.

³¹ Los negros acompañaban a sus amos al oficio de la misa, así mismos ellos escoltaban a sus amos a las grandes solemnidades. Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, pág. 59. Según Moreno Friginals, (*op. cit.*, pág. 87) Los esclavos a jornal y los domésticos, debieron haber sido personas aculturadas por la sociedad dominante: es decir, individuos que habían interiorizado o, al menos, adoptado ciertos valores y patrones de comportamiento de la cultura de los amos blancos criollos o europeos.

Es sabido que los propietarios, en su herencia, otorgaban la libertad de sus esclavos y en otras ocasiones, les dejaban algunos bienes o dinero con lo que podrían comprar su manumisión (libertad comprada).

En suma, se puede decir que los esclavos domésticos, hombres y mujeres conformaron el sector de servicios no calificado en la sociedad esclavista. Ellos gozaron de una libertad de movimiento que les permitió -al menos- vivir sin ser expuestos a grandes jornadas de trabajo tan extenuantes.

e) *Esclavos reales.*

Es importante también resaltar la importancia de los esclavos propiedad del rey, pues desde los primeros años de la conquista, la Corona española se ocupó de enviar al Nuevo Mundo esclavos de su propiedad para que trabajaran en tierras reales así como en las labores de construcción de las ciudades amuralladas y en las labores concernientes a la minería (de descargue y manejo del azogue ellos se conocieron con el nombre de esclavos de la avería). Cabe señalar que el número más importante de estos esclavos reales dentro de la Nueva España residió en el puerto de Veracruz donde alcanzaron un crecimiento tal que, para fines del siglo XVI el vestido, la vivienda, y la alimentación de los negros del rey son objeto de especial consideración por parte de los señores virreyes.³² Los gastos invertidos para la manutención de los esclavos reales eran muy elevados, razón por la cual las autoridades locales tomaron cartas en el asunto, y en la mayoría de las veces al no tener como emplearlos eran enviados a otras regiones para su buen aprovechamiento.

Tal fue el caso de siete negros que arribaron a la ciudad de Mérida en 1801, huidos de las islas británicas:

“Estando en junta de Real Hacienda, los señores presidentes y vocales que la componen se dio cuenta con el expediente creado sobre siete negros... que al no tener quien ofrezca cosa alguna por ellos y no pudiendo subsistir estos individuos, en esta ciudad con perjuicio del Real Erario por los diarios que se les pasan de los fondos de la Real hacienda sin tener destino que darles, vital al servicio del Rey, acordaron los nominados señores por mas conveniente se destinen a los Arsenales de la Habana en donde con los demas negros de la Majestad se exerciten en las Reales obras dándose primero cuenta de esta determinación con testimonio de este acuerdo al

³² Gonzalo Aguirre Beltrán, *op.cit.*, pág. 54.

excelentísimo señor Virrey superintendente General de la real Hacienda para la superior aprobación".³³

Parece ser que este caso fue común y dado que la demanda de mano de obra esclava en Cuba para los trabajos en el puerto y en las fortificaciones fue una constante, las autoridades actuaron en función a esas necesidades y a favor del Real Erario.

Otro caso que ejemplifica esta situación, es un documento fechado en Veracruz en el año de 1785, donde además se hace constar una denuncia hecha a un propietario por los malos tratos para con sus esclavos:

"Conforme a lo resuelto en el expediente promovido por Juan Andres Enrique y Mariano Antonio esclavos de Don Bernardo del Toro, sobre el mal trato que este les daba por lo que resulta no encontrarse sujeto que los compre respecto a no acomodarse el otro amo a tenerlos consigo así por sus vicios, como por no haber en que destinarlos he resuelto conforme a lo pedido por el fiscal del Crimen en Decreto de ayer que como propone el citado Don Bernardo del Toro se vendan a un trapiche o ingenio o se remitan a la Habana con el propio destino, entendiéndose que deben acompañar a los expresados negros sus familias lo cual comunico a V. S para su cumplimiento".³⁴

El interesante caso que se muestra en el documento anterior, comprueba una vez más la necesidad de esclavos que demandaba el puerto habanero, pero además expresa la denuncia presentada por los esclavos para con su dueño y finalmente la resolución que permite que los esclavos sean acompañados por sus familias si es que fueran enviados a La Habana, cuestión que se puede interpretar entre otros motivos, para que sus familiares también se emplearan en las labores que exigía el puerto cubano. Aunque este caso pudiera parecer aislado, por las pocas referencias que se conocen o que se han trabajado al respecto, es necesario advertir que los esclavos pudieron gozar de ciertos beneficios, pero la cuestión primordial que interesa en este punto, es que Nueva España fungió como fuente para el abastecimiento de mano de obra esclava hacia La Habana, como fue el caso de esclavos reales o como en el ejemplo arriba señalado sobre esclavos que no tenían un destino fijo, y aunque su número pudiera haber sido reducido merece ser considerado.

Hasta aquí se pudo ver cómo los ámbitos de trabajo en los que incursionó el esclavo abarcaron muchos oficios. Su actividad dependió de las exigencias del sector productivo en el que se encontrara, así el trabajo en las plantaciones fue —por mucho— uno de los

³³ A.G.N. Marina, Vol. 156, Exp. 5, Fs. 171-175

³⁴ A.G.N. Correspondencia a Diversas Autoridades, Vol. 39, Exp. 90, Foja: 202.

más exhaustivos y represores, mientras que el trabajo doméstico o el jornalero les permitió un cierto rango de libertad e inclusive les abrió la posibilidad para comprar o conseguir de forma legal su libertad. Es por ello que no podemos hablar de una sola sociedad negra ni en Veracruz ni en Cuba, sino de varias sociedades negras, con características propias, coexistiendo en un conglomerado de relaciones sociales, determinadas por la jerarquía económica y racial.

En este mismo sentido es importante reafirmar que el trabajo que los negros esclavos desempeñaron en La Habana y en Veracruz, tanto en las zonas de plantación como en las ciudades fue de vital importancia para el mantenimiento de la economía azucarera y comercial de estos dos puntos, de hecho los esclavos por medio de diferentes oficios, colaboraron con funciones útiles para el desarrollo económico de las regiones las cuales a partir de 1778, gracias al decreto de libre comercio, experimentaron una expansión de sus mercados comerciales.

Fueron precisamente los grupos dominantes de Veracruz y Cuba, los cuales estaban conformados por las autoridades locales, hacendados y comerciantes, los creadores y ejecutores de mecanismos legales (como los arriba expuestos) para someter a la población esclava de sus territorios y así tener un mejor control y aprovechamiento de ella en ciertos focos productivos. Estos mismos grupos (como los del resto de los territorios españoles de América) dejaron a un lado las disposiciones hechas por la Corona española, el Código negro Carolino de 1784 y la Instrucción de 1789, las cuales fomentaban el buen trato de los esclavos y algunos derechos, pues estas legislaciones esclavistas fueron vistas por los hacendados y comerciantes como una amenaza para sus intereses, de seguridad, pues consideraban como una amenaza a la población negra (por lo acontecido en Haití) y el de producción pues querían asegurar el máximo aprovechamiento de los esclavos para garantizar su economía, en este caso la azucarera y la comercial. Fue por ello que debieron someter fuertemente a los individuos esclavizados. Así, el uso hegemónico de la ley por parte de los grupos dominantes de la sociedad veracruzana y cubana fue un factor siempre presente en sus sociedades.

Los puntos arriba señalados y otros factores que se entrelazan -los cuales han sido tratados a lo largo del texto- serán expuestos detalladamente en las conclusiones.

Conclusiones.

A partir de la segunda mitad del siglo de las Luces, el crecimiento y desarrollo de la producción azucarera en la zona del Circuncaribe - especialmente el de los territorios que comprenden este estudio - ubicadas en Veracruz y en Cuba, fueron adquiriendo una mayor relevancia tanto para la economía regional como para la metropolitana. A la par de este acontecimiento, el paisaje colonial sufrió una importante transformación, no solamente en lo que se refiere al aspecto ecológico sino también al poblacional; dichos territorios presenciaron una cuantiosa llegada de mano de obra africana para el trabajo que exigía la producción de dulce, modificando así la composición de la sociedad con diferentes grados y matices en cada una de estas regiones.

En la medida que fue avanzando el siglo XVIII, la producción azucarera de ambos territorios se vio favorecida por diferentes reformas políticas y económicas que provocaron que la producción de azúcar registrara un alcance sin precedentes en la historia de las colonias hispanoamericanas (la producción de azúcar veracruzana a finales del siglo XVIII llegó a colocarse en el mercado internacional mientras que Cuba en pleno siglo XIX llegó a ser el primer productor mundial de dulce) y por consecuencia, marcó definitivamente a la región del Circuncaribe español como un espacio estratégico primordial (económica, política y geográficamente) para la política que la metrópoli española seguiría en el ámbito local e internacional en los años subsiguientes.

Los objetivos del presente estudio abarcaron diversos aspectos, entre los que destacan, la importancia de las reformas borbónicas en el desarrollo de la economía de plantación de azúcar en Veracruz, y las repercusiones políticas y económicas que ellas tuvieron en su sociedad. En el contexto de la sociedad esclavista, uno de los objetivos fue el de esclarecer los aspectos más relevantes en las relaciones que mantuvieron los amos y los esclavos, específicamente en materia jurídica, en lo que respecta a las legislaciones que mediaron entre estos grupos sociales. Asimismo, se estudiaron algunos de estos aspectos para el caso de Cuba, haciendo énfasis en la relación existente entre el proyecto económico azucarero y el pensamiento de los esclavistas de Veracruz y de Cuba.

Con la finalidad de mostrar las conclusiones de éste trabajo, considero importante iniciar con la primer premisa/ hipótesis que dirigió mi proyecto de investigación, para posteriormente plantear sus resultados.

La economía del Golfo de México que corresponde a la Nueva España y especialmente la relativa a la producción azucarera de Veracruz, de la segunda mitad del siglo XVIII, estuvo más vinculada a la región caribeña, en particular a las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, que con el centro del territorio novohispano, del que sin embargo no estaba desconectado. El punto de encuentro entre ambas se verifica en el terreno mismo de la historia económica, en el interés común por la industria azucarera y como consecuencia, en lo que la esclavitud significó para dicha actividad y para sus sociedades.

Como un primer punto, es preciso señalar los aspectos históricos que ayudan a deslindar una de las primeras conclusiones, y que son las que hacen referencia a los factores que hicieron posible la unión de intereses entre dos de las regiones más importantes de la América española, Veracruz y Cuba.

Las relaciones intercoloniales que mantuvieron los territorios del área del Circuncaribe, en especial el eje estudiado Veracruz Cuba, facilitadas por su geografía y vías marítimas de comunicación, dieron inicio en el siglo XVI y se mantuvieron muy estrechamente durante los siglos siguientes. Como se observó en el capítulo cuarto, las relaciones intercoloniales o mejor dicho, los vínculos múltiples de carácter bilateral que mantuvieron éstas regiones, tuvieron un impacto directo y de gran importancia para sus economías. Sus relaciones no constaron de un simple intercambio comercial, sino también de una asistencia "oficial" de carácter económico, representada por los "situados" que la Nueva España envió durante mucho tiempo a Cuba para cubrir las principales necesidades de la isla. El intercambio comercial que practicaron Veracruz y Cuba, les permitió complementar sus respectivos mercados internos con artículos necesarios para el mantenimiento de la población. De esta manera, lo que se ha llamado el fenómeno de complementación múltiple¹, efectuado desde Veracruz hacia Cuba (más que con el centro de la Nueva España) y viceversa, estuvo basado en la alternativa de sus mercados, en sus excedentes, y de lo que les podía permitir su especializada economía de exportación delineada por la política metropolitana. Cabe destacar, que otra de las vías por la cual efectuaron un constante trueque – presente durante todo el periodo colonial - fue el contrabando de mercancías incluidos los esclavos.

Por lo anterior se pudo corroborar que:

¹ Utilizo el concepto de Julio Le Revirend. "Relaciones entre Nueva España y Cuba 1518-1820", *Revista de Historia de América*, N° 37-38, Ene- Dic. 1954. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Universidad de La Habana, Cuba.

- Las reformas económicas implementadas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, bajo la batuta de los Borbones – entre otros aspectos - ayudaron a liberalizar plenamente, el comercio que se había venido ejerciendo años atrás en el área del Circuncaribe² ; favoreciendo así los vínculos comerciales que mantenían Veracruz y Cuba, dos estratégicos centros comerciales de los territorios españoles de ultramar.

La libertad de comercio decretada en 1778, significó también la apertura de nuevos mercados para los comerciantes de Veracruz y La Habana, los cuales comenzaron a intensificar el comercio de sus productos agrícolas de exportación. Esta reforma ilustrada aunada a la del decreto de libre trata de esclavos en 1789, que fue parte de las políticas metropolitanas para expandir la economía de plantación en las colonias del Caribe y en las regiones del Golfo de la Nueva España, tuvieron un efecto de gran relevancia en las localidades; sus consecuencias políticas y sociales se establecen en otra importante conclusión:

-El régimen colonial instaurado al inicio del siglo XVI, creó en Veracruz y Cuba un fuerte grupo constituido por propietarios de plantaciones de azúcar, comerciantes y negreros, que a partir de 1778 pudieron gozar del máximo poder político, económico y social en sus respectivas áreas de influencia, constituyendo, una verdadera oligarquía azucarera, que en el caso de la isla antillana perduró hasta después del siglo XIX.

Éstos grupos oligárquicos, recibieron y reelaboraron normas de convivencia social y relaciones jerárquicas de la metrópoli española, adaptándolas a las condiciones coloniales y a sus propias necesidades en una sociedad nueva y una geografía distinta.

El establecimiento mismo de la institución esclavista en las colonias americanas, las necesidades y los retos que ésta planteó a lo largo de tres siglos, es un ejemplo de ello. Como se pudo apreciar en el tercer capítulo, la necesidad de crear un aparato jurídico que velara por las necesidades e intereses de los propietarios de esclavos, hizo que desde inicios del siglo XVI se establecieran en Santo Domingo las primeras ordenanzas para prevenir rebeliones y fugas de negros. Al pasar del tiempo las medidas para controlar a la población esclava que fue entrando a las colonias americanas se fueron implementando según las necesidades de cada territorio, sin embargo siguió imperando el casuismo jurídico. De hecho la carencia de un cuerpo legislativo que se ocupara de los derechos de los esclavos se tradujo en la práctica en la carencia de un sistema estructurado que

² Es importante recordar que la zona caribeña había gozado desde tiempo atrás de permisos para ejercer un libre comercio. La Instrucción Real de 1765 es uno de ellos, facilitó el intercambio entre las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad y Margarita con nueve puertos europeos, Veracruz fue un puerto autorizado para realizar comercio con las colonias antillanas.

podría regular y controlar el trabajo esclavo, fue por ello que el siglo de XVIII marcaría importantes transformaciones en ésta materia.

-Las era de los Borbones trajo consigo un nuevo pensamiento político-social el cual tomó en cuenta a la población esclava, pues cambió cualitativamente el contenido de la legislación esclavista de y para los territorios americanos. Sin embargo las reformas hechas no se pusieron en práctica, lo cual debe considerarse como un fracaso de la Corona en esta materia; los motivos de ello se explican en los siguientes puntos.

La postura de Corona española frente a los esclavos africanos fue muy débil, en contraste con la que sostuvo desde el siglo XVI para con los pobladores indígenas, la legislación esclavista que España utilizó en sus colonias del Nuevo Mundo descansó básicamente en los principios del Derecho Romano, reunidas en las Siete Partidas de Alfonso X. Así en el siglo XVIII éstas siguieron siendo la base con la cual la Corona española mantuvo dicha institución, sin embargo a finales de la centuria se implementaron algunas medidas como la prohibición del carimbo (1784) pero las de mayor relevancia eran la creación del "Código Negro Carolino" en 1784, y la "Instrucción sobre la educación, trato, ocupaciones de los esclavos en todos sus dominios de Indias y Filipinas" en 1789. Éstas atendieron al pensamiento encabezado desde la metrópoli, dirigido a los súbditos americanos principalmente de los prósperos territorios del área del Circuncaribe, los cuales desarrollaban una economía de plantación con base en el trabajo esclavo. Dichas legislaciones intentaron organizar y aprovechar el uso de la mano de obra esclava de los territorios mayormente poblados por ésta; por lo que establecieron algunos derechos que podrían gozar los esclavos y que debían proporcionar sus dueños, como: comida, vestimenta, instrucción religiosa, buen trato, entre otros. Lo que es importante destacar es que ninguno de los anteriores llegó a ponerse en práctica, debido a la absoluta oposición de los poseedores de mano de obra esclava, los miembros de los grupos dominantes de la sociedad colonial. Como se pudo apreciar a lo largo del texto, el poderío de estos grupos (hacendados y comerciantes principalmente) tuvo su base en la participación directa que ellos tuvieron en la política y la economía de sus localidades, por ende la toma de decisiones que recayó en estos grupos, tuvo un fuerte impacto en el crecimiento y desarrollo de sus áreas de influencia, (tal como sucedió en Veracruz y en el puerto habanero). Ante la fortaleza de la oligarquía, la administración colonial comprendió que no podía oponerse a los grupos que dependían de mano de obra esclava sin arriesgar sus dominios por lo que, prefirió apoyarlos y suspender las legislaciones emitidas.

De hecho uno de los motivos por los cuales la Corona decidió implementar el Código Negro Carolino más que por la protección misma del individuo esclavizado fue porque a ello se atribuía el éxito económico azucarero de las vecinas colonias francesas del Caribe. El fracaso de la política social de los borbones, la cual consideró a los esclavos, si es que ello era en verdad una preocupación social, no tuvo repercusiones para los grupos dominantes de la sociedad colonial, pero si en cambio para los grupos sometidos, los esclavos y sus castas. Queda claro que para España y para estos grupos lo primordial de todo esto era el aspecto económico, es decir, lo importante era que se continuara con el crecimiento y desarrollo azucarero de sus territorios del Circuncaribe, y si para ello era necesario no aplicar las legislaciones esclavistas que sus súbditos consideraban como una amenaza a sus intereses (productivos y de seguridad), la Corona los apoyaría, y así lo hizo, inclusive apoyando la libre trata de esclavos decretada en 1789 y manteniendo hasta el primer tercio del siglo XIX el sistema esclavista en sus territorios americanos, muy a pesar de las presiones inglesas por abolirla.

- La importancia de las legislaciones esclavistas del siglo de las Luces radica en su contenido, ya que tomaron en cuenta la particularidad y las necesidades de la experiencia esclavista hispanoamericana. Éstas comúnmente aparecieron para dar respuesta a problemas ya existentes, como lo fueron la fuga y las rebeliones de esclavos, por tanto se les puede considerar como medidas resolutiveas. Uno de los puntos que sobresale en el Código Negro Carolino y en la Instrucción de 1789, es el que se refiere a los esclavos cimarrones. Las medidas que se plasmaron en ambos tuvieron como objetivo evitar que se escapasen y formaran comunidades autónomas (conocidas como palenques), como el famoso caso que presenció Veracruz a principios del siglo XVII, con Yanga.

Otro punto relacionado con las legislaciones esclavistas es el que se refiere específicamente a las relaciones de los amos con los esclavos, en donde se pudo ver que:

- El uso hegemónico de las leyes por parte de los propietarios, miembros de los grupos dominantes de la sociedad colonial, hizo que mantuvieran un control casi absoluto de los esclavos³. Las relaciones entre el amo y el esclavo se caracterizaron por una

³ El control casi absoluto tienen que ver con la imposibilidad de los propietarios a evitar las fugas de los esclavos, la existencia del cimarronaje en la sociedad colonial veracruzana presente desde el siglo XVII y en la cubana donde existió un mayor auge de las comunidades cimarronas durante el siglo XIX (justo en el momento en el que la plantación azucarera fue el motor económico de la isla, y el esclavo su principal herramienta) no debe de menospreciarse. Es cierto que los propietarios mantuvieron un fuerte control de sus esclavos pero sería un error afirmar que llegaron a dominarlos totalmente. La existencia del cimarronaje, rural, (comunidades independientes que los

permanente hostilidad y por una dinámica de dominación. De hecho, los instrumentos legales, que mediaron las relaciones entre estas partes, fueron elaborados casi siempre por los grupos dominantes en cada una de las colonias de América, sin embargo, las legislaciones esclavistas implementadas desde la metrópoli fueron rechazadas por los dueños porque constituyeron una amenaza para mantener su hegemonía dentro de la sociedad colonial.

Como fue vto en el quinto capítulo, los instrumentos legales que fueron elaborados en Veracruz en el último tercio del siglo XVIII por las autoridades locales, hacendados y comerciantes, tuvieron la intención de atender los intereses productivos y comerciales de la región. En este sentido la política metropolitana dejó que los grupos dominantes de la sociedad colonial –en general, no solamente los de Veracruz y Cuba- crearan instrumentos legales con el fin de resguardar el orden social y favorecer la economía de los territorios, ya que ellos mejor que nadie sabían cuáles eran sus necesidades y como las podían satisfacer. Es por ello que Antonio de Cossío en Veracruz y Arango y Parreño en Cuba impulsaron políticas económicas que tuvieron un fuerte impacto en el desarrollo de la producción azucarera de sus regiones, (el trabajo de estos personajes se abordará con mayor amplitud más adelante).

- Con respecto a las formas que el trabajo esclavo adoptó tanto en Veracruz como de Cuba, dejaron ver, entre otros elementos, las dinámicas de dominación con las cuales los dueños sometían a sus esclavos, aspectos que toman en cuenta autores como Eugene Genovese y Orlando Patterson, un ejemplo de ello -visto para ambas regiones- fue la utilización de éstos en el trabajo "a jornal". Ello implicó que los esclavos fueran forzados a trabajar en un empleo extra (pues mucho de ellos además, tenían que cumplir con otras obligaciones en las casas o en las haciendas de sus dueños), ya fuera como vendedores ambulantes y además en el caso de las mujeres en la prostitución, de esta manera el dinero que obtenían tenía que ser entregado a sus amos. A pesar de que existieron reglamentaciones para limitar el trabajo del esclavo jornalero, e inclusive de la prohibición sobre el empleo de negros en los prostíbulos, el uso de mano de obra esclava dentro de ésta modalidad no se pudo frenar, y estuvo siempre presente en los territorios hispanoamericanos donde los esclavos fueron parte esencial de la sociedad.

negros fundaron en zonas lejanas a las plantaciones) urbano (los que huían a las ciudades para ser confundidos con libres) y marítimo (huían en embarcaciones piratas) que menciona Rafael Duharte, habla de las vías que los esclavos tomaron con el fin de huir de la esclavitud. Varios autores mencionan "la rebeldía pasiva de los esclavos", esto se reflejó entre muchos ejemplos con los abortos de las esclavas con el fin de evitar que sus descendientes adquirieran su misma condición.

Por otra parte, y como se enfatizó a lo largo de éste estudio, la particularidad de la región azucarera de Córdoba, Veracruz, resulta ser una excepción en lo que respecta a las generalizaciones hechas por algunos autores sobre la economía azucarera novohispana y sobre la caída en la adquisición de esclavos en la colonia. Con base en estudios hechos por Adriana Naveda Chávez –Hita⁴, se pudo apreciar que la formación de la esclavonia de esta región tuvo lugar un siglo más tarde de lo que experimentaron otras regiones productoras de dulce en la Nueva España. De esta manera, Córdoba a principios de siglo XVIII comenzó una fase de crecimiento azucarero con base en el sistema esclavista, mientras que el resto de las regiones azucareras sufrían un período declinante. En este sentido, se pudo esclarecer que a principios del siglo XVIII, la región cordobesa demandó mano de obra esclava para la elaboración de azúcar y a finales de la centuria necesitó aun más de ella para satisfacer la producción de azúcar de exportación.

- Como se vio en el presente estudio, existen argumentos sobre los cuales algunos autores explican el fin de la entrada masiva de esclavos al territorio novohispano a inicios del siglo XVIII, y éstos versan sobre dos afirmaciones básicas: la primera nos dice, que este acontecimiento se debió a la disminución general de la demanda de esclavos; y el otro punto de vista sugiere que esto fue consecuencia de la recuperación demográfica ocurrida en la colonia, lo que llevó a sustituir la mano de obra esclava por mano de obra asalariada. Sin embargo, se pudo corroborar que estas interpretaciones y sus pruebas no son aplicables para el caso de Córdoba. La particularidad de este espacio geográfico mostró, por un lado, la demanda y la adquisición de esclavos para su trabajo en las plantaciones azucareras, y por otro, que los mecanismos para obtenerlos se encontraron en un mercado regional de esclavos existente al interior de la Nueva España. Una explicación al primer argumento es, como se mostró en el cuarto capítulo, que justamente en el período que disminuía la introducción de esclavos bozales (traídos del África), se mantuvo el mercado de castas (de negros y otros afro mestizos), lo que favoreció a que se incrementara la venta de esclavos criollos (nacidos en América). De hecho, a partir de la tercera década del siglo XVIII, las adquisiciones de los hacendados cordobeses se centraron en los esclavos criollos. En contraste con los otros argumentos, el anterior nos habla también de lo relativo que pudo haber sido la sustitución de mano de obra esclava por mano de obra libre, en actividades que habían sido desempeñadas tradicionalmente

⁴ Adriana Naveda Chávez-Hita, en: Esclavos negros en las Haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz. 1690-1830. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1997.

por esclavos, como es el caso de las tareas agrícolas. Otro punto que menciona Adriana Naveda es que tal vez el suministro de esclavos criollos pudo ser suficiente para saciar las necesidades de los productores azucareros y de otras actividades productivas donde se utilizaron esclavos.

Sin embargo, a finales del siglo XVIII cuando las haciendas azucareras de Veracruz, principalmente las de Córdoba, comenzaron una intensa producción de dulce para su exportación, se tuvieron que solicitar esclavos de otros puntos de la Nueva España para poder compensar la insuficiencia de mano de obra en la región. Los documentos presentados en el quinto capítulo apoyan la tesis de la existencia de un mercado regional al interior de la colonia novohispana, éstos dejan ver las peticiones hechas por el gobernador de Veracruz al virrey, para que se enviases esclavos de la región de Oaxaca hacia las plantaciones veracruzanas. Lo que fue un hecho, es que gracias a la suficiente mano de obra con la que contaron las regiones centrales de la Nueva España, (por la recuperación demográfica de la que hablan autores como Aguirre Beltrán), y a la existencia de un mercado de esclavos criollos, la producción azucarera veracruzana de la segunda mitad del siglo XVIII se pudo abastecer de esclavos. De hecho es importante mencionar que en el estudio presentado por Adriana Naveda sobre 18 haciendas de la jurisdicción de Córdoba (en 1788) el grueso de la población lo constituyen los esclavos, con ello se refuerza una vez más la idea de que, al menos en las zonas azucareras de Veracruz, el trabajo esclavo no se sustituyó por el libre asalariado, ni a principios del siglo XVIII cuando se registra una caída en la introducción de esclavos a la Nueva España ni mucho menos a finales de la centuria.

- Por otra parte, se encontró que la poderosa oligarquía de Veracruz creó sus propios mecanismos legales, (legislaciones esclavistas), para tener un pleno control económico y social en sus regiones de influencia. Estos reglamentos fueron de la mano con sus necesidades e intereses, sobre todo para proveerse de mano de obra esclava y garantizar sus actividades productivas. En este sentido, se pudo ver cómo los miembros del Cabildo Veracruzano, en 1762, haciendo cumplir las leyes fundamentales de la esclavitud, elaboraron reglamentos particulares convenientes a la economía urbana y portuaria para su buen funcionamiento. El ejemplo mostrado en el quinto capítulo muestra el proyecto realizado por Pedro Antonio de Cossío para reglamentar el trabajo esclavo en Veracruz y así aprovechar de mejor manera su uso en las actividades agrícolas y en las tareas que demandaba el puerto.

Resulta importante establecer que medidas como éstas obedecieron a una lógica económica que estuvo más relacionada con la producción azucarera de exportación de la región veracruzana de Córdoba, similar a la que tenían las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, que con el funcionamiento económico del centro de la Nueva España del que no estaba desconectada; pues a partir de la apertura comercial de 1765 fungió como punto intermedio para exportar los artículos que producían algunas regiones novohispanas, tal fue el caso de la harina y trigo de la región de Puebla (Atlixco).

En este sentido es necesario tomar otro punto que refuerza la idea anterior y que se refiere a la creación del Consulado de Veracruz (1795). Este acontecimiento, favorecido por las reformas borbónicas, tuvo importantes repercusiones en distintos ámbitos. En el regional permitió reforzar y extender el poder que la oligarquía veracruzana había venido ejerciendo, desde tiempo atrás, sobre la economía y política local. Como se observó, el poderoso grupo de comerciantes y dueños de haciendas de plantación de azúcar, que se reunieron alrededor de este órgano, echaron a andar políticas económicas que incidieron directamente en el desarrollo comercial del puerto y en la economía azucarera de la región. Desde otra perspectiva más amplia, la del ámbito colonial, permitió a este grupo de personas tener una mayor participación sobre el control del comercio que entraba por el puerto, el cual mantuvo -hasta esta época- el Consulado de la ciudad de México, quedándose éste último con una participación limitada dentro de este comercio. Por ello, una de las repercusiones que implicó la creación del Consulado veracruzano, fue que la regionalización del comercio y economía colonial quedara definitivamente marcada, al menos en lo que respecta, entre el centro de la Nueva España y la región del Golfo.

La diferencia de intereses entre las economías de estas dos regiones se pueden observar desde el siglo XVII. Como ha observado M. Berthe, en esta época la industria azucarera (principal actividad en Veracruz) fue una empresa que concentraba todos sus recursos en la producción del azúcar, para su venta; por ello, estaba ligado a una economía de mercado y sujeto consecuentemente a sus fluctuaciones. Mientras que –según el autor- la región central de la Nueva España debido a la expansión ininterrumpida de la población española, que estaba relativamente concentrada en núcleos urbanos, promovió el avance correspondiente de la economía doméstica.⁵ Esta interpretación que toma en cuenta el sistema económico de cada región y advierte la diferencia de intereses entre estos dos puntos del virreinato.

⁵ M. Berthe, citado por: David Brading, Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pág. 32

Así, con la creación del Consulado de Veracruz, a finales del siglo XVIII, se reafirmó e institucionalizó el proyecto económico azucarero que la región veracruzana -guiada por su oligarquía- compartía con las vecinas islas del Caribe, Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, con las cuales tenía lazos y raíces más fuertes; de esta manera se limitó al aspecto comercial los intereses y las relaciones que se tenían con el resto de las provincias novohispanas.

Es importante recordar que los hacendados azucareros veracruzanos construyeron fuertes lazos con los comerciantes de la ciudad de México, ya que éstos últimos, dueños de capital líquido, financiaron -en muchas ocasiones- la producción azucarera de los primeros. Sin embargo, el estudio de la oligarquía veracruzana a partir 1778, (que estaba conformada por comerciantes que eran a su vez hacendados), sugiere que la dependencia económica que ellos tuvieron con los comerciantes capitalinos se pudo reducir en gran medida, debido a la apertura de redes comerciales al exterior. Este hecho implicó dos aspectos: por un lado que los comerciantes tuvieran la solvencia económica para financiar la producción y la venta de azúcar y, para otros empresarios del dulce, ello les permitió conseguir otras fuentes de financiamiento (extranjeras) que no esperaban un pago de inmediato y en efectivo.⁶ Por lo anterior, fue un hecho que las reformas borbónicas tuvieron en la región de Veracruz un efecto alentador no solamente sobre el comercio, sino también, sobre la economía regional.

Otra de las líneas principales de este trabajo se centró en las similitudes existentes entre el proyecto económico azucarero y el pensamiento esclavista de Veracruz y Cuba. La coyuntura histórica en la cual se desarrolló el proyecto azucarero en cada una de las regiones fue un factor fundamental. A mediados del siglo XVIII, el nuevo pensamiento político y económico impulsado desde la metrópoli fue acogido por un fuerte grupo de personas que establecieron y guiaron el sistema esclavista de plantación en el Circuncaribe español. Por ello, resultó necesario esbozar el pensamiento esclavista del máximo representante de la oligarquía cubana, Francisco de Arango y Parreño. En los fragmentos reproducidos, se pudo observar su clara postura a favor de la esclavitud, para fomentar el crecimiento de la economía azucarera de exportación que mantenía a la isla.

⁶ En el primer capítulo se hizo mención del caso de un hacendado de Xalapa el cual financió por mucho tiempo su producción y exportación de azúcar al extranjero. Por su parte David Brading explica que la apertura del libre comercio implicó un cambio en las líneas de crédito tradicionales, y hace referencia a que los comerciantes veracruzanos encontraron financiamiento extranjero para adquirir mercancías y financiar la producción agrícola de la región, el cual no tenía que ser pagado de inmediato ni en efectivo, *ibid.*, pág. 161.

La amplia perspectiva política y económica del abogado cubano, le hicieron advertir los peligros que representaba la dependencia extranjera para la adquisición de mano de obra esclava; por lo que promovió la participación activa de los cubanos en la trata negrera.

Un aspecto que es importante destacar es el enorme poderío de la oligarquía cubana tuvo ante la Corona española; pues a través de su representante Arango y Parreño, logró que a finales del siglo XVIII se otorgara el decreto de la libre trata de esclavos. Este logro sería el primero que la oligarquía cubana conseguía arrancar a la Corona, antes de que tomara el control absoluto de sus políticas económicas y dejara a la metrópoli -ya a mediados del siglo XIX- como dependiente de su economía. El estudio del pensamiento esclavista cubano, se completó con el análisis de la obra La Historia de la Esclavitud del autor José Antonio Saco, en la que se pudo apreciar una justificación al sistema esclavista que se utilizó en Cuba.

En este punto, es preciso señalar que:

- El pensamiento esclavista de los hombres que participaron en el proyecto económico azucarero en Cuba y Veracruz, se relaciona con el hecho de que fueron partícipes de un mismo interés que trajo consigo la era de las reformas borbónicas: la defensa de la esclavitud y la creación de mecanismos legales para utilizar ampliamente la mano de obra esclava. Ello se ejemplifica con los proyectos, legislaciones y el "código" sobre negros que echaron a andar hacia la segunda mitad del siglo XVIII: Pedro Antonio de Cossío comerciante, político y hacendado de origen montañés, con la creación del proyecto para organizar el trabajo esclavo en Veracruz; por su parte Francisco Javier de Gamboa, político y criollo novohispano, con la creación del Código Negro Carolino en Santo Domingo; y Francisco de Arango y Parreño, criollo habanero, el cual realizó una férrea defensa de la esclavitud en Cuba. Estos hombres fueron protagonistas de la vida política, económica y comercial en Cuba y Veracruz, y como funcionarios activos de las instituciones coloniales en sus localidades, representaron y defendieron -en todo momento- los intereses de los grupos oligárquicos a los que pertenecían. Además, cabe señalar que las actividades que éstos personajes desempeñaron tuvieron su base en un fuerte interés local, pues su trabajo y sus proyectos estuvieron encaminados a favorecer el crecimiento económico de sus áreas de influencia. Como se pudo apreciar en el cuarto capítulo, la poderosa oligarquía comercial y azucarera asentada en La Habana, en el siglo XVIII comenzaba a desarrollar una fuerte conciencia criolla que se manifestó en la obra escrita por José Martín Feliz de Arrate, La llave del Nuevo Mundo. En el siglo XIX ésta

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

oligarquía comandada por Arango y Parreño defendió los intereses cubanos al exigir la permanencia del sistema esclavista que mantenía la producción azucarera de la isla.

Por su parte Pedro Antonio de Cossío, a pesar de haber nacido en España, desarrolló su carrera como político y empresario en Veracruz, donde su familia había establecido una casa mercantil a mediados del siglo XVII. Francisco Javier de Gamboa, criollo nacido en la Nueva España, representó los intereses de este grupo en las principales instituciones gubernamentales del virreinato, condición por la cual tuvo muchos enfrentamientos con el Ministro General de Indias, José de Gálvez. De esta manera se pudo apreciar que los personajes que fueron partícipes del proyecto económico azucarero en Veracruz y en Cuba tuvieron un fuerte arraigo local, su trabajo, proyectos y actividades demuestran su interés por el desarrollo y crecimiento de sus regiones.

Para complementar este estudio, es necesario señalar que durante el siglo de las Luces, el proyecto económico azucarero y el pensamiento esclavista puestos en práctica en Veracruz y Cuba, constituyeron la base con la cual se establecieron como importantes productores y proveedores de azúcar en los mercados internacionales; sin embargo, en el siglo XIX, la economía azucarera de cada una de estas regiones tomaría rumbos distintos. El fuerte desarrollo azucarero que la región veracruzana presencié durante la segunda mitad del siglo XVIII, le llevó a entrar y a colocarse en el mercado internacional junto al azúcar cubana; sin embargo a inicios del siglo XIX su producción se vio obstaculizada por el inicio de una lucha que enfrentaría, principalmente, a los intereses de los habitantes de la colonia con los de la metrópoli, y que se transformaría en poco tiempo en la guerra independentista que conocemos hoy día. Varios autores coinciden, en que ésta fue una importante causa que afectó el crecimiento de la producción de azúcar veracruzana en los años subsecuentes. En contraste, de especial mención, es el "boom" azucarero que vivió Cuba a mediados del siglo XIX, logro que se debió a los esfuerzos de la poderosa oligarquía cubana, la cual tuvo el mando efectivo de las políticas económicas que llevaron a la isla a ser el primer productor mundial de dulce.

Así, el proyecto económico azucarero de Veracruz y Cuba, fundado en el siglo XVIII con las mismas bases e intereses, mostraría al pasar del tiempo un desarrollo y una evolución particular en cada una de las regiones, lo que nos permite observar los alcances en la experiencia de dos proyectos que fueron concebidos con un mismo fin.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para finalizar, preciso hacer una reflexión sobre la época en la que se centró este trabajo de investigación. La historiografía general ha presentado al siglo XVIII como el siglo de las Luces, centuria de cambios significativos en los ámbitos político, económico y administrativo, en contraste con la política española de los siglos anteriores. Lo que se pudo confirmar después de terminada ésta investigación, es que el siglo XVIII también fue un período de continuidades⁷ y por ende de transiciones. Un aspecto muy notorio de la historiografía tradicional, es la separación tajante de ciertas épocas históricas según criterios o características generales; lo que deja al margen —en muchas ocasiones— el estudio de los factores que hicieron posible esos cambios, como su origen y su período de gestación (lo cual implica tiempo); ignorando también la transformación de los objetos y/o sujetos de estudio y por ende, las transiciones de éstos en un espacio histórico determinado.

Varios son los ejemplos significativos de esta tesis, que ayudan a cambiar algunas de las concepciones o argumentos basados en la rígida historia económica, y que no permiten ver la complejidad de los procesos históricos. Sin embargo, debe destacarse uno en particular que me pareció de gran interés, pues refleja la existencia de varios elementos que parecen incompatibles para algunos autores que trabajan dentro de la corriente historiográfica que contempla el aspecto meramente económico, esto es: la coexistencia en Cuba, hacia la segunda mitad del siglo XIX, de mano de obra esclava y asalariada en las plantaciones azucareras, así como también el de trapiches movidos por fuerza animal y grandes ingenios movidos por fuerza hidráulica y de vapor⁸. El caso de isla caribeña es muy significativo, pues la permanencia de la esclavitud como principal fuerza de trabajo en las plantaciones de azúcar, habla de la importancia que le dieron los productores azucareros a este sistema económico y de la dificultad de terminar con éste de un año para otro. Es por ello que no podemos establecer de forma tajante el fin del sistema esclavista en Cuba a mediados del siglo XIX; pero sí podemos advertir que la isla,

⁷ Estos aspectos se pueden apreciar, entre otros ejemplos, en la permanencia misma en la Nueva España de prácticas políticas, económicas y comerciales que las reformas borbónicas, más concretamente el establecimiento del sistema de intendencias no pudo romper, y por tanto, se tuvieron que aceptar muy a pesar de que José de Gálvez - principal promotor del proyecto reformador - no estuviera de acuerdo.

⁸ Aquí hago referencia al punto de vista que Manuel Moreno Fraginals expresa en su libro El Ingenio. El autor cree incompatible la existencia de estos elementos. Por otra parte, explica la sustitución del uso de mano de obra esclava por libre asalariada como un paso necesario en la evolución económica de la sociedad cubana, dejando a un lado una posible explicación de lo que implicó en el aspecto económico y social el complejo proceso que Cuba sufrió, a mediados del siglo XIX, para sustituir gradualmente la mano de obra esclava por la mano de obra libre.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

durante ésta época, inició un proceso para que de manera gradual se fuera sustituyendo la mano de obra esclava por la libre asalariada.

Por lo anterior, y considerando entonces que el tema de estudio se ubicó en un periodo de continuidades, cambios y transiciones, puedo comprender con mayor amplitud que éstos fueron los aspectos que hicieron darme cuenta de su riqueza y complejidad, pero al mismo tiempo, fueron los que me llevaron a descubrir más detalles que hacen de la historia del Circuncaribe, en especial la que comprende a las regiones de Veracruz y Cuba, sea -al igual que sus protagonistas- particularmente interesante.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Apéndice.

"Código Negro Carolino" (1784) Algunos de los puntos más sobresalientes:

Capítulo primero: Del gobierno Moral de los siervos. Contiene cinco leyes que refieren al trato en general que debe darse a éstos y que deben instruirse en la fe católica.

Capítulo segundo: De la educación y de las buenas costumbres. Del que aclara que no deben considerarse a los negros como "entes puramente físicos, incapaces de virtud y de razón, o cómo puros autómatas útiles sólo para penosos trabajos en la agricultura...serán honestos, laboriosos y razonables, conducidos por los sólidos principios de la educación".

Capítulo tercero: De la Policía. Contiene siete leyes. La sexta establece que las escuelas públicas estarán abiertas para los blancos, libres y pardos solamente.

Capítulo séptimo: De las artes y oficios mecánicos. Contiene nueve leyes. La primera establece que ningún negro o pardo tercerón pueda ejercer arte, ni profesión alguna mecánica.

Capítulo diez. Cofradías. Contiene cuatro leyes. Se da la autorización de participar en ellas con el fin de que se acerquen a la religión católica.

Capítulo once. Del hospital de negros. Contiene cuatro leyes. Establece que la fundación de estos piadosos establecimientos para la curación de negros, libre y esclavos, es de la mayor importancia y necesidad de la isla.

Capítulo diecinueve. De las libertades de los esclavos. Contiene once leyes. Establece las circunstancias por las cuales se otorgará la libertad a un esclavo.

Del capítulo veintiséis al veintinueve se establecen leyes que hablan sobre la sociedad dominicana en general y de reglas para los blancos.

Capítulo treinta y dos. Las danzas y los bailes en las haciendas deben protegerse.- Una ley-

Capítulo treinta y cuatro. Negros cimarrones. Contiene veinte leyes.

Fuente: Miguel Lucena Salmoral. Los Códigos Negros de la América Española, Ediciones UNESCO - Universidad de Alcalá, 1996.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

FUENTES PRIMARIAS.

Manuscritos:

Archivo General de la Nación (A.G.N.) México. Ramos: Reales Cédulas, General de Parte y Marina.
Archivo Histórico de Veracruz. (A.H.V.)

Documentos impresos:

Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso El Sablo, La Real Academia de la Historia, glosadas por el Lic. Gregorio Lopez, del Consejo Real de Indias de S.M. París, Lecointe y Lasserre, Editores, 1843.

BIBLIOGRAFÍA.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, La población negra de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 370 pp.

----- El negro esclavo en Nueva España, Obra Antropológica tomo XVI. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 211 pp.

Blázquez Domínguez, Carmen, Breve historia de Veracruz, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, (Fideicomiso Historia de las Américas) 2000, 203 pp.

Blázquez Domínguez Carmen, (et. al) Población y estructura urbana en México siglos XVIII y XIX, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Veracruzana, 1996.

Blázquez Domínguez, Carmen y Díaz Cházaro, Concepción. "La Ciudad y Puerto de Veracruz una retrospectiva" en: Tovar y de Teresa Guillermo, Veracruz, Primer Puerto del Continente, México, ICA, Fundación Miguel Alemán, 1996.

Booker, Jackie, Veracruz Merchants, 1770-1829: A mercantile elite in late bourbon and early independent Mexico, Boulder, Colorado: Westview Press, Dellplain Latin American Studies, N° 29, 1993.

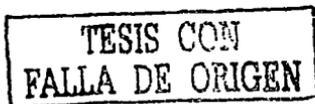
Brading, David A. Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 498 pp.

Cepero Bonilla, Raúl, Azúcar y abolición, Barcelona, Editorial Crítica, 1976, 218 pp.

Crespo, Horacio, (et. al) Historia del Azúcar en México, México, Fondo de Cultura Económica - Azúcar S.A de C.V, 1988, (2 Vols).

Connaughton Hanley, Brian, España y Nueva España ante la crisis de la modernidad, México, SEP/ 80, Fondo de Cultura Económica, 1983, 370 pp.

Del Valle Pavón, Guillermina, "Transformaciones de la población afro-mestiza de Orizaba según los padrones de 1777y 1791" en: Pardos, mulatos y libertos. Naveda Chávez- Hita Adriana, (compiladora) Sexto encuentro afromexicanistas, Biblioteca Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, 2001, 249 pp.



Fisher, John R, Relaciones Económicas entre España y América hasta la Independencia, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, 280 pp.

Franco, José Luciano, Comercio clandestino de esclavos, La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales, 1996, 282 pp.

----- "Esquema histórico sobre la trata negrera y la esclavitud", en: La esclavitud en Cuba, La Habana, Instituto de Ciencias Históricas, Editorial Academia, 1986, pp- 1-10.

García de León, Antonio, "La Real Compañía de Inglaterra y el tráfico negrero en la Veracruz del siglo XVIII: 1713-1748", San José Costa Rica, Universidad de Costa Rica- UNESCO, febrero de 1999.

Genovese, Eugene, Roll Jordan Roll, The world the slaves made, Vintage Book Edition, EUA, 1974.

Gerhard, Peter, Geografía histórica de la Nueva España, México, UNAM, 1986, 493 pp.

Gil Moroño, Adriana, "Espacio Urbano y familias en la ciudad de Veracruz" en: Blázquez Domínguez Carmen, (et. a) Población y estructura urbana en México siglos XVIII y XIX, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Veracruzana, 1996.

Grafenstein Gareis, Johanna von, Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales, México, UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997, 378 pp.

-----"Políticas y prácticas de abasto de las plazas militares españolas en el Caribe, 1763-1796" en: El Caribe: Región, Frontera y Relaciones Internacionales, Coordinadoras: Johanna von Grafenstein Gareis y Laura Muñoz, México, Instituto Mora, 2000, 435 pp.

----- (Selección e introducción), Economía y sociedad en Centroamérica y el Caribe, La mirada de los viajeros, México, Instituto Mora, 2002, 250 pp.

Israel, Jonathan I, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, 309 pp.

Knight, Franklin W y Peggy K, Liss, Atlantic Port Cities. Economy, Culture and Society in the Atlantic World, 1650-1850, Knoxville, The University of Tennessee Press, 1991, 302 pp.

Lerdo de Tejada, Miguel, Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz, México, Imprenta de Ignacio Cúpido, 1958, Tomo 1, 425 pp.

Le Riverend Brusone, Julio, "Relaciones entre Nueva España y Cuba 1518-1820" Revista de Historia de América N° 37-38, Ene - Dic, 1954, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Universidad de La Habana, Cuba.

Lovejoy Paul E, "The Volume of the Atlantic Slave Trade: a Synthesis," The Journal of African History, Volume 23, 1982, N° 4. Cambridge University Press.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Lucena Salmoral, Miguel, Los Códigos Negros de la América Española, Ediciones UNESCO – Universidad de Alcalá, 1996, 328 pp.

----- Sangre sobre piel negra, Col. "Mundo Afro", Centro cultural Afroecuatoriano, Quito, Ediciones Abya- Yala, 1994, 245 pp.

Martínez Montiel Luz María, (coordinadora) Presencia africana en el Caribe, México, CONACULTA, 1995, 652 pp.

Mellafe, Rolando, Breve historia de la esclavitud negra en América Latina, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.

Moreno Fraginals, Manuel, El ingenio, Vol. I. La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales, 1978, 280 pp.

----- Cuba/ España, España/ Cuba, Historia Común, Barcelona, Critica, 1995, 310 pp.

Naveda Chávez – Hita, Adriana, Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz 1690-1830, Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones históricas, Jalapa, Veracruz, 1987, 189 pp.

----- (compiladora) "Denominaciones raciales en archivos locales" en: Pardos, mulatos y libertos, Sexto encuentro afromexicanistas, Biblioteca Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, 2001, 249 pp.

Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier, El comercio exterior de Veracruz 1778-1821, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1978, 456 pp.

Ortiz, Fernando, Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar, Barcelona, Ariel, 1973, 377 pp.

----- Glosario de Afronegrismos, La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales, 1990, 502 pp.

Palmer Colin, Human Cargoes. The British Slave Trade to Spanish America.1700-1739, USA, University of Illinois Press, 1981, 179 pp.

Peggy K. Liss, Los imperios trasatlánticos. Las redes de comercio y las revoluciones de independencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 395 pp.

Rozat, Guy, "Modelos para el consumo del pan en Xalapa a fines de la Colonia" en: Blázquez Carmen, (et.al) Población y estructura urbana en México. Siglo XVIII y XIX, México, Instituto Mora, UAM, Universidad Veracruzana, 1996.

Saco, José Antonio, Historia de la esclavitud, Madrid, Jucar, 1974, 301 pp.

Sandoval, Fernando, La industria del azúcar en la Nueva España, México, UNAM, Instituto de Historia, 1951, 373 pp.

Scott, Rebeca, La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre 1860-1899, México, Siglo XXI, 1989, 360 pp.

Serna Herrera, Juan Manuel de la, "Comercio y mercado de esclavos en la Nueva España y el Caribe 1762-1820". 2002. Inédito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

-----"Esclavos, mulatos y negros; su papel en las estrategias territoriales y la diplomacia abolicionista en el Circuncaribe" en: El Caribe: Región, Frontera y Relaciones Internacionales, Coordinadoras: Johanna von Grafenstein Gareis y Laura Muñoz, México, Instituto Mora, 2000, 435 pp.

----- (coordinador). El Caribe en la encrucijada de su historia, México, CCYDEL, UNAM, 1993, 109 pp.

Souto Mantecón, Matilde. Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial, México, El Colegio de México – Instituto Mora, 2001, 349 pp.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio. Theatro Americano. Descripción General de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. I, Facsímil de la edición de la Imprenta de Joseph Bernardo de Hoyal de 1746-1748, Editora Nacional, México 1952.

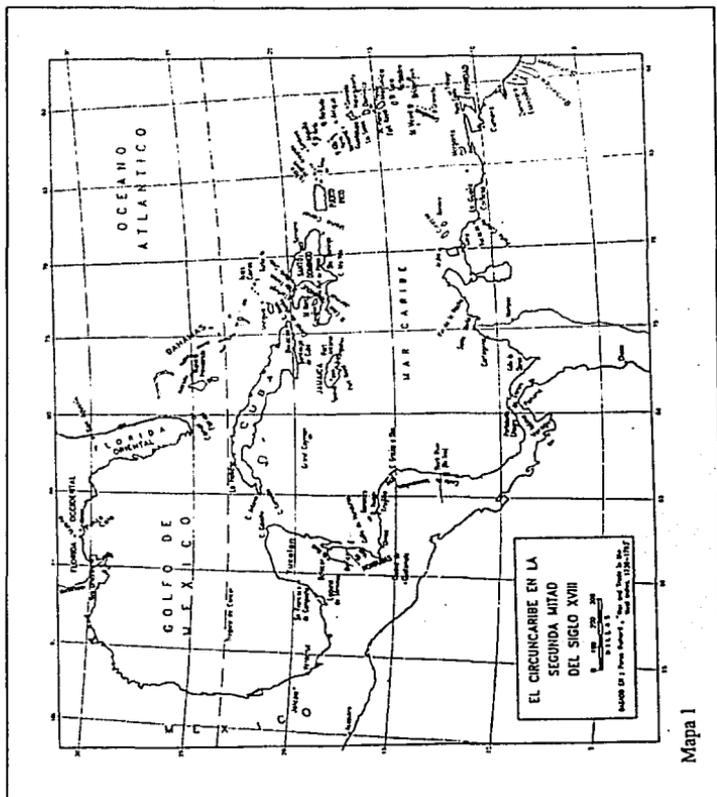
Vera Estrada, Ana. Cuba, cuadernos sobre la familia, La Habana, Centro de investigación y desarrollo de la cultura cubana, Editorial de las Ciencias Sociales, 1997, 197 pp.

Wobeser, Gisela von. La formación de la hacienda en la época colonial, México, UNAM, 1983, 216 pp.

----- La hacienda azucarera en la época colonial, México, UNAM, SEP, 1988, 351 pp.

William D. Phillips Jr. La esclavitud desde la época romana hasta los inicios del comercio trasatlántico, España, Siglo XXI, 1989, 367 pp.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Fuente: Johanna Von Grafenstein Gareis. Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales. México, UNAM, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1997.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Mapa 2 : División Política Nueva España Siglo XVIII

Fuente: David, Brading, *Miñeros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



MAPA 3. *Las siete regiones de Veracruz*

Fuente: Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2000.